



**FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL**

**TESIS**

**“SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL  
DISTRITO DE JILILÍ – PROVINCIA DE AYABACA –  
DEPARTAMENTO DE PIURA”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**INGENIERO AMBIENTAL**

**PRESENTADO POR : BACH. YESSENIA BELÉN RUIZ CANTERAC**

**ASESOR METODOLÓGICO : DR. ARMANDO EMILIO REYES PEÑA**

**PIURA – PERÚ**

**2016**



**FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL**

**TESIS**

**“SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL  
DISTRITO DE JILILÍ – PROVINCIA DE AYABACA –  
DEPARTAMENTO DE PIURA”**

---

**YESSENIA BELÉN RUIZ CANTERAC**

**BACHILLER**

---

**DR. ARMANDO EMILIO REYES PEÑA**

**ASESOR METODOLÓGICO**

**PIURA – PERÚ**

**2016**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi madre, Amelia, por ser mi principal fuerza y motivación para emprender este camino, por ser mi guía y apoyo para comenzar y culminar satisfactoriamente mi investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por permitirme tener la vida que tengo y guiarme siempre por el camino correcto mientras continúo en la lucha de obtener lo que tanto deseo para mi vida.

A mis padres, por brindarme el apoyo necesario para realizar este sueño, porque en sus ejemplos de vida me enseñaron a ser una mujer de bien con valores que me han permitido ser una persona útil para la sociedad.

A mi familia, por su infinito apoyo en mi vida, por sus consejos y sus palabras de aliento, en especial a quienes representaron la figura paterna en mi niñez, a los que estuvieron siempre presentes con su amor y paciencia y a quienes me brindan toda su confianza.

Al Ing. Armando Reyes Peña y al Ing. Jony Arteaga Crisanto, por ayudarme a encaminar este trabajo de investigación, por la amistad y la paciencia brindada en estos años.

Al Ing. Edgar Romero La Puente y al Ing. Edwin Ventura Chuquipul, agradezco su grandiosa amistad, sus puntos de vista y consejos durante la elaboración del presente trabajo.

A todos los docentes, por compartir sus sapiencias que contribuyeron a fortalecer bases sólidas para mi futuro profesional y a la vez también por haberme enseñado que afuera nada sería fácil pero que todo era posible.

A mis grandes amigas, por convertirse en ese valioso soporte a nivel emocional y profesional estando presentes en los buenos y malos momentos con la mejor actitud y brindándome todo su amor.

Y a todos los pobladores de Jililí, por abrirme las puertas de su hermosa comunidad.

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>LISTA DE ACRÓNIMOS.....</b>	<b>10</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS .....</b>	<b>11</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>12</b>
<b>ÍNDICE DE IMÁGENES.....</b>	<b>13</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>14</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>15</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>18</b>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	19
1.1.1. Caracterización del Problema .....	19
1.1.1.1. Mundial .....	19
1.1.1.2. Nacional.....	19
1.1.1.3. Regional.....	20
1.1.1.4. Local .....	21
1.1.2. Definición del Problema .....	21
1.2. Formulación del Problema .....	23
1.2.1. Problema General.....	23
1.2.2. Problemas Específicos.....	23
1.3. Objetivos de la Investigación.....	23
1.3.1. Objetivo General .....	23
1.3.2. Objetivos Específicos.....	23
1.4. Justificación de la Investigación .....	24
1.4.1. Justificación Teórica.....	24
1.4.1.1. AUTONOMÍA MUNICIPAL.....	24
1.4.2. Justificación Metodológica .....	26
1.4.3. Justificación Práctica.....	26

1.5. Importancia .....	27
1.6. Limitaciones .....	27

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 28**

2.1. Marco Referencial .....	29
2.1.1. Antecedentes de la Investigación .....	29
2.1.1.1. Nacionales.....	29
2.1.1.2. Locales .....	30
2.1.2. Referencias Históricas .....	32
2.2. Marco Legal.....	32
2.3. Marco Conceptual .....	35
2.4. Marco Teórico .....	39
2.4.1. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES .....	39
2.4.2. GESTIÓN AMBIENTAL.....	45
2.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	47

## **CAPÍTULO III**

### **PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO ..... 52**

3.1. Tipo y Nivel de la Investigación.....	53
3.1.1. Tipo de la Investigación .....	53
3.1.2. Nivel de Investigación .....	53
3.2. Método .....	53
3.3. Diseño de la Investigación .....	53
3.4. Hipótesis de la Investigación.....	54
3.4.1. Hipótesis General .....	54
3.4.2. Hipótesis Específicas.....	54
3.5. Variables .....	54
3.5.1. Variable Independiente .....	54
3.5.2. Variable Dependiente.....	54
3.6. Cobertura del Estudio de Investigación.....	55
3.6.1. Universo.....	55
3.6.2. Población .....	55
3.6.3. Muestra .....	55

3.6.4.	Muestreo .....	55
3.7.	Técnicas, Instrumentos y Fuente de Recolección de Datos.....	55
3.7.1.	Técnicas de la Investigación .....	55
3.7.2.	Instrumentos de la Investigación.....	56
3.7.3.	Fuentes de Recolección de Datos .....	57
3.8.	Procesamientos Estadísticos de la Información .....	58
3.8.1.	Estadísticas.....	58
3.8.2.	Representación .....	59
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>ASPECTOS GENERALES .....</b>		<b>60</b>
4.1.	Ubicación Geográfica .....	61
4.2.	Delimitación del Área de Estudio.....	62
4.3.	Aspecto Demográfico .....	62
4.3.1.	Población Total .....	62
4.3.2.	Tendencias de Crecimiento .....	63
4.3.3.	Densidad Poblacional .....	65
4.4.	Hidrografía .....	66
<b>CAPÍTULO V</b>		
<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.....</b>		<b>68</b>
5.1.	Aspecto Ambiental .....	69
5.1.1.	Características Naturales del Territorio.....	69
5.1.2.	Medio Ambiente .....	69
5.1.2.1.	Agua .....	69
5.1.2.2.	Aire .....	72
5.1.2.3.	Suelo .....	73
5.1.2.4.	Biodiversidad .....	75
5.1.3.	Clima.....	77
5.2.	Índices Ambientales .....	78
5.2.1.	Índice de Huella Ecológica – Fuente GFN 2010 .....	78
5.2.2.	Índice de Desempeño Ambiental – Fuente MINAM 2010 .....	79
5.2.3.	Vehículos por cada mil habitantes – Fuente MTC 2010 INEI 2009.....	79
5.3.	Muestreo y Resultados.....	80

## **CAPÍTULO VI**

### **DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA DE ESTUDIO..... 88**

6.1. Aspecto Social.....	89
6.1.1. Necesidades Básicas Insatisfechas.....	89
6.1.2. Niveles de Pobreza.....	89
6.1.3. Educación.....	90
6.1.4. Establecimiento de Salud del Distrito de Jililí.....	91
6.1.5. Índice de Desarrollo Humano.....	92
6.1.6. Nivel de Empleo.....	94
6.2. Aspecto Económico.....	94
6.2.1. Desarrollo de Actividades Socio – Económicas.....	94
6.2.2. Población Económicamente Activa – PEA.....	98
6.3. Aspecto Físico – Espacial.....	98
6.3.1. Estructura Urbana Actual.....	99
6.3.2. Uso del Suelo.....	100
6.3.3. Servicios Básicos.....	101
6.3.3.1. Agua Potable.....	101
6.3.3.2. Energía Eléctrica.....	102
6.3.3.3. Alcantarillado.....	103
6.3.4. Sistema de Drenaje.....	104
6.3.5. Limpieza Pública.....	106
6.3.6. Aspectos Gerenciales y Administrativos.....	107
6.3.6.1. La Municipalidad.....	107
6.3.6.2. Actores Claves del Desarrollo Local.....	112

## **CAPÍTULO VII**

### **PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **..... 115**

7.1. Antecedentes.....	116
7.2. Propuesta de Sistema Local de Gestión Ambiental - Distrito de Jililí ...	116
7.2.1. Proceso para el diseño e implementación del SLGA.....	117
7.3. Formulación de la Política Ambiental Local (PAL).....	119
7.4. Formulación del Plan de Acción y la Agenda Ambiental Local.....	120

7.4.1. Plan de Acción Ambiental Local.....	120
7.4.2. Agenda Ambiental Local .....	121
7.5. Indicadores de Gestión para el cumplimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí .....	121
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>124</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>125</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>126</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>128</b>
Anexo N° 1: Propuesta de Sistema Local de Gestión Ambiental .....	128
Anexo N° 2: Esquema para la recolección de datos relevantes para Diagnóstico Ambiental .....	141
Anexo N° 3: Encuesta para complementar el Diagnóstico Ambiental .....	144
Anexo N° 4: Propuesta de Política Ambiental Local para el Distrito de Jililí...	146
Anexo N° 5: Propuesta de Plan de Acción Ambiental Local para el Distrito de Jililí .....	153
Anexo N° 6: Propuesta de Agenda Ambiental Local para el Distrito de Jililí ..	159
Anexo N° 7: Propuesta de Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí .....	168
Anexo N° 8: Propuesta Económica para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental.....	169
Anexo N° 9: Galería de fotos relacionas al estudio .....	170

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>AAL</b>	Agenda Ambiental Local
<b>ANA</b>	Autoridad Nacional del Agua
<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>CAM</b>	Comisión Ambiental Municipal
<b>CDB</b>	Convenio sobre la Diversidad Biológica
<b>CLAS</b>	Comité Local de Administración de Salud
<b>CONAM</b>	Consejo Nacional del Ambiente
<b>DAL</b>	Diagnóstico Ambiental Local
<b>ENVME</b>	Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo
<b>GALS</b>	Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible
<b>GORE PIURA</b>	Gobierno Regional Piura
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>JASS</b>	Junta Administradora de Servicio de Saneamiento
<b>MINAM</b>	Ministerio del Ambiente
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>PAAL</b>	Plan de Acción Ambiental Local
<b>PAL</b>	Política Ambiental Local
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PIGARS</b>	Plan de Gestión Integral Ambiental de Residuos Sólidos
<b>PMRS</b>	Plan de Manejo de Residuos Sólidos
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>ONERN</b>	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ROF</b>	Reglamento de Organización y Funciones
<b>SLGA</b>	Sistema Local de Gestión Ambiental
<b>SNGA</b>	Sistema Nacional de Gestión Ambiental

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: POBLACIÓN SEGÚN ÁREA DE LA PROVINCIA DE AYABACA .....	<b>63</b>
CUADRO N° 2: POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE JILILÍ.....	<b>63</b>
CUADRO N° 3: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE AYABACA .....	<b>64</b>
CUADRO N° 4: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	<b>65</b>
CUADRO N° 5: PRINCIPALES ESPECIES DEL DISTRITO DE JILILÍ.....	<b>76</b>
CUADRO N° 6: INFORME DE DESARROLLO DE LA PROVINIA DE AYABACA .....	<b>93</b>
CUADRO N° 7: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA - PEA .....	<b>98</b>
CUADRO N° 8: PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE JILILÍ .....	<b>104</b>
CUADRO N° 9: PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE RIEGO EN JILILÍ.....	<b>105</b>
CUADRO N° 10: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN .....	<b>110</b>
CUADRO N° 11: PRINCIPALES ACTORES DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	<b>112</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO JILILÍ.....	62
GRÁFICO N° 2: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE AYABACA .....	65
GRÁFICO N° 3: ¿USTED TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES? .....	81
GRÁFICO N° 4: ¿SABE USTED QUE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES PERJUDICAN SU CALIDAD DE VIDA? .....	82
GRÁFICO N° 5: ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CUSAS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN SU LOCALIDAD? .....	83
GRÁFICO N° 6: ¿SABE USTED DÓNDE SE DEPOSITAN SUS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS?.....	83
GRÁFICO N° 7: ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SE DA EL PROBLEMA CON LAS GRANDES CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS? .....	84
GRÁFICO N° 8: ¿PARA USTED QUÉ LE RESULTA MÁS FÁCIL HACER CON SUS RESIDUOS SÓLIDOS? .....	85
GRÁFICO N° 9: ¿SE HA VISTO AFECTADO POR LA GENERACIÓN DE MALOS OLORES POR CAUSA DE LOS CRIADEROS INFORMALES DE CERDOS?.....	86
GRÁFICO N° 10: ¿USTED ESTÁ CONFORME CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SU DISTRITO? .....	86
GRÁFICO N° 11: ¿ESTARÍA DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS INICIATIVAS PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO QUE LA POBLACIÓN VIENE GENERANDO A LA BIODIVERSIDAD? .....	87

## ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN N° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	61
IMAGEN N° 2: CATARATAS DE CHICOPE - JILILÍ .....	66
IMAGEN N° 3: QUEBRADA GRANDE – JILILÍ.....	70
IMAGEN N° 4: QUEBRADA GRANDE – CARPINTERÍA.....	71
IMAGEN N° 5: PUREZA DEL AIRE EN ÉPOCA DE LLUVIA .....	72
IMAGEN N° 6: SUELOS DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	74
IMAGEN N° 7: AGRICULTURA DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	74
IMAGEN N° 8: LAS PICOTAS .....	77
IMAGEN N° 9: LLUVIAS DE DÍA EN EL DISTRITO DE JILILÍ.....	78
IMAGEN N° 10: INDICADORES DE LA PROVINCIA DE AYABACA – INCIDENCIA DE POBREZA .....	90
IMAGEN N° 11: COLEGIO SECUNDARIO DE HUALAMBI - JILILÍ.....	91
IMAGEN N° 12: ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE JILILÍ .	91
IMAGEN N° 13: SEMBRÍOS DE MAÍZ.....	95
IMAGEN N° 14: SEMBRÍOS DE CAÑA DE AZÚCAR.....	95
IMAGEN N° 15: GANADO PORCINO.....	96
IMAGEN N° 16: MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE PANELA ORGÁNICA.....	97
IMAGEN N° 17: TEJIDOS ARTESANALES - JILILÍ.....	97
IMAGEN N° 18: BOTADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	101
IMAGEN N° 19: TANQUES PARA ALMACENAR AGUA.....	102
IMAGEN N° 20: CAJA DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JILILÍ .....	102
IMAGEN N° 21: FOSA SÉPTICA DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CASERÍOS DE JILILÍ Y MIRAMAR .....	103
IMAGEN N° 22: ZANJONES DEL SISTEMA DE DRENAJE.....	106
IMAGEN N° 23: VEHÍCULO UTILIZADO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	107

## RESUMEN

El trabajo de investigación “Sistema local de gestión ambiental para el Distrito de Jililí – Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura” tiene como objetivo principal desarrollar una propuesta de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental sostenible para el distrito, por ello se realizará el diagnóstico ambiental local y de la misma manera proponer lineamientos y metodologías para el diseño de dicho sistema y desarrollar los instrumentos que corresponden a la gestión ambiental.

El tipo de investigación a desarrollar será descriptivo, explicativo y transectorial; el nivel de investigación es descriptivo ya que tiene como objetivo la descripción de los fenómenos a investigar. El método de investigación a utilizarse es el método inductivo a través de la observación directa que consiste en la recolección de información muy importante y el diseño a emplear en esta investigación es Descriptiva – Explicativa.

La estimación del presupuesto de las actividades a desarrollarse en el caso que se opte implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental tendría un monto total de S/. 19 000 que incluye la entrega de 7 productos. (Ver Anexo N° 8)

Finalmente se concluye que con el Sistema Local de Gestión Ambiental diseñado, se tiene un panorama claro del tema ambiental en el distrito de Jililí, lo cual va a permitir a la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí orientar las acciones y los recursos municipales de manera eficiente hacia el desarrollo de una gestión ambiental municipal orgánica e integral y se recomienda promover y fortalecer mecanismos de planificación participativa en el distrito de Jililí, vigorizando la acción comunitaria en procesos de desarrollo sostenible. Además de debe promover una definición e identificación clara de las autoridades ambientales, su papel, funciones y competencias en cada nivel de gestión y gobierno.

Palabras claves: Diagnóstico Ambiental, Sistema Local de Gestión Ambiental, Gestión Ambiental, Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local y Agenda Ambiental Local.

## **ABSTRACT**

The research project "Local Environmental Management System for Jilili District - Province of Ayabaca - Piura" whose main objective is to develop a proposal for implementation of the Local System Sustainable Environmental Management for the district, so the diagnosis is made Local environmental and in the same way propose guidelines and methodologies for the design of the system and develop tools that correspond to environmental management.

The research will develop descriptive, explanatory and cross; the level of research is descriptive because it aims at the description of phenomena to investigate. The research method used is the inductive method through direct observation that is collecting important information and design used in this research is descriptive - explanatory.

The estimated budget for the activities to be developed in the case is chosen to implement the Local Environmental Management System would have a total of S/. 19 000 including delivery of 7 products. (see Annex N°. 8)

Finally it is concluded that the Local Environmental Management System designed, it has a clear picture of environmental issues in the Jilili District, which will allow the Border District Municipality Jilili guide actions and municipal resources efficiently to the development of an organic and integral municipal environmental management and is recommended to promote and strengthen participatory planning mechanisms in Jilili district, reinforcing community action in sustainable development processes. Besides should promote definition and clear identification of environmental authorities, their role, tasks and responsibilities to each level of management and governance.

**Keywords:** Environmental Assessment, Local Environmental Management System, Environmental Management, Environmental Policy Local, Local Environmental Action Plan and Local Environmental Agenda.

## **INTRODUCCIÓN**

El ambiente y su conservación es un tema con el que los seres humanos hemos convivido desde siempre; pero cobra en la actualidad mayor importancia debido a los efectos de deterioro que son cada vez más evidentes en el mundo y el Perú no es ajeno a esta realidad.

En la última década, se ha incrementado la discusión sobre los diversos problemas ambientales que están surgiendo: a) uso irracional del agua, b) contaminación del aire, c) deforestación galopante, entre otros. Esta preocupación se refleja en la inclusión de estos temas en la agenda política nacional, regional y local, debido a que estos problemas conllevan a conflictos socioambientales. La problemática medioambiental se manifiesta al alterarse la vida cotidiana y la sobrevivencia de individuos en situación de vulnerabilidad en lugares de extrema pobreza, donde frecuentemente se encuentran alejados de las instituciones públicas y con un gobierno local con débiles prácticas de gobernabilidad. Estas características se dan, principalmente, en las zonas del interior del país; pero también se manifiestan en las ciudades, y crean

situaciones que se convierten en un antecedente importante para la aparición de síntomas y/o enfermedades que afectan la salud de los habitantes.

El país viene impulsando un proceso de descentralización económica y administrativa y siguiendo el principio de subsidiaridad, el Ministerio del Ambiente promueve a través de los gobiernos locales la creación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) el cual busca fortalecer la participación de las municipalidades, las comunidades y demás gestores del desarrollo local, a través del establecimiento de políticas, indicadores e instrumentos de gestión. La Creación del SLGA es de carácter multisectorial y participativo, con presencia de diferentes actores, con diversos roles y funciones en la gestión ambiental.

Es en este marco de descentralización que los gobiernos locales se ven enfrentados a una serie de nuevas competencias y roles en el tema de la gestión ambiental y de los recursos naturales, por lo que las Autoridades Locales deben priorizar, planificar y conducir la gestión ambiental de sus respectivas jurisdicciones, de manera articulada, participativa y concertada.

Para ello, los Municipios deben implementar sus Sistemas Locales de Gestión Ambiental, que comprende desarrollar sus principales instrumentos de Gestión Ambiental, tales como: Política Ambiental, Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental, debiendo involucrar durante todo el proceso al Sector privado y la Sociedad Civil.

El gobierno local de Jililí debe asumir plenamente sus competencias ambientales impulsando e implementando el SLGA, lo que permitirá garantizar el desarrollo sostenible del distrito, para esto además es necesaria la articulación del tema ambiental con otros procesos participativos, como son los Planes de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, para poder lograr mediante la implementación de la Agenda Ambiental Local la construcción de sociedades que gestionen de mejor manera su entorno.

Con el presente trabajo de investigación se pretende desarrollar una propuesta de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental sostenible para el Distrito de Jililí en la Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.

## **CAPÍTULO I**

# **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

### **1.1.1. Caracterización del Problema**

#### **1.1.1.1. Mundial**

Que no se haya podido frenar ni invertir la tendencia al deterioro de los recursos naturales es uno de los principales problemas a nivel mundial. Así, a escala continental y mundial, numerosos acuerdos multilaterales han sido firmados y ratificados durante los últimos 30 años, pero su implementación representa un problema serio a escala nacional, regional e internacional, mientras el ambiente continúa su proceso de degradación.

Diferentes fuentes, señalan la falta de voluntad política como el elemento raíz de la crisis de la gobernanza ambiental a nivel global. Al obstinarse en mantener una falta de voluntad para resolver los problemas ambientales y desarrollar una política para el uso sostenible de los recursos de la tierra, el régimen ambiental genera consecuencias como la falta de financiación, el desequilibrio y la falta de interés.

Los métodos descoordinados a nivel mundial, nacional y regional, así como la duplicación y fragmentación de los mandatos han agravado esta situación. La gobernanza ambiental actual se caracteriza por la poca integración de las políticas sectoriales, unas capacidades institucionales inadecuadas, unas prioridades mal establecidas, unos objetivos operativos poco claros, en definitiva una mala gobernanza, como sistema global.

#### **1.1.1.2. Nacional**

Uno de los mayores problemas en la gran parte de los municipios del Perú, es la escasa prioridad política asignada dentro de la agenda municipal a la gestión ambiental. Esto resulta en desmedro de los mismos municipios, lo que les resta entre otros, la posibilidad de afianzar su peso institucional y político dentro de la estructura del

Estado, así como sus mayores dotes de gobernabilidad y liderazgo político, a través del mejoramiento de la calidad ambiental, el consecuente buen manejo de la ciudad y la consideración de proyecciones futuras de desarrollo.

En este sentido, se hace necesaria y urgente la priorización del tema ambiental por las instancias políticas de los gobiernos locales, a fin de orientar las acciones y los recursos municipales hacia el desarrollo de una gestión ambiental municipal orgánica e integral. En torno a este objetivo, deben además, tomarse en consideración las tendencias internacionales que subrayan el rol conductor de las municipalidades al frente del desarrollo sostenible local.

El manejo ambiental del municipio; si no es el adecuado, generará el surgimiento del problema, lo cual induce a no tomar los resguardos necesarios para que no se produzca la problemática ambiental, de cuya consecuencia deriva el deterioro gradual del entorno y por ende también la calidad de vida de la comunidad.

### **1.1.1.3. Regional**

Piura es una de las regiones más importantes en biodiversidad y recursos naturales renovables y no renovables, los que vienen siendo explotados sin contar con una planificación ambiental adecuada, para un mejor aprovechamiento y explotación de los recursos. Actualmente algunas explotaciones y exploraciones de los recursos naturales vienen generando problemas sociales, dividiendo a la población y poniendo en riesgo la tranquilidad socio-política y la estabilidad económica de la región y del país.

Si bien el Gobierno Regional ha impulsado políticas, normas y programas regionales para desarrollar procesos de gestión ambiental, estas no son de conocimiento por las demás instancias regionales y locales, a fin de orientar las acciones y los recursos públicos de

manera conjunta y articulada hacia el desarrollo de una gestión ambiental regional integral.

#### **1.1.1.4. Local**

El manejo ambiental en el distrito de Jililí no es el adecuado, por cuanto no existe una buena articulación interinstitucional a nivel local, así mismo no se cuenta con los instrumentos de gestión correspondientes para hacer frente de manera planificada a la problemática ambiental local, de cuya consecuencia deriva el deterioro gradual del entorno y por ende también la calidad de vida de la comunidad.

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí es la instancia clave para la impulsar la Gestión Ambiental a nivel local, porque es a este nivel donde se presentan las expresiones más evidentes de los problemas ambientales que aquejan o inciden en esta comuna.

La posible falta de coordinación de las distintas áreas o departamentos que conformarán el municipio, y que tengan alguna injerencia en el tema, es sin duda otra arista del problema, ya que al actuar en forma independiente no consideran las variables ambientales que son importantes para otras áreas o departamentos.

En este ámbito, surge el desafío de enfrentar el problema con profesionalismo y decisiones firmes con el objetivo de promover una mejora sustantiva en la Gestión Ambiental a nivel de Municipalidad Distrital.

#### **1.1.2. Definición del Problema**

Existen dos niveles de Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible (GALS) a nivel nacional; GALS I es el nivel inicial, enfocado a mostrar evidencias en relación con las condiciones básicas de planificación, institucionalidad y gobernanza ambiental, incluyendo la participación de la ciudadanía. Por su parte, GALS II es el nivel intermedio referido a mostrar las primeras evidencias de la consolidación de la planificación, la institucionalidad y la gobernanza a través de la

implementación de planes, programas, proyectos y acciones vinculadas a la gestión ambiental del ámbito municipal.

En la última convocatoria a la Certificación de Municipalidades con GALS por el Ministerio del Ambiente de Perú, certificación que es un proceso no obligatorio sino voluntario que se promueve como un incentivo que el Ministerio del Ambiente realiza para que indirectamente los municipios del país implementen sus Sistemas Locales de Gestión Ambiental, de un total de más de 1834 municipios en Perú han obtenido la Certificación Ambiental Local Sostenible 103 municipios, a lo que se suman más de 300 municipalidades las que han participado en las dos últimas premiaciones.

Es decir, son pocos los municipios que priorizan la gestión ambiental para el desarrollo local sostenible y por ende no instrumentalizan dicha gestión o se les hace dificultoso implementarlo a pesar de formar parte de sus competencias y funciones dentro del marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con la Ley Marco el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El Municipio Distrital de Jililí en la Provincia de Ayabaca, que es el objeto de estudio cuenta con un total de 18 caseríos. Dicho distrito no cuenta con un Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) lo que determina que hasta la fecha no se ha implementado ningún instrumento de la Gestión Ambiental, únicamente presenta un proceso para la aprobación de la institucionalidad para la gestión ambiental local, es decir, está en proceso de aprobación la Comisión Ambiental Municipal (CAM).

Instrumentalizar y luego implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental a nivel municipal es una de las problemáticas que encuentran las municipalidades y en especial los funcionarios encargados de la unidad de medio ambiente conocidas como Gerencia de Medio Ambiente o Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Esta problemática es debido a un sin número de causas entre las cuales se encuentra aplicar una adecuada gestión ambiental y lo dificultoso de la operatividad de los instrumentos de gestión ambiental, todo esto manifestado en las convocatorias realizadas a la Certificación de Municipalidades con GALS nivel I organizada por el Ministerio del Ambiente del Perú con pocas municipalidades certificadas.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

- El Distrito de Jililí no cuenta con un Sistema Local de Gestión Ambiental como una alternativa de desarrollo económico, social y ambiental sostenible.

### **1.2.2. Problemas Específicos**

1. En la actualidad no se ha realizado un Diagnóstico Ambiental en el Distrito de Jililí perteneciente a la Provincia de Ayabaca.
2. Actualmente no se ha realizado el Diseño del Sistema Local de Gestión Ambiental para la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.
3. No se han elaborado los principales instrumentos de Gestión Ambiental Local del Distrito de Jililí, como son la Política, Plan y Agenda Ambiental Local.

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

- Desarrollar una propuesta de implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental sostenible para el Distrito de Jililí en la Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

1. Realizar el Diagnóstico Ambiental Local del Distrito de Jililí – Provincia de Ayabaca.

2. Proponer lineamientos y metodologías para el diseño e implementación de un Sistema Local de Gestión Ambiental para la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.
3. Establecer metodologías y proponer modelos de los principales instrumentos de Gestión Ambiental Local del Distrito de Jililí.

#### **1.4. Justificación de la Investigación**

En la ley Orgánica de Municipalidades del Perú, ley N°27972, se encuentran las competencias específicas vinculadas a la gestión municipal con el fin de tomar acciones de protección al medio ambiente y dar una calidad de vida a los habitantes de cada municipalidad.

La Implementación de un Sistema Local de Gestión Ambiental resultará trascendental para la municipalidad provincial o distrital, ya que mediante este sistema le permitirá establecer al corto y mediano plazo las acciones necesarias para fomentar el desarrollo sostenible de su localidad a través del crecimiento económico, protección del ambiente y bienestar de su población.

La implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental, en la provincia o distrito, igualmente contribuirá a tener mayores posibilidades de obtener recursos del estado y de la cooperación internacional para la ejecución de sus proyectos, tomando en cuenta el compromiso de la municipalidad y de sus actores locales (población local). Este compromiso alcanza a la formulación de los instrumentos de gestión ambiental necesarios: planificación, instrumentalización, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del ambiente y los recursos naturales con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

##### **1.4.1. Justificación Teórica**

###### **1.4.1.1. AUTONOMÍA MUNICIPAL**

En temas ambientales, es importante mencionar que la asignación de competencias de carácter ambiental en el Perú no ha sido una de las más

acertadas, lo cual conlleva que las líneas de acción de las instituciones del gobierno nacional y las del gobierno local, carezca de claridad, generándose una serie de conflictos de competencias que obstaculizan la autonomía municipal consagrada en la constitución a los gobiernos locales.

Los beneficios de la autonomía municipal puedan ser bastante evidentes, ocurre a menudo que los entes estatales, arrastrados por su propia dinámica, tienden a menoscabarla; o intentar invadir áreas que competen claramente a los municipios. Lo cual depende, también del nivel de convicción que el respectivo funcionario estatal tenga de la importancia de este principio.

El principio de autonomía de los tres niveles de gobierno, ha sido definido por la Ley de Bases de la Descentralización, como... "el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas". Las dimensiones de las autonomías, mencionadas en el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización, son: *Autonomía política*, que es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes. *Autonomía administrativa*: que es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad. *Autonomía económica*: que es la facultad de crear, recaudar y administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

En resumen, una autonomía municipal implicaría que los gobiernos locales cuentan con capacidad para manejar y gestionar asuntos de su propio interés, tanto como funciones y atribuciones consagradas en la ley, que le permitan a ellos mismos tomar sus propias decisiones sin la intervención de los demás niveles del gobierno regional o nacional.

#### **1.4.2. Justificación Metodológica**

El presente trabajo de investigación describirá la situación actual desde un aspecto social, ambiental y económico, principalmente enfocándose en los problemas sociambientales más predominantes, los cuales pueden perjudicar a la población.

Para conseguir los objetivos del trabajo de investigación se desarrollará una observación directa para establecer una relación directa con los actores sociales del distrito y de esta manera obtener datos fundamentales para el desarrollo de la investigación. Asimismo después del trabajo in situ en el distrito, se establecerán entrevistas y/o reuniones con las autoridades responsables para dar a conocer el diagnóstico situacional de la zona y que de manera concertada se den soluciones si en caso se presenten problemas del ámbito social, ambiental y económico, es por ello que se presenta la importancia de implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental.

#### **1.4.3. Justificación Práctica**

Se considera que el presente trabajo de investigación tiene justificación práctica ya que el desarrollo del mismo, ayuda a resolver los problemas del ámbito ambiental, social y económico que se identifican en el distrito y a su vez se proponen estrategias que al ser aplicadas ayudarían a dar una soluciones de corto plazo. (Debidamente planificadas)

Esto quiere decir que se pretende dar respuesta a los problemas existentes en el distrito para contribuir y llevar a cabo un adecuado desarrollo sostenible.

## **1.5. Importancia**

En esta implementación resultará de vital importancia la participación de todos los vecinos, funcionarios de la municipalidad, miembros de las empresas privadas que realcen actividades económicas en la provincia, las ONGs, la iglesia, medios de comunicación, entre otros para que así a través de sus aportes e inquietudes pueda establecer políticas, indicadores e instrumentos de gestión.

La Gestión Ambiental Municipal, entendida como la administración responsable del entorno urbano y rural para asegurar una buena calidad de vida a la población y al buen uso y conservación de los recursos naturales que les dan sustento, es hoy en día un mandato ineludible de las municipalidades en el Perú. Con mayor razón en el marco del proceso de descentralización y regionalización puesto en marcha en el país. Por lo cual, es necesario que las municipalidades asuman sus facultades y competencias ambientales que la ley les ha otorgado, para que así puedan incorporar la gestión ambiental al desarrollo local.

## **1.6. Limitaciones**

Entre las principales limitaciones que pueden afectar el desarrollo de las propuestas que se plantean en el presente proyecto, podemos identificar las siguientes:

- Escasas propuestas de implementación y limitada participación ciudadana por falta de cultura ambiental.
- Escasa disponibilidad de recursos económicos para desarrollar y culminar satisfactoriamente el proceso de investigación.

## **CAPÍTULO II**

# **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

## 2.1. Marco Referencial

### 2.1.1. Antecedentes de la Investigación

#### 2.1.1.1. Nacionales

- Coronado, O. & Caballer, A. (2005). **“Estudio de los instrumentos de gestión ambiental en gobiernos locales del Perú”**. El estudio determinó la importancia de El Sistema Local de Gestión Ambiental para los gobiernos locales sobre todo porque les proporcionará la organización necesaria para llevar a cabo eficientemente la gestión ambiental local teniendo en cuenta las prioridades y problemática ambiental existente para cada ámbito local. Un SLGA hará que la municipalidad lidere e impulse la gestión ambiental en su localidad y reduzca los riesgos ambientales que se pueden generar en esta, respondiendo en forma coordinada, a través de los diferentes instrumentos de gestión ambiental, a los distintos problemas ambientales locales, en coordinación con la normatividad regional, sectorial y nacional.
- Inga, D. (2013). **“El sistema de gestión ambiental local en el distrito de San Borja”**. La Gobernanza ambiental, según el concepto que se ha expresado en el estudio; no se refleja en su totalidad en el distrito, debido a que existe solo la participación de la Municipalidad y un débil rol de los demás actores. Además el Distrito de San Borja no ha logrado sosteniblemente involucrar a los vecinos en el cuidado de los parques. Los vecinos expresan la importancia del cuidado del medio ambiente y de la conservación de los parques, pero aún no asumen compromisos para su cuidado y delegan la responsabilidad a la municipalidad.
- Roggeroni, V. (2014). **“Análisis de la Aplicación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla partir de la Norma ISO 14001”**. Se presentan las evidencias documentadas dentro de la gestión de la Municipalidad Provincial de

Mariscal Ramón Castilla de aquellas herramientas o instrumentos que le permiten actuar sobre el medio ambiente comunal, para lo cual se utilizarán los siguientes enfoques: 1) Analizar la presencia de instrumentos de gestión ambiental y medir el grado de aplicación en relación a la norma ISO 14001 (enfoque cuantitativo). 2) Describir cualitativamente el estado de los instrumentos de gestión ambiental municipal del caso, clasificados según la estructura de la ISO 14001.

#### **2.1.1.2. Locales**

##### **Sistema Local de Gestión Ambiental Local de la Municipalidad Provincial de Sechura**

La Municipalidad Provincial de Sechura, inició en el año 2005 el proceso de implementación de su Sistema Local de Gestión Ambiental, en cumplimiento de una de sus obligaciones municipales establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley N° 28245, Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Ello significó que, a iniciativa de la Municipalidad Provincial, se elaboraran una serie de políticas y reglas del juego para mejorar la convivencia y la calidad de vida de los pobladores de la provincia de Sechura, identificando los problemas ambientales y reforzando las potencialidades ambientales que ofrece la provincia, para lograr una localidad saludable y digna.

En este sentido, la Municipalidad Provincial de Sechura avanzó gratamente en el proceso de implementación de su sistema y en la planificación para la mejora en la gestión de los residuos sólidos y del ordenamiento territorial. Por ello, en diciembre de 2006 fue reconocida por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), autoridad ambiental nacional, como Municipalidad con Gestión Ambiental Local Sostenible en el Nivel I (GALS I), por la adecuación de su normativa y sus instituciones a los fines de una gestión ambiental sostenible.

Esta Certificación GALS I le brindó, en ese tiempo, las siguientes ventajas y oportunidades a la provincia de Sechura:

- Institucionalización de la gestión ambiental, facilitando el cumplimiento de las normas legales y organizando el ejercicio de sus competencias y funciones ambientales.
- Elegibilidad para la ejecución de proyectos por parte del ex CONAM (hoy MINAM) y otras instituciones públicas y privadas (capacitación y asesoramiento para desarrollo de proyectos)
- Elegibilidad para ofertas de capacitación, intercambio y pasantías en el ámbito nacional e internacional.
- Sostenibilidad de los avances en gestión ambiental, independientemente de la renovación de autoridades.
- Competitividad para participar en proyectos de cooperación internacional.
- Participar de la red de cooperación horizontal de Municipalidades Sostenibles (intercambio de información y experiencias).

Por ello, fue un gran paso haber obtenido el reconocimiento, sin embargo, es tarea de todos aprovechar este esfuerzo y seguir caminando en la mejora de la calidad de vida de la población Sechurana.

A continuación, listamos las normas ambientales emitidas por la Municipalidad Provincial de Sechura a fin de mejorar la gestión ambiental municipal, las mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 25 de diciembre del 2005:

- Ordenanza Municipal N° 027-2005-MPS, Aprueban la Política Ambiental Local, el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local de la Provincia de Sechura.

- Ordenanza Municipal N° 028-2005-MPS, Aprueban el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Sechura.
- Ordenanza Municipal N° 029-2005-MPS, Declaran de interés provincial la zonificación económica ecológica y el ordenamiento territorial de la Provincia.
- Ordenanza Municipal N° 030-2005-MPS, Crean la Comisión Ambiental Municipal – CAM de la provincia de Sechura.

### **2.1.2. Referencias Históricas**

- La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1992), creó los nuevos niveles de cooperación entre Estados, los sectores clave de las sociedades y los ciudadanos. Asimismo, procurar el logro de acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial.
- El Perú firmó el 12 de junio de 1992 el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrado en Río de Janeiro del 3 al 14 de Junio de 1992.
- La calidad del medio ambiente “constituye el capital natural que sustenta el crecimiento económico y la competitividad en el largo plazo y son factores que ayudan a la reducción de la pobreza y el mejoramiento del bienestar social” (BID, 2003).
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007), recuperó un conjunto de aspectos que generó la Guía Metodológica para la realización de un análisis de gobernabilidad local, aportada por el Proyecto Regional de Gobernabilidad Local para América Latina.

## **2.2. Marco Legal**

- **La Constitución Política del Perú**

En el Capítulo II y artículos 66° al 69°, señala que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.

- **La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente (Octubre 2005)**

En el artículo 10°, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente. También el artículo 15°, se indica que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental integra los sistemas de gestión pública en materia ambiental, tales como los sistemas sectoriales, regionales y locales de gestión ambiental, así como otros sistemas específicos relacionados con la aplicación de instrumentos de gestión ambiental.

- **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Junio 2004)**

En el artículo 9° define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental las siguientes: literal a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental. Del mismo modo, en el Artículo 4° numeral 4.1 establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcertada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Mayo 2013)**

En el artículo 73°, literal b) promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes

referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia. Así mismo en el artículo 80° inciso 3 y 3.1, indica que una de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales es “Promover el servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.

- **Ley N° 29332, Ley que Crea el Plan de Incentivos (Marzo 2009)**

Destinada para la mejora de la Gestión Municipal. El Plan de Incentivos, es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y Desarrollo Sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

- **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización ( Julio 2002)**

En el artículo 2° establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

- **El Decreto Legislativo N° 1013 (Mayo 2008)**

Crea el Ministerio del Ambiente y en el artículo 7°, literal a) le asigna la función de: formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental.

- **El Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM (Mayo 2009)**

Aprueba la Política Nacional del Ambiente incorporando en su acápite 6, Estándares de Cumplimiento, la obligación de establecer metas concretas e indicadores de desempeño entre otras provisiones, que deben permitir supervisar su efectiva aplicación, en los tres niveles de gobierno.

### 2.3. Marco Conceptual

- **Agenda Nacional de Acción Ambiental.-** Instrumento de gestión ambiental de planificación que se enmarca en el Plan Nacional de Acción Ambiental y a través de éste, en la Política Nacional del Ambiente y que tiene por objetivo desarrollar las líneas de acción requeridas para el cumplimiento de ésta. Su contenido guía el accionar de las entidades con competencias ambientales en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), y es de obligatorio cumplimiento.
- **Área de Conservación Municipal.-** Son espacios naturales o modificados, continentales o marinos, que contienen biodiversidad y/o valores naturales importantes, prestan servicios eco sistémicos y/o poseen valores culturales. Son establecidas o reconocidas por el Municipio mediante un instrumento legal municipal en concordancia con las políticas ambientales, territoriales y de desarrollo del país y el sistema de áreas protegidas.
- **Buenas Prácticas Ambientales.-** Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- **Calidad Ambiental.-** Condición de equilibrio natural que describe el conjunto de procesos geoquímicos, biológicos y físicos, y sus diversas y complejas interacciones, que tienen lugar a través del tiempo, en un determinado espacio geográfico. La calidad ambiental se puede ver impactada, positiva o negativamente, por la acción humana; poniéndose en riesgo la integridad del ambiente así como la salud de las personas.
- **Ciudadanía Ambiental.-** Es el ejercicio de derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos y ciudadanas al tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y

sociedad determinados, con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia.

- **Comisión Ambiental Municipal (CAM).**- Instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental local. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.
- **Conservación Ambiental.**- También denominada conservación de los recursos naturales. Está referida a las medidas requeridas para asegurar la continuidad de la existencia de los recursos naturales, respetando los procesos ecológicos esenciales, conservando la biodiversidad y aprovechando sosteniblemente los recursos naturales.
- **Desarrollo Sostenible (o sostenibilidad).**- Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.
- **Educación Ambiental.**- La educación ambiental es el instrumento para lograr la participación ciudadana y base fundamental para una adecuada gestión ambiental. La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.
- **Fiscalización Ambiental.**- En sentido amplio, la fiscalización ambiental comprende el conjunto de acciones, instrumentos y herramientas que realiza la autoridad competente para asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones ambientales así como para corregir, prevenir o evitar situaciones que pongan en peligro el medio ambiente.
- **Gestión Ambiental.**- Conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses,

expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

- **Gobernanza Ambiental.-** Conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés participan de manera efectiva e integrada en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos relacionados a políticas, instituciones, normas y procedimientos en materia de gestión ambiental.
- **Información Ambiental.-** Es cualquier información escrita, visual o en forma de base de datos, de que dispongan las autoridades en materia de agua, aire, suelo, flora, fauna y recursos naturales en general, así como sobre las actividades o medidas que les afectan o puedan afectarlos.
- **Instrumentos de Gestión Ambiental.-** Son mecanismos orientados a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente, y en lo señalado en sus normas complementarias y reglamentarias. Constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales que rigen en el país.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental.-** Instrumentos de gestión ambiental que comprenden un conjunto de reglas y procedimientos que facilitan la incorporación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental, así como en la ejecución de las mismas, incluyendo el acceso a la información ambiental y a la justicia ambiental, de acuerdo a Ley.
- **Participación Ciudadana Ambiental.-** Es el proceso mediante el cual los ciudadanos participan responsablemente, de buena fe y con transparencia y veracidad, en forma individual o colectiva, en la definición

y aplicación de las políticas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno, y en el proceso de toma de decisiones públicas sobre materias ambientales, así como en su ejecución y fiscalización.

- **Plan Nacional de Acción Ambiental.-** Instrumento de gestión ambiental de planificación que se enmarca en la Política Nacional del Ambiente y que tiene por objetivo establecer las líneas de acción requeridas para su cumplimiento. Su contenido guía el accionar de las entidades con competencias ambientales en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), y es de obligatorio cumplimiento.
- **Política Ambiental.-** Conjunto sistematizado de objetivos y metas que establece las prioridades en la gestión ambiental de una determinada organización. En el ámbito del sector público, se cuenta con una política ambiental de ámbito nacional, así como con políticas ambientales en los ámbitos regionales y locales de gobierno.
- **Política Nacional del Ambiente.-** La Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del gobierno nacional, regional y local; y del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental.
- **Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).-** Sistema funcional de gestión pública constituido sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local que ejercen competencias ambientales; así como por los Sistemas Regionales y Sistemas Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil.
- **Sistemas de Gestión Ambiental.-** Es un instrumento de carácter voluntario dirigido a empresas u organizaciones que quieran alcanzar un

alto nivel de protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible. Este se construye en base acciones medioambientales y herramientas de gestión. Estas acciones interactúan entre sí para conseguir un objetivo claramente definido: la protección y conservación medioambiental.

## **2.4. Marco Teórico**

### **2.4.1. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES**

La Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades han establecido cuales son las competencias con que cuentan los gobiernos locales en materia ambiental. A continuación se comentan las funciones ambientales de los gobiernos locales:

#### **Planificación del Desarrollo Sostenible Local**

La planificación tiene como finalidad construir ciudades ambientalmente adecuadas con entornos de calidad; es plantear la construcción sostenible. La planificación ambiental comprendería el ordenamiento del territorio, de los asentamientos humanos, y de un uso adecuado de los recursos naturales disponibles.

En consideración que las municipalidades cuentan con competencia para planificar el desarrollo en su territorio, formulando, implementando, aprobando, ejecutando y fiscalizando los planes de desarrollo local como lo son el Plan Integral de Desarrollo Provincial, Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan Urbano, deberán tomarse en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial.

#### **Conservación del Patrimonio Ambiental Municipal**

El patrimonio ambiental municipal debe ser concebido como el conjunto de bienes tangibles e intangibles, recursos y elementos que constituyen el medio ambiente de la localidad. Estos comprenden, la flora y fauna, el

paisaje natural y urbano, la calidad del aire, el suelo y las aguas, el patrimonio arqueológico y cultural asociado a los componentes del ambiente.

De acuerdo a lo establecido por la actual Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, las municipalidades son competentes para mejorar el ordenamiento territorial, proteger y administrar las áreas verdes en su jurisdicción, proteger las especies de flora y fauna, promover la educación ambiental, desarrollar actividades de reciclaje y rehúso de residuos sólidos, velar por el buen uso de los sistemas de desagüe y alcantarillado, implementar rellenos sanitarios para la disposición de residuos sólidos de origen doméstico, prevenir, planificar el control de la calidad del aire. A su vez las municipalidades provinciales, en coordinación con las distritales, elaboran planes de acción para la prevención de contaminación sonora con el objeto de proponer políticas, estrategias y medidas necesarias para no exceder los estándares nacionales de calidad ambiental para ruidos.

Del mismo modo, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las siguientes atribuciones municipales:

- Reglamentar, otorgar licencias y controlar las construcciones, remodelaciones y demoliciones de los inmuebles de las áreas urbanas, de conformidad con las normas del Reglamento Nacional de Construcciones y el Reglamento Provincial respectivo.
- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.
- La autoridad municipal puede ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o servicios cuando su funcionamiento está prohibido legalmente o constituye peligro o riesgo para la seguridad de las personas y la propiedad privada o la

seguridad pública, o infrinjan las normas reglamentarias o de seguridad del sistema de defensa civil, o produzcan olores, humos, ruidos u otros efectos perjudiciales para la salud o la tranquilidad del vecindario.

- La autoridad municipal puede ordenar el retiro de materiales o la demolición de obras e instalaciones que ocupen las vías públicas o mandar ejecutar la orden por cuenta del infractor; con el auxilio de la fuerza pública o a través del ejecutor coactivo, cuando corresponda.
- Ejecutar, mantener y administrar, en su caso, proyectos de inversión en beneficio de la comunidad tales como embarcaderos, pistas de aterrizaje, canalizaciones o recuperación de áreas deterioradas y similares. Procurar, conservar y administrar, en su caso, los bienes de dominio público, como caminos, puentes, plazas, avenidas, paseos, jardines, edificios públicos y otros análogos, con excepción de los que corresponden a otros niveles de gobierno.

### **Prevención del Deterioro Ambiental**

Las municipalidades en base a su función de conducción para la obtención del desarrollo local deberán garantizar que su población local pueda gozar de un ambiente sano y equilibrado, previniendo la contaminación y que las actividades económicas establecidas en su jurisdicción local, se desenvuelvan con responsabilidad social y sin causar alteraciones al medio ambiente y riesgos para la salud. Así mismo las municipalidades pueden prevenir el deterioro ambiental de varias formas entre ellas tenemos:

- Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.

- Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de Desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.
- Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.
- Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.
- Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

## **Responsabilidad por los Servicios Públicos Locales**

La Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 73° las competencias en lo relacionado a Servicios públicos locales, entre algunas de ellas tenemos:

- **Sobre Gestión de los Residuos Sólidos**

La Ley General de Residuos Sólidos en su artículo 9° establece que las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, y éstas se encuentran obligadas a:

- ✓ Planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional.
- ✓ Regular y fiscalizar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos de su jurisdicción.
- ✓ Emitir opinión fundamentada sobre los proyectos de ordenanza distritales referidas al manejo de residuos sólidos, incluyendo la cobranza de arbitrios correspondientes.
- ✓ Asegurar la adecuada limpieza de vías, espacios y monumentos públicos, la recolección y transporte de residuos sólidos en el distrito del Cercado de las ciudades capitales correspondientes.
- ✓ Aprobar los proyectos de infraestructura de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como autorizar su funcionamiento.
- ✓ Autorizar el funcionamiento de la infraestructura de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

- ✓ Asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción, o a pedido de ésta, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellos distritos que hayan sido declarados en emergencia sanitaria o que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada. El costo de los servicios prestados deberá ser sufragado por la municipalidad distrital correspondiente.
- ✓ Adoptar medidas conducentes a promover la constitución de empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos indicadas en el Artículo 27° de la presente Ley, así como incentivar y priorizar la prestación privada de los servicios de conformidad con lo establecido en la presente Ley.
- ✓ Promover y garantizar servicios de residuos sólidos administrados bajo principios, criterios y contabilidad de costos de carácter empresarial.
- ✓ Suscribir contratos de prestación de servicios de residuos sólidos con las empresas registradas en el Ministerio de Salud.
- ✓ Autorizar y fiscalizar el transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción, con excepción del que se realiza en las vías nacionales y regionales.

La Ley obliga a las municipalidades provinciales a implementar el Plan de Gestión Integral Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS y asimismo, los obliga a que deben determinar en qué áreas podrán ser utilizadas para la construcción y operación de infraestructura de residuos sólidos.

A su vez las municipalidades provinciales y distritales están legitimadas para imponer sanciones por incumplimientos en los referente a las operaciones, instalaciones y manejo de los residuos sólidos, salvo que se trate de competencias sectoriales.

- **Sobre Salud y Saneamiento Ambiental**

En el artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, se indica que a las municipalidades les corresponde normar y controlar las actividades relacionadas con la salud pública y el saneamiento ambiental.

Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

#### **2.4.2. GESTIÓN AMBIENTAL**

Se denomina gestión ambiental al proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear, con la mayor eficiencia posible, los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, es decir, considerando sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, así como los impactos de las decisiones actuales sobre las decisiones futuras.

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la Política Nacional del Ambiente.

Considerando su carácter transectorial, las autoridades públicas, como son los sectores del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, deben reorientar, integrar, estructurar, coordinar y supervisar sus competencias y responsabilidades ambientales bajo criterios, normas y directrices que la Autoridad Ambiental Nacional determine a los propósitos de armonizar y concordar las políticas, planes, programas y acciones públicas orientadas al desarrollo sostenible del país.

#### **¿Cuáles son los principios y objetivos de la Gestión Ambiental?**

La gestión ambiental en el país, se rige por los siguientes principios:

- a)** Obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
- b)** Articulación en el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con el carácter transectorial de la gestión ambiental.
- c)** Coherencia, orientada a eliminar y evitar superposiciones, omisiones, duplicidades y vacíos en el ejercicio de las competencias ambientales.
- d)** Descentralización y desconcentración de capacidades y funciones ambientales.
- e)** Simplificación administrativa, a fin de unificar, simplificar y dar transparencia a los procedimientos y trámites administrativos en materia ambiental.
- f)** Garantía al derecho de información ambiental.
- g)** Participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- h)** Promoción y apoyo a las iniciativas voluntarias dirigidas a la prevención de la contaminación.
- i)** Promoción de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos ambientales.
- j)** Priorización de mecanismos e instrumentos de prevención y producción limpia.
- k)** Aplicación del criterio de precaución, de modo que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.

- l) La inversión nacional y la extranjera se sujeta a las mismas condiciones y exigencias establecidas en la legislación ambiental nacional y en la internacional, aplicable al Perú.
- m) Complementariedad entre los instrumentos de incentivo y sanción, privilegiando la protección efectiva, la eficiencia, la eficacia, la prevención, el mejoramiento extendido del desempeño ambiental y la recuperación y manejo del pasivo ambiental o zonas.
- n) Valorización e internalización de los costos ambientales, bajo el principio contaminador - pagador.
- o) Permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización.
- p) Articulación del crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental, para el logro del Desarrollo Sostenible.

#### **2.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Según Robinson, R, El Sistema de Gestión Ambiental es aquél por el que una organización controla las actividades, los productos y los procesos que causan o podrían causar impactos medioambientales y así, minimiza los impactos medioambientales de sus operaciones. Este enfoque se basa en la gestión de “causa y efecto”, donde las actividades, los productos y los procesos de su compañía son las causas o los “aspectos” y sus efectos resultantes o efectos potenciales sobre el medio ambiente son los “impactos”. La gestión ambiental es esencialmente la herramienta que permite controlar los aspectos y que, por tanto, minimiza y/o elimina los impactos.

Por otro lado, Hunt, D. Establece: que la normativa exige que las empresas establezca y mantenga un Sistema de Gestión Ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de su política y sus objetivos ambientales. Los procedimientos previstos por el sistema deben ser documentados de acuerdo con la normativa e implantados de un modo efectivo.

Las Municipalidades se presentan como el principal órgano articulador de demandas y soluciones a la comunidad, por lo cual la creación de una Política Ambiental Comunal y una efectiva acción de su gestión se convierte en una meta para hacer sustentable el desarrollo de los territorios.

La gestión ambiental implica la aceptación de la existencia de intereses en conflicto que requieren de concertación, la necesidad de tomar decisiones bajo riesgo e incertidumbre, lo que conduce a la progresividad y flexibilidad en los enfoques y objetivos.

Un sistema de gestión ambiental es aquel aspecto de la estructura de la gestión global del municipio que se preocupa de la problemática ambiental a corto, mediano y largo plazo. El Sistema de Gestión Ambiental es esencial para que la municipalidad pueda cumplir con las expectativas de calidad de vida de la comunidad en el ámbito ambiental.

Según INDECOPI, establece que la NTP ISO 14001, especifica los requisitos de dicho sistema de gestión ambiental empresarial.

Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos relativos a un sistema de gestión ambiental para permitir que una organización formule una política y unos objetivos, teniendo en cuenta los requisitos legales y la información relativa a los impactos ambientales significativos. Es aplicable a aquellos aspectos ambientales que la organización puede controlar y sobre los que puede esperarse que tenga influencia. No establece, por sí misma, criterios de desempeño ambiental específicos.

Esta Norma Técnica Peruana se aplica a cualquier organización que debe:

- Implementar, mantener y mejorar su Sistema de Gestión Ambiental.
- Asegurarse de su conformidad con su política ambiental establecida.

- Demostrar tal conformidad a otros.
- Procurar la certificación /registro de sus Sistema de Gestión Ambiental por una organización externa.
- Realizar una autoevaluación y un auto declaración de conformidad con esta Norma Técnica Peruana.

El Sistema Local de Gestión Ambiental constituye una forma de organización que articula, complementa y moviliza los recursos y los actores para el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en la política ambiental local. Así, es el conjunto de elementos administrativos y normativos que dentro de la estructura orgánica del gobierno local, llevan a cabo la formulación de la planeación y la instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección y conservación del ambiente y de manejo adecuado de los recursos naturales, en coordinación con las instancias nacionales y regionales y con la sociedad civil local organizada.

El Sistema Local de Gestión Ambiental está contemplado en el Artículo 2° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – Ley N° 28245, el Artículo 37° del Decreto N° 011-2003-CD/CONAM - Marco Estructural de Gestión Ambiental, el artículo 4° de la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el numeral 7 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Se aprueba mediante una Ordenanza Municipal, previa opinión favorable del ex CONAM.

El SLGA tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental local y las normas que regulan su organización y funciones, guiando la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales, procurando el mayor bienestar de sus habitantes.

Busca fortalecer la participación de las municipalidades, los vecinos y demás gestores del desarrollo local, a través del establecimiento de políticas e instrumentos de gestión, en los siguientes aspectos:

- La participación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales locales.
- La reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos generados por las múltiples actividades humanas,
- La obtención de niveles ambientalmente apropiados de gestión productiva y ocupación del territorio.
- El logro de una calidad de vida superior.

El Sistema Local de Gestión Ambiental es importante para los gobiernos locales sobre todo porque les proporcionará la organización necesaria para llevar a cabo eficientemente la gestión ambiental local teniendo en cuenta las prioridades y problemática ambiental existente para cada ámbito local. Un SLGA hará que la municipalidad lidere e impulse la gestión ambiental en su localidad y reduzca los riesgos ambientales que se pueden generar en esta, respondiendo en forma coordinada, a través de los diferentes instrumentos de gestión ambiental, a los distintos problemas ambientales locales, en coordinación con la normatividad regional, sectorial y nacional. El SLGA también es importante para que la municipalidad tenga ventajas de elegibilidad para proyectos con cooperación internacional a nivel local al garantizar con la participación, la coordinación y la transparencia de la gestión ambiental en su ámbito local.

El SLGA debe diseñarse en base a un proceso participativo, que involucre a los actores de la sociedad en su conjunto, de esta manera estos harán suyo el Sistema.

La promoción y creación de una instancia de coordinación y concertación de la gestión ambiental local (Comisión Ambiental Municipal u otra) por

parte de la Municipalidad, o su reconocimiento en caso de que esta ya exista, es el primer paso para poder implementar su SLGA. Esta instancia deberá abocarse primeramente a la elaboración de un Diagnóstico Ambiental Local, que sirva como insumo para la elaboración de un Plan de Acción Ambiental Local concertado, el cual servirá de norte para la gestión.

Esta misma instancia, una vez que cuente con estos instrumentos y que haya incorporado los principales conceptos referidos a gestión y política ambiental local, deberá proponer el SLGA que mejor se adapte a la realidad del ámbito local.

Ahora bien, el SLGA debe aprobarse por ordenanza municipal, la que deberá ampararse en los lineamientos generales de la gestión ambiental nacional, sectorial y regional, aun cuando ello no implica que la regulación ambiental en los distintos municipios del país tenga que ser homogénea.

## **CAPÍTULO III**

# **PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y Nivel de la Investigación**

#### **3.1.1. Tipo de la Investigación**

El tipo de investigación a desarrollar será descriptivo, explicativo y transectorial. No existe un único proceso, sin embargo el SLGA puede sustentarse en los siguientes criterios que se consideran fundamentales para que se ajuste a la realidad, necesidades e intereses de cada municipio en particular.<sup>1</sup>

#### **3.1.2. Nivel de Investigación**

El nivel de investigación es descriptivo ya que tiene como objetivo la descripción de los fenómenos a investigar, tal como es y cómo se manifiesta en el momento actual de realizarse el estudio y utiliza la observación como método descriptivo, buscando especificar las propiedades importantes para medir y evaluar aspectos, dimensiones o componentes.<sup>2</sup>

### **3.2. Método**

El método de investigación a utilizarse es el método inductivo a través de la observación directa que consiste en la recolección de información muy importante además permite constatar hasta qué punto la disposición del medio ambiente refleja la organización social: los valores culturales, las relaciones jerárquicas, los conflictos, la naturaleza, la calidad y la función de los grupos. Será necesario también evidenciar la presencia de los problemas ambientales en el distrito y revisar documentos en los cuales se haga mención de los temas a desarrollar.

### **3.3. Diseño de la Investigación**

El diseño a emplear en esta investigación es Descriptiva – Explicativa. Descriptiva porque la información es recolectada sin cambiar el entorno, es decir, no existe manipulación e implica además una interacción en

---

<sup>1</sup> Hernández, Fernández y Baptista (2003)

<sup>2</sup> Sánchez Carlessi H. y Reyes Meza C. (2006)

algunas ocasiones con grupos de personas, es explicativa porque no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo.

### **3.4. Hipótesis de la Investigación**

#### **3.4.1. Hipótesis General**

- Con la implementación de la propuesta del Sistema Local de Gestión Ambiental se logrará proporcionar mayor eficiencia en la toma de decisiones y orientar las acciones y los recursos municipales hacia el desarrollo sostenible de una gestión ambiental municipal orgánica e integral.

#### **3.4.2. Hipótesis Específicas**

1. Si se realiza el Diagnóstico Ambiental en el Distrito de Jililí se podrá determinar la realidad ambiental del territorio y la situación actual de los factores ambientales y socioeconómicos.
2. Si se diseña el Sistema de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí, se podrá ayudar a la coordinación de las distintas áreas dentro de la Municipalidad y a nivel del distrito para tratar la temática ambiental.
3. Si se proponen los principales instrumentos de gestión ambiental se podrá ayudar a incorporar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental, así como en la ejecución de los mismos.

### **3.5. Variables**

#### **3.5.1. Variable Independiente**

- Sistema Local de Gestión Ambiental para el Distrito de Jililí.

#### **3.5.2. Variable Dependiente**

- Proporcionar mayor eficiencia en la toma de decisiones y orientar las acciones y los recursos municipales hacia el desarrollo sostenible de una gestión ambiental municipal orgánica e integral.

### **3.6. Cobertura del Estudio de Investigación**

#### **3.6.1. Universo**

Distrito de Jililí

#### **3.6.2. Población**

La población total del Distrito de Jililí

#### **3.6.3. Muestra**

Municipalidad distrital fronteriza de Jililí

#### **3.6.4. Muestreo**

Los 18 caseríos y 3 anexos del distrito de Jililí

### **3.7. Técnicas, Instrumentos y Fuente de Recolección de Datos**

#### **3.7.1. Técnicas de la Investigación**

Las técnicas empleadas en esta investigación son las siguientes:

- **Técnica de Revisión de fuentes documentales**

La revisión de diversas fuentes documentales en las principales instituciones encargadas de fomentar la conservación de la calidad ambiental.

- **Técnica de Observación**

Cuando se establece una relación concreta e intensiva entre el investigador y el hecho social o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación.

- **Técnica de La Entrevista**

Recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, los resultados a lograr en la misión

dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma.

- **Acopio de Información de Diagnóstico**

El proceso debe empezar con la recopilación de información referida a la situación institucional de la municipalidad que va diseñar su SLGA; a los antecedentes normativos y de gestión vinculados a la protección ambiental; la situación ambiental de la localidad, considerando los recursos locales, los problemas y ventajas más significativos; las experiencias de concertación; las experiencias positivas y negativas en el plano de la gestión ambiental y el mapa de los actores clave, en el cual se recojan los intereses de las principales instituciones locales.

### **3.7.2. Instrumentos de la Investigación**

Los instrumentos empleados en la siguiente investigación son los que se encuentran relacionados a las técnicas empleadas:

- **Análisis de contenido**

Viene a ser el conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados.

El análisis de contenido del presente trabajo de investigación se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad.

- **Fichas de observación**

Son los instrumentos donde se registraron las descripciones detalladas de lugares, personas y/o cosas que forman parte de la investigación. En el caso de personas se deben realizar descripciones casi fotográficas de los sujetos observados. En lugares también es fue necesario hacer descripciones precisas a detalle.

- **Cuestionarios de entrevistas**

Consistió en un conjunto de preguntas estructuradas respecto a una o más variables que se desean conocer. Fue uno de los instrumentos más utilizados para recolectar datos en el trabajo de investigación.

El cuestionario de entrevista fue también un instrumento estandarizado que se utilizó para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevarán a cabo con metodologías de encuestas.

- **Registro de actividades**

Registro individualizado de cada una de las actividades que se realizaron en todo el proceso del desarrollo del trabajo de investigación. Se establecieron actividades que se lleven a cabo con la población, con los representantes de organizaciones o con los representantes de la municipalidad.

### **3.7.3. Fuentes de Recolección de Datos**

Las fuentes de recolección de datos en la presente investigación son primarias y secundarias y se detallan en las siguientes fases

- **La fase preparatoria**

En la fase inicial se elaboró la planificación de las actividades y la logística para la realización de la investigación, se elaboró un esquema del contenido del documento, se identificaron las fuentes de información y los posibles actores que podrían nutrir la investigación y a los aliados estratégicos que apoyarían el proceso, se diseñaron y adaptaron las herramientas con las cuales hallar las respuestas y se realizaron las coordinaciones respectivas de enlace para el inicio de la fase de campo.

- **Fase de campo o inmersión inicial en el campo**

La fase de campo se caracterizó por recopilar información cualitativa y cuantitativa debido a que se pudo acceder a relatos y anécdotas de los pobladores del distrito.

Para el levantamiento de información la metodología empleada fue sobre entrevistas en visitas de campo. De manera complementaria se obtuvo información a través de la revisión de los documentos de gestión municipal, libros que relatan la historia de Jililí y documentales que se han realizado del distrito.

Finalmente la vivencia en campo, las historias de vida y la observación in situ también forman parte de los factores cualitativos de recopilación de información.

### **3.8. Procesamientos Estadísticos de la Información**

#### **3.8.1. Estadísticas**

El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y permite representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico – sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. El tratamiento documental significa extracción científico – informativa, una extracción que se propone ser un reflejo objetivo de la fuente original, pero que, soslaya los nuevos mensajes subyacentes en el documento. Para acceder a los documentos y seleccionar los que satisfacen aquellos que son relevantes a cierto perfil de interés, es necesario previamente realizar su tratamiento documental, a partir de una estructura de datos que responda a la descripción general de los elementos que lo conforman. Incluye la descripción bibliográfica o área de identificación (autor, títulos y datos de edición), así como la descripción del contenido o extracción y jerarquización de los términos más

significativos, que se traducen a un lenguaje de indización (tesauros, tablas de materias, entre otros).

Además el cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del presente proyecto de investigación. El cuestionario permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos. Un diseño mal construido e inadecuado conlleva a recoger información incompleta, datos no precisos de esta manera genera información nada confiable. Por esta razón el cuestionario a desarrollarse es en definitiva un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que se van a medir.

### **3.8.2. Representación**

Estará constituida por las actividades que son operacionales que se dará con la ejecución del proyecto tales como encuesta, entrevistas, análisis documental.

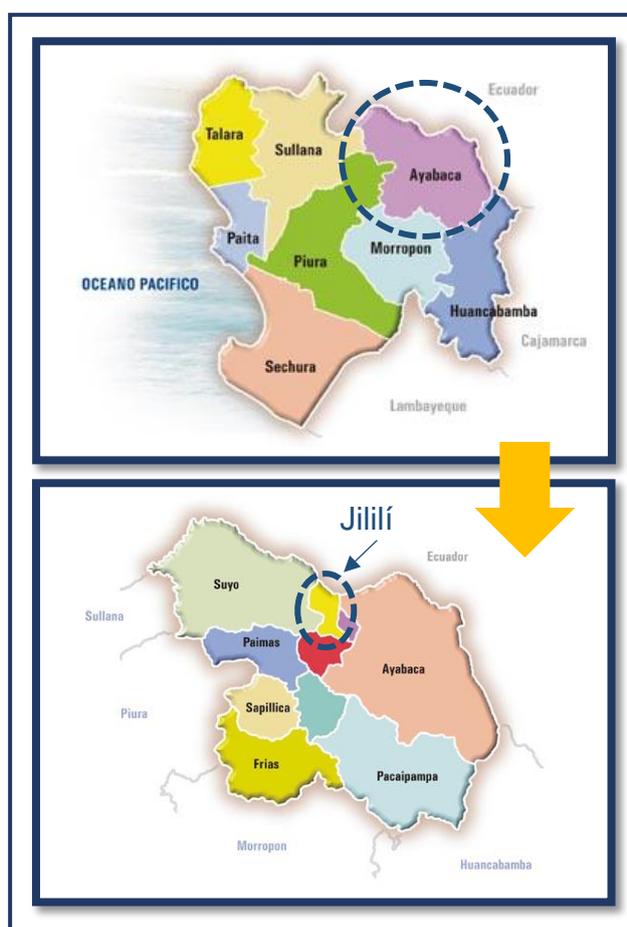
## **CAPÍTULO IV**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### 4.1. Ubicación Geográfica

El distrito de Jililí se encuentra ubicado en el norte del Perú, al oeste de la Provincia de Ayabaca, en la sierra alta del departamento de Piura, Región Piura, entre una altura de 1319 m.s.n.m. y 1438 m.s.n.m. El territorio del sencillo pero próspero distrito de Jililí se encuentra a latitud sur de 04°35' y a una longitud oeste de 79°48'.

**IMAGEN N° 1: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Instituto Geográfico Nacional Peruano*

Forma parte de la cuenca Montero – Jililí – Ayabaca. Después de Sicchez es el que menos extensión territorial presenta contando con una superficie de 104.73 Km<sup>2</sup>. El distrito de Jililí se encuentra privilegiadamente protegido por la naturaleza, además se encuentra a una distancia de 159 Km de la ciudad de Piura.

## 4.2. Delimitación del Área de Estudio

El distrito de Jililí, limita por el norte con la República del Ecuador, por el sur con el distrito de Montero, por el este con los distritos de Sícchez y Ayabaca, y por el oeste con el distrito de Suyo.

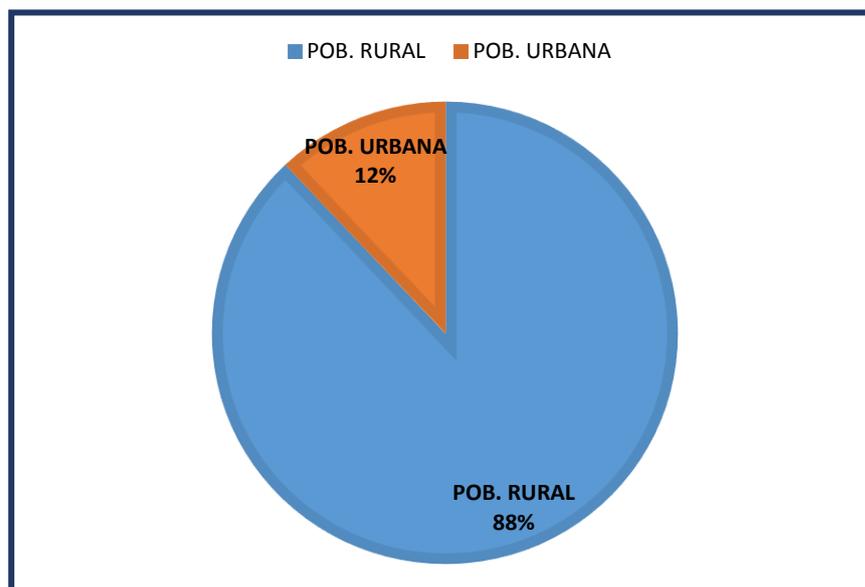
A nivel político – administrativo el distrito de Jililí está dividido en 18 caseríos: Anchalay, Arada Alta, Arada Baja, Bellavista Alta, Bellavista Baja, Carpintería, Cucuyas Alto, Cucuyas Bajo, Chicope, Guayabo, Jililí, La Capilla, Lihuasnío, Limón, Los Paltos de Anchalay, Miramar, Hualambi y Seguiche; además cuenta con 3 anexos: Laurel, Achiote y Melchorita. Los caseríos del distrito de Jililí que se encuentran frente al Ecuador son Cucuyas Bajo y Anchalay.

## 4.3. Aspecto Demográfico

### 4.3.1. Población Total

Según datos del INEI con referencia al censo del año 2007 la población total del distrito de Jililí fue de 2956 habitantes, la población urbana constaba de 351 y la rural de 2605 habitantes.

**GRÁFICO N° 1: PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO JILILÍ**



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.

**CUADRO N° 1: POBLACIÓN SEGÚN ÁREA DE LA PROVINCIA DE AYABACA**

DISTRITOS	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA - %	RURAL - %	TOTAL - %
Ayabaca	6047	32683	38730	15,61	84,39	100
Erías	2248	20757	23005	9,77	90,23	100
Jililí	351	2605	2956	11,87	88,13	100
Lagunas	246	6379	6625	3,71	96,29	100
Montero	1077	6260	7337	14,68	85,32	100
Pacaipampa	1180	23580	24760	4,77	95,23	100
Paimas	1797	7841	9638	18,64	81,36	100
Sapillica	821	10306	11127	7,38	92,62	100
Sícchez	1093	1181	2274	48,07	51,93	100
Suyo	985	10966	11951	8,24	91,76	100
<b>PROV AYABACA</b>	<b>15845</b>	<b>122558</b>	<b>138403</b>	<b>11,45</b>	<b>88,55</b>	<b>100</b>

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.

**CUADRO N° 2: POBLACIÓN TOTAL DEL DISTRITO DE JILILÍ**

DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: AYABACA DISTRITO: JILILÍ					
POBLACIÓN URBANA	N° Hab.	POBLACIÓN RURAL	N° Hab.	JILILÍ	TOTAL N° HAB.
	351		2605		2956
Hombres	178	Hombres	1390	Hombres	1568
Mujeres	173	Mujeres	1215	Mujeres	1388

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.

El distrito tiene una población de 2956 habitantes, de los cuales el 53% de la población son varones y el 47% son mujeres y el 12% es población perteneciente al sector urbano, mientras que el 88% pertenece al sector rural.

**4.3.2. Tendencias de Crecimiento**

La tasa de crecimiento poblacional del distrito de Jililí según el INEI es de -0.70%, lo cual confirma el alto índice de migración poblacional ya sea por una mejor calidad en educación superior o por la poca capacidad de retención de mano de obra.

Otra de las principales causas para que los jóvenes abandonen el distrito de Jililí se debe a los bajos salarios que se pagan en las actividades agrícola, que están muy distantes de los salarios que se pagan en las actividades que se realizan en la ciudad.

Es muy preocupante observar cómo en cada uno de los caseríos del distrito de Jililí la juventud está abandonando sus hogares, donde solo están quedando los ancianos.

Frente a esta situación se debe buscar la forma de detener en algo la migración campo-ciudad y esto requiere principalmente la formulación de un proyecto de desarrollo rural integral, para, por ese medio, impulsar la producción agrícola y hacer atractiva esa actividad, para que los campesinos obtengan ingresos moderados por su trabajo y puedan tener una mejor calidad de vida y así evitar abandonar los campos.

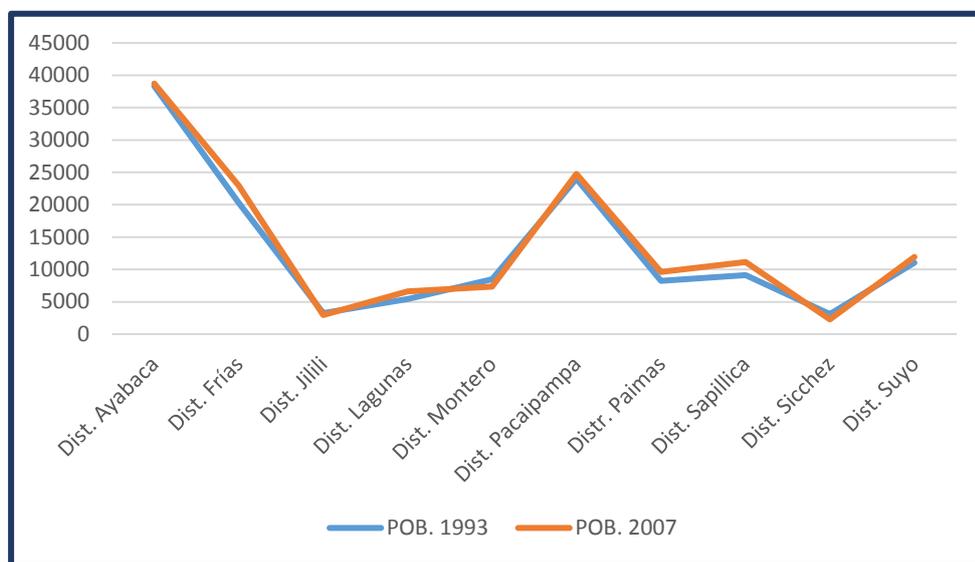
La escasez de servicios sin duda alguna no es ajena a la causa que produce la migración de los habitantes del distrito de Jililí, entre ellos hay que destacar a los servicios asistenciales, de comercio, de formación y asesoría técnica y muchos otros.

### **CUADRO N° 3: POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE AYABACA**

Provincia de	Poblac.	Poblac.	Tasa de	Población
Ayabaca	1993	2007	Crec. %	%
<b>Prov. Ayabaca</b>	<b>131310</b>	<b>138403</b>	<b>0,38</b>	<b>100,00</b>
Dist. Ayabaca	38338	38730	0,07	29,50
Dist. Frías	20338	23005	0,96	17,52
Dist. Jilili	3237	2956	-0,70	2,25
Dist. Lagunas	5441	6625	1,16	5,05
Dist. Montero	8474	7337	-0,83	5,59
Dist. Pacaipampa	23995	24760	0,60	18,86
Distr. Paimas	8231	9638	1,43	7,34
Dist. Sapillica	9114	11127	1,60	8,47
Dist. Sicchez	3091	2274	-1,90	1,73
Dist. Suyo	11051	11951	0,65	9,10

*Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.*

**GRÁFICO N° 2: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE AYABACA**



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.

**4.3.3. Densidad Poblacional**

La densidad población del distrito de Jililí se refiere al número promedio de habitantes (2956 población total) en relación a la superficie dada del territorio (104.73 Km<sup>2</sup>). F. J. Monkhouse define la densidad poblacional como *promedio de habitantes por unidad superficial en un determinado territorio*.

De acuerdo a los resultados del censo nacional del 2007, el distrito de Jililí tiene una densidad poblacional de 28.24 Hab/Km<sup>2</sup>.

**CUADRO N° 4: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE JILILÍ**

Distrito		Jililí
Superficie Km <sup>2</sup>		104.7
Altitud m.s.n.m.		1319 – 1438
Población 2007		2956
Población por sexo del año 2007	Varones	1568
	Mujeres	1388

Densidad Pob. 2007 Hab/Km <sup>2</sup>	28,24
Tasa Anual de Crecimiento Poblacional 93/2007	-0.70
N° Centros Poblados 2007	20

*Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.*

#### **4.4. Hidrografía**

El recurso hídrico disponible proviene de los escurrimientos superficiales del agua. El distrito de Jililí tiene los siguientes recursos hídricos: los riachuelos, quebradas y ríos que tienen su origen en la parte alta, bien en la cordillera o en las lagunas, que proporcionan a la provincia cuatro vertientes: río Quiroz, río Chipillico, río Yapatera y el internacional de Macará. Este último se inicia en Espíndola y a medida que recorre cambia de nombre: Río Calvas, Vado Grande, Anchalay Macará, adoptando nombres de los lugares que cruza, el que al unirse con el río Quiroz dan origen al río Chira.

#### **IMAGEN N° 2: CATARATAS DE CHICOPE - JILILÍ**



*Fuente: Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí*

En Jililí son tres las quebradas principales que atraviesan el distrito, en primera instancia está la quebrada Grande con un caudal de 250 L/s, la quebrada El Guabo y la quebrada El Pozo, que tienen un recorrido de este a noroeste.

En algunos de los caseríos también tenemos pequeñas quebradas como: la de Bellavista, Hualambi, Arada Alta, las que nacen de pequeños arroyos y en el transcurso de su recorrido van aumentando el caudal de sus aguas.

## **CAPÍTULO V**

# **DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO**

## **5.1. Aspecto Ambiental**

### **5.1.1. Características Naturales del Territorio**

La característica principal de la Región Piura es su gran diversidad biológica – ecológica. La historia y cultura que intervienen en las características naturales del territorio; reportándose 17 de las 84 zonas de vida reconocidas para el Perú según el mapa ecológico de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales – ONERN. La existencia de pisos ecológicos costeros y los de la cordillera occidental de los andes contribuyen a esa diversidad.

El área del distrito de Jililí presenta un relieve característico de los valles alto andinos, además presenta una pendiente moderada entre 20 a 50%.

Las formaciones rocosas que predominan en el área son de origen volcánico, denominado volcánico porculca del terciario inferior (fin-vp) formación que se caracteriza por presentar una composición de lavas porfínicas y brechas que se intercalan con delgados estratos de areniscas, lutitas y calizas lagunares.

Estructuralmente se encuentra alineada con rumbo norte – sur de 10° a 16° hacia el este, rodeando el área de estudio se observa un alineamiento de cerros que forman parte de un intensivo tonalítico de edad cretáceo – terciario inferior.

### **5.1.2. Medio Ambiente**

#### **5.1.2.1. Agua**

Jililí cuenta con importantes fuentes de agua natural. La principal fuente de abastecimiento de agua para la capital distrital y del caserío de Miramar es la quebrada Grande y para los otros 16 caseríos restantes su principal fuente de abastecimiento son las vertientes de las quebradas principales (como la quebrada Alta, quebrada Mallanca, quebrada El Pozo, quebrada Chicote, quebrada El Guabo y quebrada La Cueva), así como el binacional río Calvas; los cuales

abastecen a la población para sus actividades domésticas y económicas.

Para el cuidado y distribución doméstica del agua, existen las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento - JASS (en cada uno de los 18 caseríos), las cuales están formalmente reconocidas por la Autoridad Nacional del Agua - ANA y actualmente cuentan con licencia por parte de dicha autoridad para el uso del recurso.

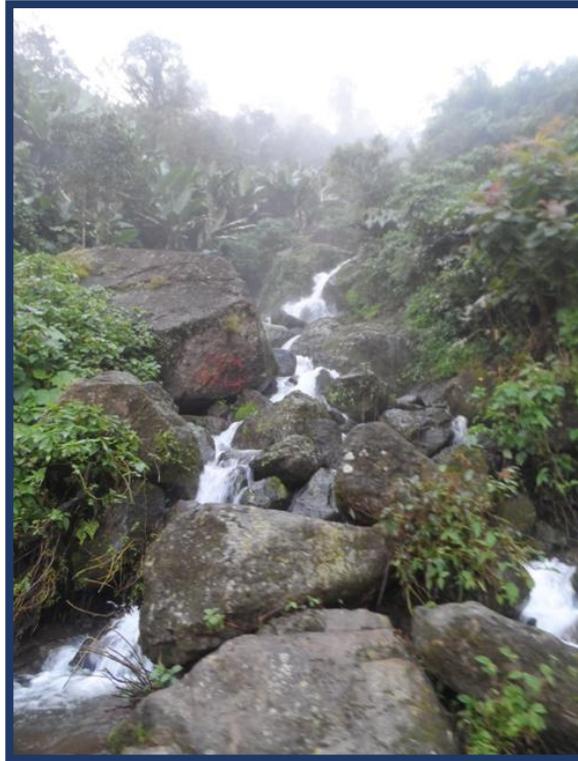
Los problemas de deforestación y conservación de suelos está originando una disminución de los volúmenes de agua en las formaciones hidrogeológicas del subsuelo andino; afectando las fuentes de agua, llevando esto a una escasez de agua, repercutiendo en el uso que se le da a esta, riego, crianzas y consumo humano. Existe también otro indicador que afecta la calidad del agua, puesto que en la mayoría de los caseríos no se realiza la recolección adecuada de los residuos sólidos los pobladores arrojan estos a los cuerpos de agua que abastecen a la ciudad, generando altos índices de contaminación.

### ***IMAGEN N° 3: QUEBRADA GRANDE – JILILÍ***



*Fuente: Propia*

#### **IMAGEN N° 4: QUEBRADA GRANDE – CARPINTERÍA**



*Fuente: Propia*

#### **OTROS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

- El Municipio no cuenta con las capacidades técnicas y de infraestructura suficientes para brindar servicio de agua potable de calidad a su población urbana y rural. Tanto las autoridades locales y comunidades poco intervienen en mejorar la gestión del recurso hídrico.
- Limitadas actividades de vigilancia sanitaria y de promoción y cuidado del agua por parte de los sectores del estado y sector privado a nivel local urbano y rural.
- Falta implementar algunas organizaciones o comités para la gestión del recurso hídrico en las comunidades del Distrito.
- Organizaciones administradoras con limitadas capacidades técnicas y desconocimiento de la normatividad sobre recursos

hídricos, realizan escasa coordinación por lo que su planificación y gestión en su mayoría es deficiente.

#### **5.1.2.2. Aire**

La ciudad de Jililí se caracteriza por ser muy visitada por la calidad de su clima, la pureza del aire es muy saludable para la recuperación de pacientes con diversas enfermedades. El ambiente es propicio para el relajamiento y recuperación de alteraciones del sistema nervioso.

Jililí, es un distrito de la sierra piurana, que cuenta con más del 80% de zona de bosques, donde el parque automotor es mínimo, además no se realizan actividades industriales a mediana y gran escala, lo que significa que los índices de la calidad del aire en promedio están muy por debajo de los estándares de calidad ambiental establecidos por la normatividad ambiental nacional.

Sin embargo, una práctica que debe superarse es la del rozo y quema de rastrojos, que no sólo afecta la materia orgánica del suelo y cobertura vegetal, sino que tiene una influencia directa en la calidad del aire.

#### **IMAGEN N° 5: PUREZA DEL AIRE EN ÉPOCA DE LLUVIA**



*Fuente: Propia.*

## **OTROS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

- En casi la totalidad de los Caseríos del Distrito se realiza la quema de residuos sólidos al aire libre, debido a la ausencia del servicio de recolección de residuos por parte del municipio, generando de ésta manera emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.
- Proliferación de criaderos informales de cerdos, lo que ocasiona la generación de malos olores en algunas zonas del distrito.
- Como consecuencia del proceso productivo de la Panela Orgánica, se emiten gases contaminantes durante la cocción del jugo de caña y en algunos casos se realiza la quema del bagazo de la caña de azúcar a campo abierto, afectando en cierta medida la calidad del aire.

### **5.1.2.3. Suelo**

El distrito de Jililí, presenta un suelo llano en la parte baja, mostrándose como un hermoso valle, está regado por quebradas que bajan desde la parte alta. En la parte alta el suelo es accidentado y grueso, que va de inclinado a empinado, hay pequeños cerros como El Altillo, La Peña, El Guabo, El Puñuño, El Sahumerio y El Cucuyas que es el más alto y está en la parte noroeste, todos estos cerros son pequeños ramales de la Cordillera de los Andes. Los suelos en la parte alta son arcillosos de color oscuro, abarcan el 80% del área total y en la zona de ladera son suelos mixtos de color amarillo, que ocupa el resto de la extensión.

Los suelos son pobres en materia orgánica, baja fertilidad y con escasa capacidad de retención de agua, esta es una de la razón por las cuales la producción y productividad de los cultivos en esta zona son bajas. En algunos lugares hay suelos erosionados por la topografía, por el uso, el tiempo y la presencia de lluvias intensas en los cinco primeros meses del año.

La topografía es muy agreste con mucha pendiente y con pocas llanuras. Hay suelos arcillosos, franco limoso, pedregoso o cascajoso.

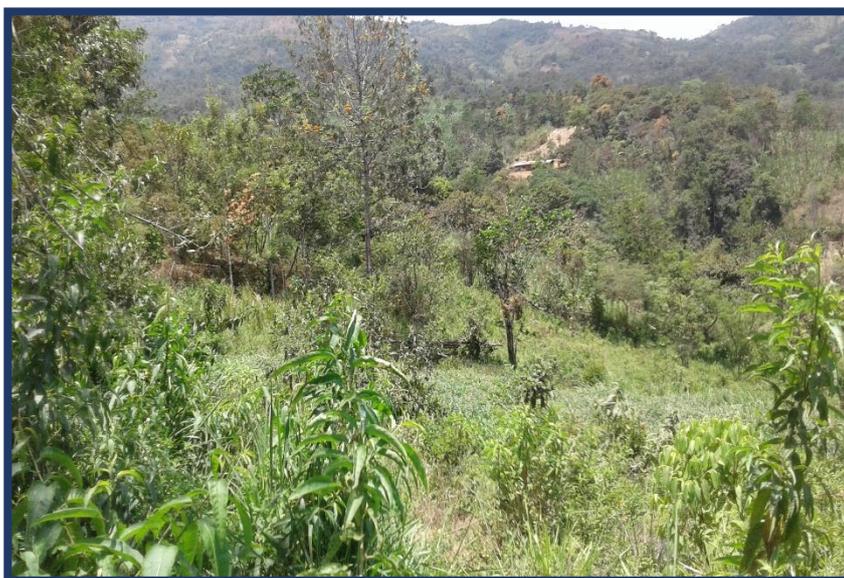
**IMAGEN N° 6: SUELOS DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Propia.*

El 60% del área del distrito está dedicado a la agricultura a pesar que sus suelos son pobres en materia orgánica, el 25% a pastos, 7% forestales y el resto son suelos eriazos.

**IMAGEN N° 7: AGRICULTURA DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Propia*

## **OTROS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

- En algunas zonas del distrito se ha podido identificar áreas erosionadas, mayormente en zonas deforestadas y donde se acumula abundante agua.
- En el caserío de Carpintería es donde se aprecia una gran cantidad de zonas desertificadas.
- Contaminación del suelo por malas prácticas agrícolas como consecuencia del uso de fertilizantes y pesticidas inorgánicos. En los cultivos comunes de los pobladores utilizan un 10% de abonos orgánicos y 90% utilizan abonos inorgánicos tales como el caso de ureas, sulfato de amonio y sulfato de potasio.
- Población con conocimientos técnicos escasos sobre usos y formas eficientes de sus suelos.
- Baja productividad de los terrenos por desgaste, monocultivo, inadecuadas técnicas para los tipos de cultivo y riego.

### **5.1.2.4. Biodiversidad**

La diversidad biológica dentro del distrito de Jililí, se encuentra esencialmente concentrada en las áreas de bosques que aún existen: Zambubal, Tres Zanjas, Puñuño, El Cerro, el Guabo, Anchalay de Cucuyas, La Cueva (Cerro Hualambi), Tailín.

Las principales especies de carácter forestal identificadas en el diagnóstico ambiental del año 2010 realizado en el distrito, por la división de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Salud de la Municipalidad Provincial de Ayabaca; identificaron entre las principales especies las que se ilustran en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 5: PRINCIPALES ESPECIES DEL DISTRITO DE  
JILILÍ**

PRINCIPALES ESPECIES	
Flora	Fauna
Repraguero(blanco, colorado)	León
Duraznillo	Tigrillo
Chilca	Venado
Guabo	Armadillo
Puchuguero	Pava de monte
Ceibo	Zorro gato
Faique	Perdiz
Overall	Perico cabeza roja
Hualtaco	Colambos
Mango	Macanche
Huayacán	Coral
Sota	Loros
Siguiche	Negritos

*Fuente: Plan de Desarrollo Concertado - Jililí 2011*

En la actualidad, existe una gran amenaza a muchas especies de la biodiversidad, tanto en flora como en fauna, cuyas causas se asocian con las prácticas de tala y caza indiscriminada en las zonas aún con cobertura vegetal y, a la ausencia de políticas locales y regionales orientadas a la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas.

Cabe indicar, que existen algunas iniciativas para contrarrestar estos procesos, como por ejemplo el trabajo en viveros forestales, donde han obtenido plantones para la reforestación con especies nativas que se utiliza como cerco vivo en las unidades prediales de sus asociados.

Así mismo, el distrito de Jililí cuenta con atractivos turístico ricos en biodiversidad con patrimonio cultural y natural (Las Picotas, cerro Cucuyas, cerro La Peña y la catarata de Chicope).

**OTROS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

- Deforestación por la tala indiscriminada y quema de bosque para actividades agrícolas (expansión de la frontera agrícola) y crecimiento poblacional.

- No existen en el distrito programas de reforestación con estudios previos de adaptabilidad de las especies.
- Limitadas capacidades técnicas para implementar acciones de conservación, aprovechamiento de la biodiversidad, y para formular propuestas para la creación de Áreas de Conservación, y para el manejo de los recursos forestales.
- Pérdida paulatina y continua de la biodiversidad por extracción ilegal y caza indiscriminada de especies nativas, reducción de cobertura vegetal.
- Escasa información sobre especies nativas del distrito.

#### **IMAGEN N° 8: LAS PICOTAS**



*Fuente: Propia*

#### **5.1.3. Clima**

Su territorio se encuentra en una zona semi – tropical de altas precipitaciones pluviales, con temperatura que oscila entre 16.5°C y 22°C, tiene una temperatura media de 14°C; en la estación de lluvias la atmósfera es muy húmeda, por las espesas neblinas que reinan casi

constantemente en especial por las tardes. En la época de estiaje (mayo a diciembre) es por lo general seca.

El clima depende mucho de la altura y la estación del año. En los meses enero a abril, la zona alta tiene casi constante lluvias con temperaturas más bajas, mientras que en la zona baja se encuentra con menos lluvias y las temperaturas son altas.

Durante los meses de mayo a diciembre el clima en las dos zonas es por lo general seco con temperaturas más altas. Existe una precipitación pluvial anual de 1159 m.m en la zona. El distrito de Jililí tiene un rango de altura de 1319 m.s.n.m. hasta 1438 m.s.n.m. y un diverso perfil geográfico que incluye los llanos en las partes bajas y suelos bastante accidentados en las partes más altas.

### ***IMAGEN N° 9: LLUVIAS DE DÍA EN EL DISTRITO DE JILILÍ***



*Fuente: Propia*

## **5.2. Índices Ambientales**

### **5.2.1. Índice de Huella Ecológica – Fuente GFN 2010**

El índice de huella ecológica mide la superficie de tierra, aguas continentales y mar que una población necesita para satisfacer sus necesidades de consumo.

Los resultados son los siguientes: la huella ecológica se mide en hectáreas globales (hag). Si en un territorio el consumo promedio por persona supera el valor de 1.783 hag, se entiende que se está atentando contra la capacidad anual productiva y regenerativa del planeta.

Para el 2007, último año en el que se ha generado este índice, la huella ecológica mundial fue de 2.697 hag por persona. Durante el 2007 el valor de la huella ecológica del Perú fue de 1,537 hag por persona; por tanto, aún nos encontramos dentro de los estándares de sostenibilidad.

La huella ecológica para el distrito de Jililí es de 1.289 hag por persona.

### **5.2.2. Índice de Desempeño Ambiental – Fuente MINAM 2010**

El índice de desempeño ambiental distrital mide las conductas sostenibles y poco sostenibles que se tienen para la conservación del ambiente. Oscilan los valores entre de 0 y 1, siendo 1 el mejor desempeño ambiental.

El valor que corresponde para el distrito de Jililí es de 0.3909

Componentes del índice de desempeño ambiental:

Para su elaboración se han utilizado 30 indicadores ambientales, los cuales se agrupan en cuatro componentes que, agregados, generan el índice de desempeño ambiental 2008.

1. Conservación de los recursos naturales: 0.4434
2. Gestión ambiental: 0.5834
3. Calidad ambiental: 0.3234
4. Gobernanza ambiental: 0.2136

### **5.2.3. Vehículos por cada mil habitantes – Fuente MTC 2010 INEI 2009**

El número de automóviles por cada 1000 habitantes es un índice que nos puede ayudar a conocer el grado de desarrollo. En general a mayor

número de vehículos por cada 1000 habitantes coincide con un mayor desarrollo del país. Para el distrito de Jililí son los siguientes:

2000: 18.23

2010: 20.40

2011: 21

### 5.3. Muestreo y Resultados

Con la finalidad de tener una percepción global de la opinión de la población del distrito de Jililí sobre la problemática ambiental, se realizó una encuesta en los diferentes caseríos del distrito.

La población del distrito que se consideró para el muestreo forma parte de los 18 caseríos y 3 anexos, haciendo un total de 2956 habitantes. Luego encontramos el tamaño de la muestra a trabajar de las siguientes fórmulas:

$$n_0 = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

$$n = \frac{n_0}{1 + n_0/N}$$

Se trabajó asignándole una varianza máxima, 93.5% de confianza y un nivel de significancia del 6.5%, obteniendo  $Z_{(1-\alpha/2)} = 1.84526$  y  $e = 0.065$ , por lo tanto el tamaño de muestra es:

$$n_0 = \frac{1.84526^2 * 0.5 * 0.5}{0.065^2} = 201.48 \text{ Y}$$

$$n = \frac{201.48}{1 + 201.48/2956} = \frac{201.48}{1.068} = 188.7$$

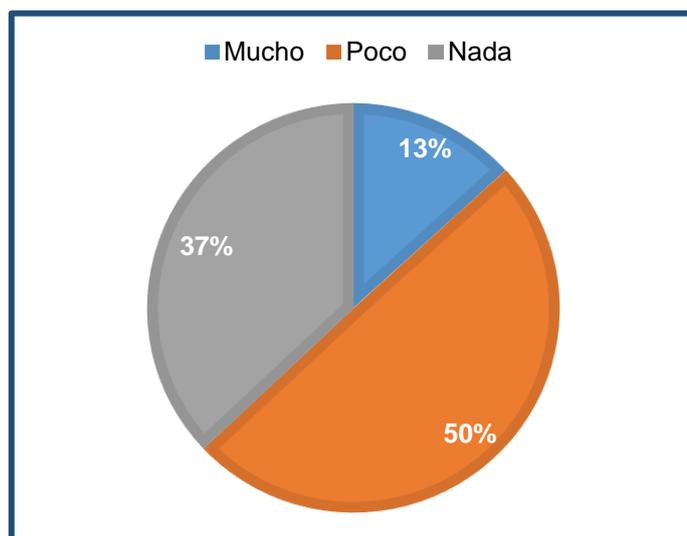
El tamaño de la muestra a ser aplicada es de 189 personas pertenecientes al distrito de Jililí.

## a) Resultados del muestreo e interpretación de encuestas

### 1. Pregunta N° 1: ¿USTED TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES?

**Análisis:** De conformidad con las respuestas obtenidas, como se puede apreciar en el gráfico N° 3, el 50% de la población del distrito de Jililí tiene conocimiento en temas ambientales, el 13% tiene poco conocimiento en el tema y el 37% no conoce nada.

**GRÁFICO N° 3: ¿USTED TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES?**

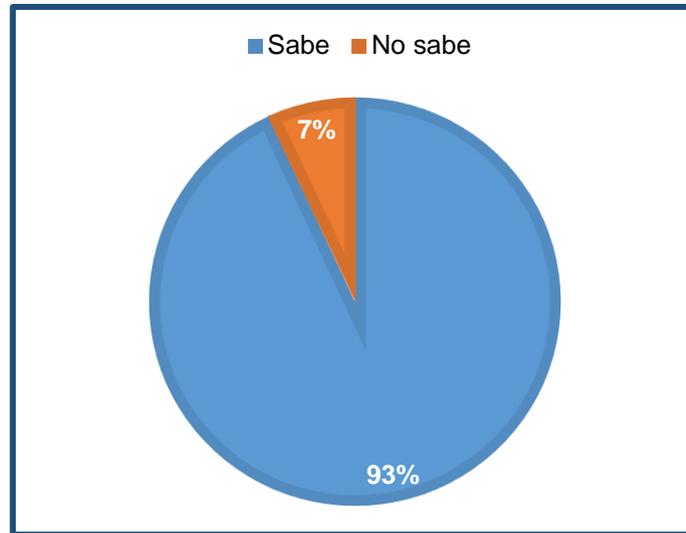


*Fuente: Elaboración Propia*

### 2. Pregunta N° 2: ¿SABE USTED QUE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES PERJUDICAN SU CALIDAD DE VIDA?

**Análisis:** El 93% de la población sabe que los problemas ambientales perjudican su calidad de vida, inclusive tienen conocimiento de los daños que se presentan en su salud, mientras que solo el 7% manifiestan que no tienen conocimiento que su calidad de vida se ve perjudicada por los diferentes problemas ambientales tal como se muestra en el gráfico N° 4.

**GRÁFICO N° 4: ¿SABE USTED QUE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES PERJUDICAN SU CALIDAD DE VIDA?**

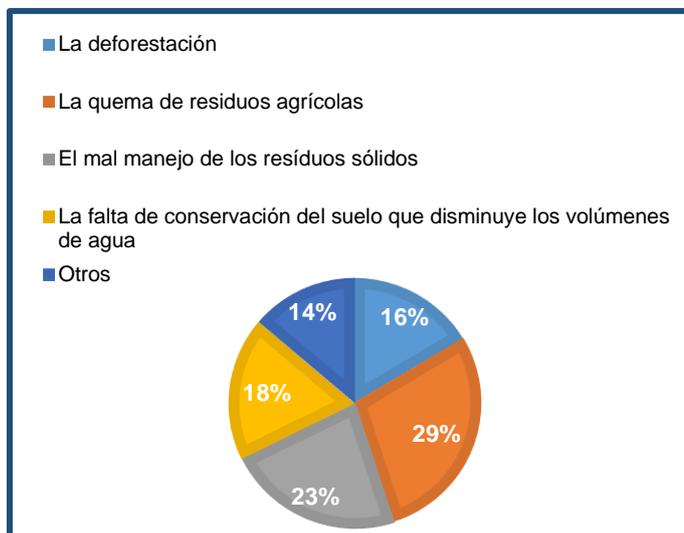


*Fuente: Elaboración Propia*

**3. Pregunta N° 3: ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CAUSAS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN SU LOCALIDAD?**

**Análisis:** De acuerdo a lo que se muestra en el gráfico N° 5, el 16% de la población cree que la principal causa de los problema ambiental en su localidad es la deforestación, el 20% opina que es la quema de los residuos agrícolas, el 23% piensa que estos problemas se originan por el mal manejo de los residuos sólidos, el 18% considera que la falta de conservación del suelo que disminuye los volúmenes de agua es la causa principal de los problema ambiental y un 17% cree que estos problemas se deben a otras causas.

**GRÁFICO N° 5: ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CUSAS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN SU LOCALIDAD?**

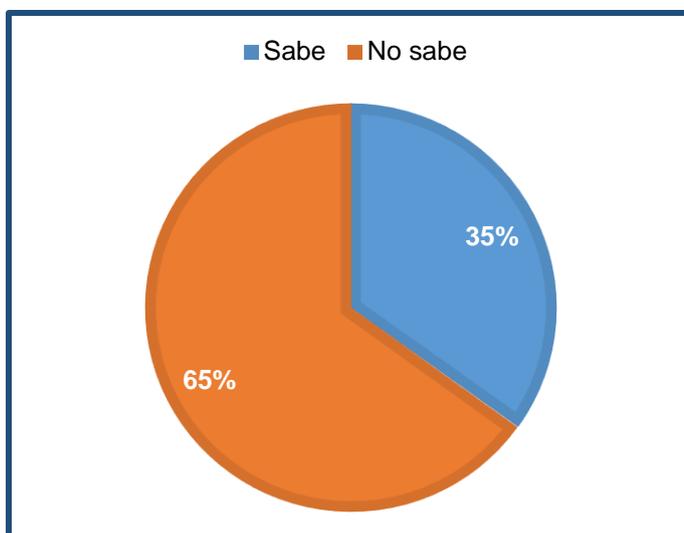


Fuente: Elaboración Propia

**4. Pregunta N° 4: ¿SABE USTED DÓNDE SE DEPOSITAN SUS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS?**

**Análisis:** Según como se muestra en el gráfico N° 6, el 65% sabe dónde se depositan las aguas residuales domésticas y un 35% no tiene conocimiento de ello.

**GRÁFICO N° 6: ¿SABE USTED DÓNDE SE DEPOSITAN SUS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS?**



Fuente: Elaboración Propia

**5. Pregunta N° 5: ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SE DA EL PROBLEMA CON LAS GRANDES CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS?**

**Análisis:** El 16% de la población cree que el problema con las grandes cantidades de residuos sólidos se da por la falta de logística, el 19% por falta de presupuesto, el 22% por la falta de educación ambiental por parte de la población, el 29% por la falta de interés por parte de las autoridades y el 14% manifiesta que el problema con los residuos sólidos se da por otros factores. Conforme se puede apreciar en el gráfico N° 7.

**GRÁFICO N° 7: ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SE DA EL PROBLEMA CON LAS GRANDES CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS?**



*Fuente: Elaboración Propia*

**6. Pregunta N° 6: ¿PARA USTED QUÉ LE RESULTA MÁS FÁCIL HACER CON SUS RESIDUOS SÓLIDOS?**

**Análisis:** Al 30% de la población le resulta más fácil quemar sus residuos sólidos, el 28% prefiere arrojarlos a la intemperie, el 22% prefiere esperar al vehículo recolector, haciendo mención que esta alternativa se ve reflejada en mayor cantidad en el casco urbano y en el caserío de Miramar

y el 20% opta por otras alternativas. Conforme se puede apreciar en el gráfico N° 8.

**GRÁFICO N° 8: ¿PARA USTED QUÉ LE RESULTA MÁS FÁCIL HACER CON SUS RESIDUOS SÓLIDOS?**



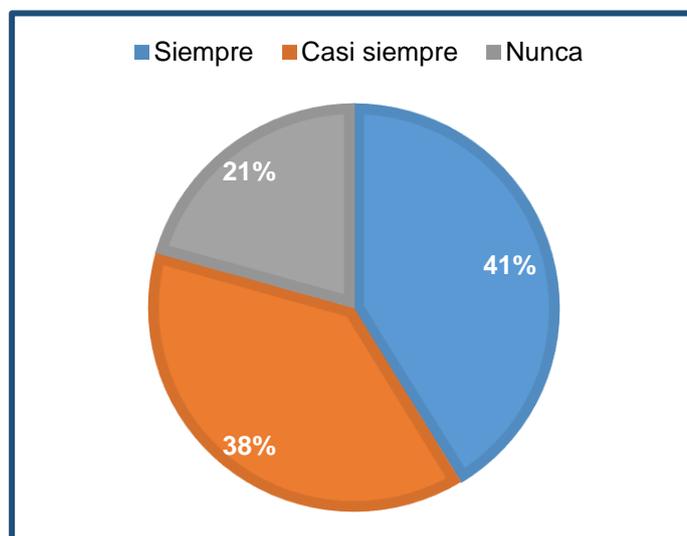
*Fuente: Elaboración Propia*

**7. Pregunta N° 7: ¿SE HA VISTO AFECTADO POR LA GENERACIÓN DE MALOS OLORES POR CAUSA DE LOS CRIADEROS INFORMALES DE CERDOS?**

**Análisis:** El 41% de la población se ha visto afectada en algún momento por la generación de malos olores por causa de los criaderos informales de cerdos, el 38% casi siempre se ve afectado y el 21% nunca se ha visto afectado. Conforme se puede apreciar en el gráfico N° 9.

La población que se ha visto afectada por estos olores desagradables se identifica principalmente en los caseríos del distrito que es donde se desarrolla más la ganadería.

**GRÁFICO N° 9: ¿SE HA VISTO AFECTADO POR LA GENERACIÓN DE MALOS OLORES POR CAUSA DE LOS CRIADEROS INFORMALES DE CERDOS?**

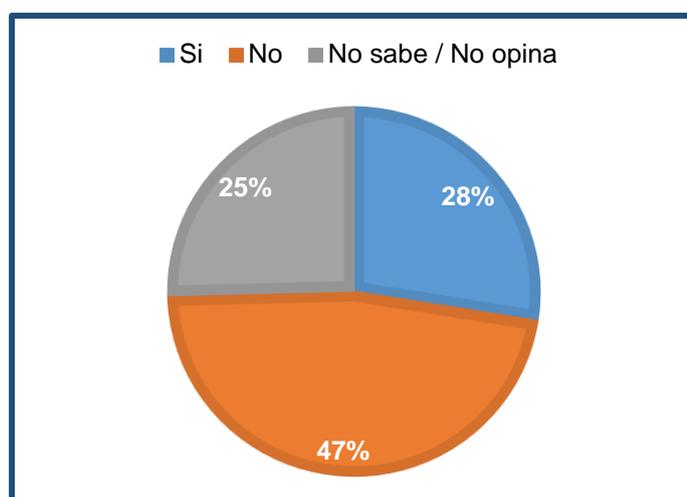


Fuente: Elaboración Propia

**8. Pregunta N° 8: ¿USTED ESTÁ CONFORME CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SU DISTRITO?**

**Análisis:** El 28% de la población está conforme con la calidad de los servicios básicos, mientras que el 47% manifiesta que la calidad de estos servicios es muy deficiente por lo cual no están conformes y un 25% prefiere no opinar. Conforme se puede apreciar en el gráfico N° 10.

**GRÁFICO N° 10: ¿USTED ESTÁ CONFORME CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SU DISTRITO?**

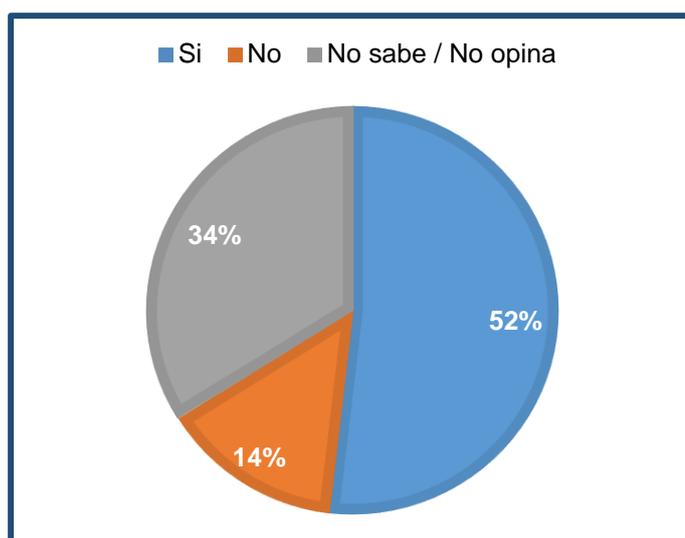


Fuente: Elaboración Propia

**9. Pregunta N° 9: ¿ESTARÍA DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS INICIATIVAS PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO QUE LA POBLACIÓN VIENE GENERANDO A LA BIODIVERSIDAD?**

**Análisis:** El 52% de la población estaría dispuesta a participar en las iniciativas para contrarrestar los daños a la biodiversidad, el 14% no participaría y el 34% prefiere no opinar. Conforme se puede apreciar en el gráfico N° 11.

**GRÁFICO N° 11: ¿ESTARÍA DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS INICIATIVAS PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO QUE LA POBLACIÓN VIENE GENERANDO A LA BIODIVERSIDAD?**



*Fuente: Elaboración Propia*

**CAPÍTULO VI**

**DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA DE**

**ESTUDIO**

## **6.1. Aspecto Social**

### **6.1.1. Necesidades Básicas Insatisfechas**

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método utilizado para medir la pobreza absoluta de un espacio geográfico, basado en indicadores como: Viviendas inadecuadas o improvisadas, hacinamiento, abastecimiento inadecuado de agua, carencia de servicios sanitarios, inasistencia a escuelas primarias por los menores y alta dependencia económica.

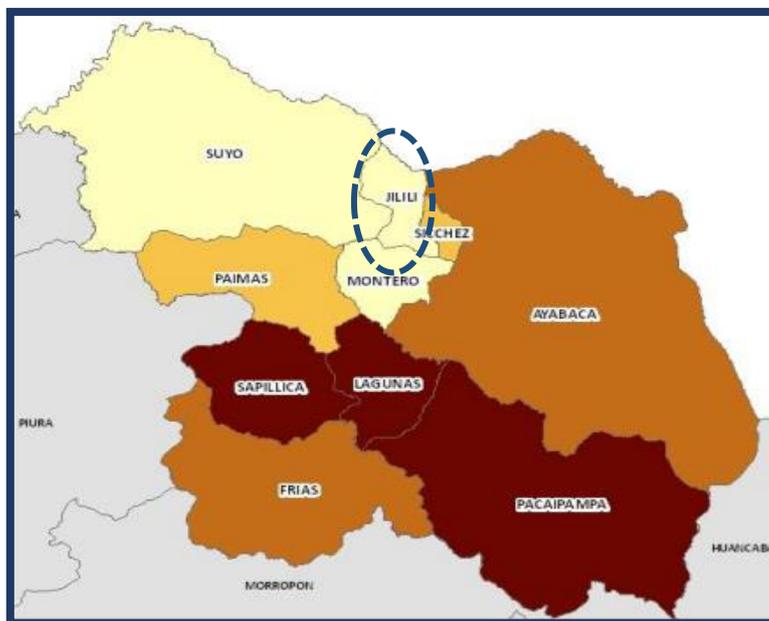
Según datos del Mapa de Pobreza Distrital elaborado por el INEI el año 2009, las necesidades básicas insatisfechas (NBI) tienen que de un total de familias el 39.8% tiene por lo menos una NBI, el 10.5% registran dos NBI, el 1.8% registran tres NBI, el 0.7% registran cuatro NBI y en la actualidad no existen familias que tengan entre cinco a más NBI.

### **6.1.2. Niveles de Pobreza**

Tomando como base los datos del INEI del enfoque de la pobreza monetaria en el año 2007 se pudo determinar que de un número total de población de 2956 habitantes. Es así que en Jililí, el 56% de la población tiene incidencia de pobreza total representando al 1,758 habitantes, mientras que el 13.7% de su población presenta incidencia de pobreza extrema que representa a 446 habitantes y el 42.3% no extrema y de los habitantes considerados no pobres estimaban el 44% de la población total.

En la situación de pobreza en el ámbito rural del distrito de Jililí, el 75.8% de los hogares se encuentran en situación de pobreza extrema, es decir, familias cuyo nivel de gasto de consumo no les permite acceder a una canasta de alimentación que cubra requerimientos mínimos nutricionales. A ellos se agregan los hogares en situación de pobreza no extrema (gastos de consumo inferior a una canasta de consumo total) que representan el 15.9%. Los hogares que no presentan situación de pobreza representan el 8.3%.

**IMAGEN N° 10: INDICADORES DE LA PROVINCIA DE AYABACA –  
INCIDENCIA DE POBREZA**



*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas*

### **6.1.3. Educación**

El servicio de Educación en los últimos años se ha ido incrementando de manera favorable para el distrito de Jililí, las políticas que han sido implementadas por el Ministerio de Educación han dado como resultado mayor presencia de escolares en las aulas, por lo que se deduce que actualmente no es difícil acceder a este servicio.

En el sector educación, el distrito de Jililí cuenta con infraestructuras de calidad para las escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Según datos del Censo del año 2007, la asistencia de la población comprendida entre los 6 y 24 años hacia las instituciones educativas del sistema regular, principalmente en el nivel primario y secundarios alcanza solo el 67.4%, es decir, 822 alumnos.

Mientras que solo el 8.6% de la población de 15 años a más cuenta con educación superior, mientras que la población analfabeta de ese mismo rango de edad representa el 15.5%.

**IMAGEN N° 11: COLEGIO SECUNDARIO DE HUALAMBI - JILILÍ**



*Fuente: Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí*

**6.1.4. Establecimiento de Salud del Distrito de Jililí**

**IMAGEN N° 12: ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Propia*

El Establecimiento de Salud del Centro Poblado de Jililí cuenta con un Comité Local de Administración de Salud - CLAS, es de material noble,

cuenta con agua potable y energía eléctrica, y está equipado con 2 ambulancias y 1 camioneta.

Actualmente, se cuenta con el servicio de los siguientes profesionales: 1 médico, 1 odontólogo, 1 psicóloga, 1 obstetra, 3 enfermeros, 5 técnicos en enfermería y 1 técnico de laboratorio.

Las enfermedades que se han presentado con mayor frecuencia son:

- Infecciones respiratorias agudas.
- Infecciones diarreicas agudas.
- Parasitosis.
- Infecciones urinarias.
- Enfermedades dérmicas.
- Anemia.
- Desnutrición.

Durante el 2015, se registraron 644 casos de enfermedades parasitarias y 110 infecciones diarreicas, las mismas que guardan relación directa con las condiciones de agua y saneamiento del distrito, por lo que se cree que garantizar el acceso al agua potable apta para consumo humano y a instalaciones sanitarias adecuadas, permitirá disminuir la tasa de enfermedades.

En algunas de las zonas rurales como es el caso de los caseríos de Anchalay y Cucuyas Bajo cuentan con posta médica.

#### **6.1.5. Índice de Desarrollo Humano**

El siguiente cuadro de Índice de Desarrollo Humano es una medición elaborado por el PNUD, a través de él podemos conocer el nivel de calidad de vida en función a tres parámetros:

- Una vida larga y saludable, que se mide en función a la esperanza de vida al nacer.

- La educación, que se calcula en función a la tasa de alfabetismo, la escolaridad y el logro educativo.
- El nivel de vida digno, en función al ingreso familiar per cápita, es decir, al promedio de ingresos mensuales por persona en el hogar.

**CUADRO N° 6: INFORME DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE AYABACA**

POBLACIÓN		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA AL NACER		ALFABETISMO		ESCOLARIDAD		LOGRO EDUCATIVO		INGRESO FAMILIAR PERCÁPITA		
PROVINCIA	HAB.	RANKING	IDH	RANKING	AÑOS	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	%	RANKING	%	RANKING
AYABACA	142359	41	0.4624	159	68.2	102	72.6	153	50.9	171	58.1	174	212.4	114
JILILÍ	3443	1097	0.56	678	67.2	1023	76.9	1225	94.5	376	88.6	518	212.3	1019

*Fuente: PNUD, Unidad del informe sobre Desarrollo Humano, Perú, desarrollo tomado con base de datos el censo nacional 2007*

En el caso de la provincia de Ayabaca las cifras son alarmantes, de los 1828 distritos que tiene el Perú, en Índices de Desarrollo Humano los ayabaquinos se encuentran entre los últimos puestos. En lo que respecta a Jililí, la situación mejora un poco, se puede observar que se ubica en el puesto 678, el mejor ubicado en la provincia de Ayabaca.

En cuanto a la esperanza de vida al nacer, tomando como referencia las cifras promedio, para un ayabaquino es de 68 años su esperanza de vida, esto se debe principalmente a la alta tasa de mortalidad entre la población infantil como producto de los males que pudieron ser prevenidos a tiempo

ya sea con una adecuada vacuna o mayor implementación de los centros médicos. Mientras tanto Jililí tiene un porcentaje de 67 años de esperanza de vida al nacer.

En la tasa de alfabetismo Jililí tiene un promedio de 76.9% y en el indicador económico el ingreso per cápita de una familia es de 212.3 nuevos soles.

#### **6.1.6. Nivel de Empleo**

En el año 2011, el nivel de empleo en las empresas privadas de 10 y más trabajadores, del departamento de Piura registró en promedio una variación anual de 16% respectivamente. Esto, en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo –ENVME, del observatorio Socio Económico Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura.

### **6.2. Aspecto Económico**

#### **6.2.1. Desarrollo de Actividades Socio – Económicas**

La principal actividad agrícola que se desarrolla en el distrito de Jililí es la agricultura, siendo su complemento la ganadería.

Según datos del INEI, 565 personas que integran la PEA son agricultores o desarrollan trabajos agropecuarios, las personas de 45 a 64 años son los que más se ocupan en esta actividad (196). Mientras que el otro grupo significativo lo constituyen las 265 personas que se dedican a trabajos no calificados como peones o vendedores ambulantes.

- **Producción Agrícola**

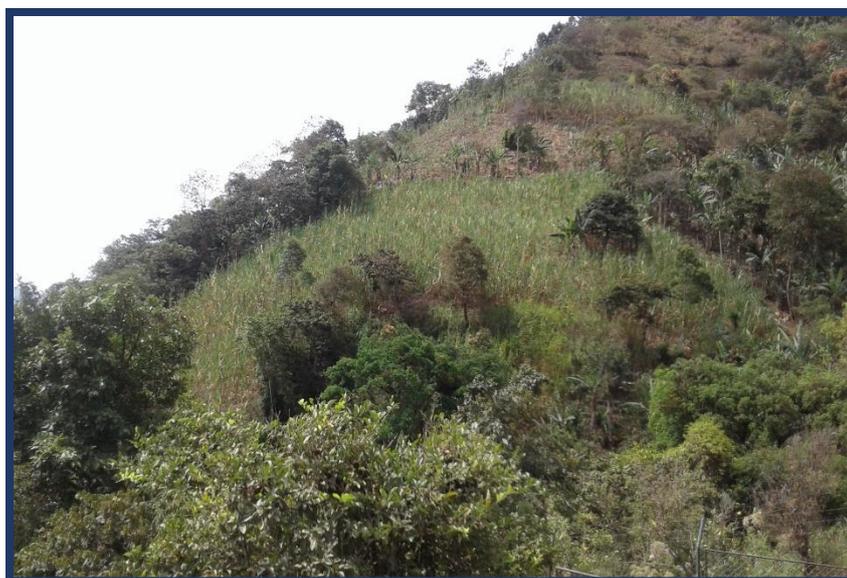
El distrito de Jililí, tiene una producción diversificada con cultivos bajo riego y de secano. Bajo riego se cultiva: café, plátano, frutales y forestales, caña de azúcar, pastos y pan llevar. En la zona baja de Jililí se cultiva arroz y maíz amarillo duro. En el área de secano se cultiva arveja, maíz amiláceo asociado al frijol o zarandaja, maíz amarillo duro y pastos.

### **IMAGEN N° 13: SEMBRÍOS DE MAÍZ**



*Fuente: Propia.*

### **IMAGEN N° 14: SEMBRÍOS DE CAÑA DE AZÚCAR**



*Fuente: Propia.*

- **Producción Pecuaria**

Predomina la ganadería vacuna, el sistema de explotación es extensivo, se caracteriza por el libre pastoreo en áreas de invernadas y rastrojos.

Existen otras crianzas, como el ganado porcino, caprino, ovino, cuyes y aves de corral.

Los caseríos donde se puede apreciar un gran número de población ganadera son: Anchalay y Cucuyas.

### **IMAGEN N° 15: GANADO PORCINO**



*Fuente: Propia.*

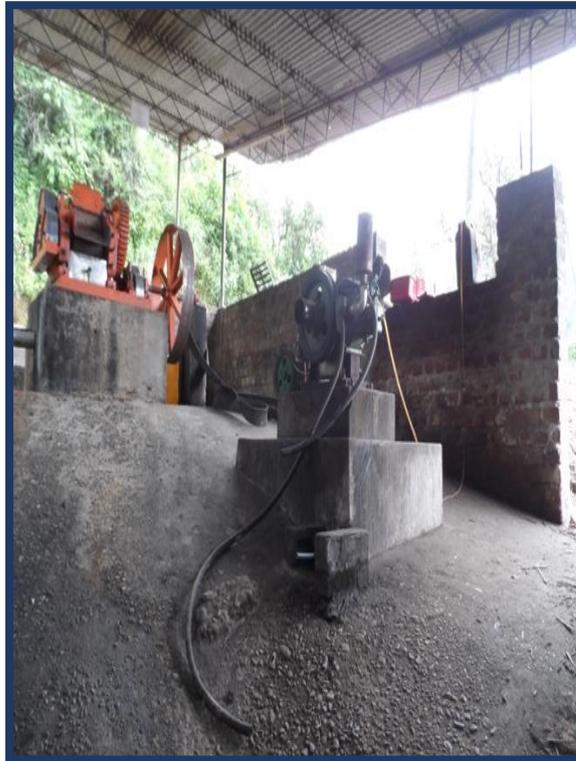
- **Otras actividades económicas**

La artesanía es una actividad cotidiana especialmente para las mujeres, está representada por los tejidos con hilos de lana y algodón para la confección de alforjas, mantas, ponchos, chompas y rebozos.

En el distrito de Jililí también se elabora aguardiente en trapiches artesanales, de acuerdo a técnicas muy antiguas.

A través de la Municipalidad y CEPICAFE se han instalado módulos para procesar panela orgánica que se vende fuera del distrito. CEPICAFE y CEPESER también están involucrados en ayudar a la población a cultivar café orgánico y ecológico.

**IMAGEN N° 16: MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE PANELA  
ORGÁNICA**



*Fuente: Propia.*

**IMAGEN N° 17: TEJIDOS ARTESANALES - JILILÍ**



*Fuente: Propia.*

### 6.2.2. Población Económicamente Activa – PEA

El distrito de Jililí tiene una Población Económicamente Activa – PEA 2007 que abarca a todas las personas que están en edad de aportar con su trabajo en la producción de bienes y servicios económicos, según sea su condición de ocupadas o no; la PEA distrital alcanza a 1004 personas que representan el 33.96% de la población distrital.

De lo anterior, se tiene que la PEA ocupada en el distrito, es de 998 personas que representa el 99.4% del total de la PEA distrital; de este porcentaje 862 son varones y 136 son mujeres; mientras que la PEA desocupada representa menos del 1% de la población distrital.

**CUADRO N° 7: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA - PEA**

VARIABLE / INDICADOR	DISTRITO JILILI	
	CIFRAS ABSOLUTAS	%
<b>Población Económicamente Activa (PEA)</b>	<b>1004</b>	<b>-</b>
<b>Tasa de actividad de la PEA</b>	<b>-</b>	<b>33.96</b>
Hombres	-	38.32
Mujeres	-	29.6
<b>PEA ocupada</b>	<b>998</b>	<b>99.4</b>
Hombres	862	99.4
Mujeres	136	99.3

*Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007.*

### 6.3. Aspecto Físico – Espacial

El distrito de Jililí, corresponde a la sierra interandina, a una zona semitropical de altas precipitaciones pluviales, caracterizada por una temperatura que oscila entre 16.5°C y 22°C durante el invierno. El distrito se encuentra lejos de la influencia marítima.

El distrito de Jililí está regado por varias quebradas tales como El Pozo, El Guabo y la quebrada Grande, siendo estas dos últimas las que tienen mayor cantidad de agua. También tenemos las quebradas de Bellavista Alta, Bellavista Baja, Arada Alta y Hualambi con caudal permanente y otras quebradas pequeñas. Todas estas quebradas se juntan en la parte baja y forman la quebrada de Mallancoca, la que desemboca en el río Anchalay el que después toma el nombre de Macará o Calvas.

El conjunto de quebradas del distrito son parte de la Subcuenca Suyo – Jililí – Sicchez – Ayabaca, constituyéndose una especie de integración entre el Ecuador y Ayabaca.

### **6.3.1. Estructura Urbana Actual**

La estructura urbana actual del distrito de Jililí viene a ser la relación urbanística tanto desde el punto de vista espacial como económico y social.

Las relaciones que se establecen dentro de la ciudad permiten identificar variables y emprender el análisis que conduce al reconocimiento de la estructura existente. Entre ellas: la morfología o composición física material, permite definir la disposición y organización de los elementos de la estructura física de la ciudad.

La organización funcional constituye el conjunto de las actividades urbanas, económicas, sociales que se desarrollan en la ciudad y la manera de relacionarse de estas en el tiempo y el espacio cultural. El conjunto de las actividades urbanas y las relaciones que mantienen entre sí, constituye el sistema urbano.

Los elementos que constituyen el medio natural del distrito de Jililí son:

- Tipos de suelo: capacidad de soporte.
- Cursos de agua: ríos, arroyos, lagos
- Tipo de vegetación: arbustales, bosques, pastizales.

- Características ambientales.

Los elementos que constituyen el medio construido del distrito de Jililí son:

- Usos de suelo.
- Sistema de espacios verdes.
- Equipamiento.
- Soporte Infraestructural.

### **6.3.2. Uso del Suelo**

En el Distrito de Jililí, de acuerdo al estudio Biofísico de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira, la principal limitación de los suelos se relaciona con su susceptibilidad a la erosión, los deslizamientos y al bajo nivel de fertilidad; que tiene diferentes causalidades, siendo una de las principales la inadecuada práctica de ocupación y uso del suelo por parte de la población.

Es así que en el área urbana, el crecimiento desordenado de los centros poblados, sin mayor planificación para la expansión de los asentamientos humanos ha originado pérdidas en la cobertura vegetal que protege al suelo, siendo reemplazadas por construcciones de infraestructura para vivienda y servicios públicos.

En el caso de las áreas rurales, la pérdida de suelos se ha originado por la deforestación por tala y quema para ampliación de frontera agrícola, el uso indiscriminado de insumos químicos: fertilizantes y herbicidas.

Para el caso del suelo del casco urbano también se ve altamente perjudicado por la existencia de un botadero municipal, el cual no cumple con la normativa establecida, lo que genera que la lixiviación y descomposición de los residuos sólidos dañe rápidamente al suelo.

### **IMAGEN N° 18: BOTADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Propia*

#### **6.3.3. Servicios Básicos**

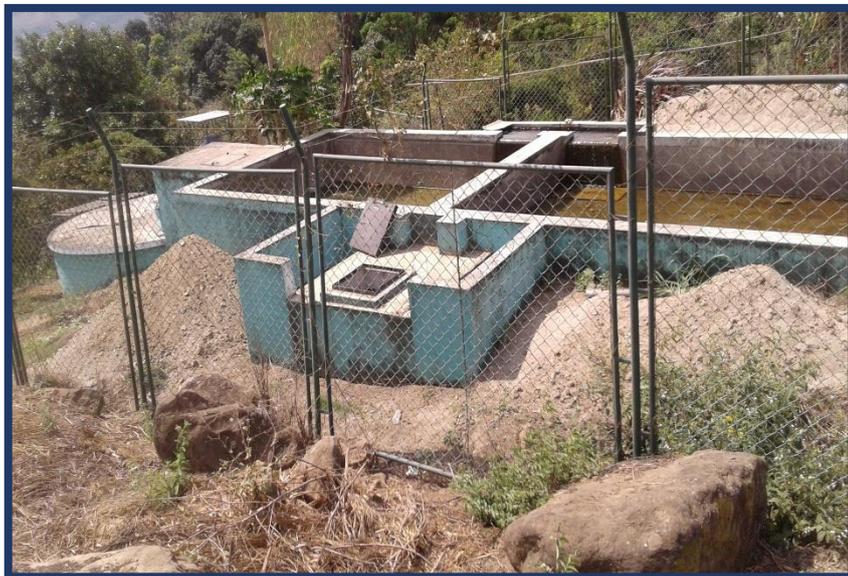
##### **6.3.3.1. Agua Potable**

Según el censo del 2007, de las 728 viviendas existentes en el distrito sólo el 1.1% de estas cuentan con red dentro de la misma y el 2.1% se abastece con algún tipo de red fuera de la vivienda.

El servicio de agua potable es deficiente en calidad y cantidad. El casco urbano y el caserío de Miramar cuentan con agua potable proveniente de las principales quebradas del distrito, las cuales se depositan en tanques de concreto y reciben un tratamiento mínimo en el cual solo se les añade hipoclorito de sodio (lejía) lo que hace que las condiciones de este recurso no sean aptas para el consumo humano, acarreando como consecuencias enfermedades diarreicas, infecciones y casos de parasitosis en la población.

En algunas de las viviendas de los caseríos que no cuentan con este servicio realizan cloración como único método para mejorar las condiciones higiénicas.

**IMAGEN N° 19: TANQUES PARA ALMACENAR AGUA**



*Fuente: Propia*

**6.3.3.2. Energía Eléctrica**

**IMAGEN N° 20: CAJA DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO  
PARA LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JILILÍ**



*Fuente: Propia*

Según el censo 2007, en el Distrito de Jililí de las 728 viviendas censadas, el 71.2% cuentan con alumbrado eléctrico (465), lo cual se

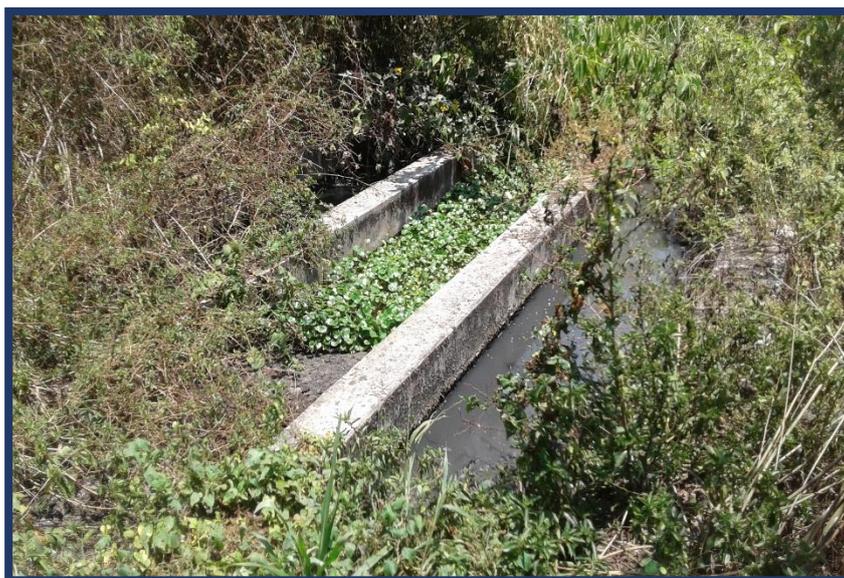
ha incrementado gradualmente por la ejecución de inversiones en los últimos años para la electrificación rural en el departamento de Piura.

En los caseríos donde no se benefician con este servicio los pobladores hacen uso de pilas y baterías alcalinas tal es el caso de Los Patos y Cucuyas Alto.

En el distrito de Jililí se ha observado que no se utilizan energías alternativas, a pesar de contar con un amplio potencial para generar energía eólica o solar.

### **6.3.3.3. Alcantarillado**

#### ***IMAGEN N° 21: FOSA SÉPTICA DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CASERÍOS DE JILILÍ Y MIRAMAR***



*Fuente: Propia*

Según el censo del 2007 de los 728 viviendas existentes en el distrito, sólo el sólo el 10% de las viviendas cuentan alcantarillado, mientras el 49.9% de las viviendas cuentan con un pozo ciego o letrina. Los caseríos de Loma de Seguiche, Bellavista Alta, Bellavista Baja, Miramar, Cucuyas Bajo y Anchalay cuentan con un sistema de letrinas con arrastre hidráulico, mientras que en los demás caseríos sus aguas residuales son desechadas a los campos o en letrinas artesanales en

las cuales utilizan cal y cenizas para tratar de disminuir su efecto contaminante.

Las aguas residuales resultantes de las actividades domésticas, no son sometidas a un tratamiento para disminuir los niveles de concentración de factores contaminantes, sino son conducidas a unas fosa séptica ubicada a aproximadamente 500 metros del centro de la capital distrital.

El servicio de alcantarillado es deficiente y únicamente está disponible para el casco urbano y parte del caserío de Miramar.

**CUADRO N° 8: PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA EN EL  
DISTRITO DE JILILÍ**

<b>SISTEMAS DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO</b>		
<b>CASERÍO</b>	<b>AÑO EN QUE SE IMPLEMENTÓ EL PROYECTO</b>	<b>N° DE LETRINAS</b>
<b>Loma de Seguiche</b>	2014	40
<b>Bellavista Alta</b>	2015	60
<b>Bellavista Baja</b>	2015	30
<b>Miramar</b>	2015	18
<b>Cucuyas Bajo</b>	2015 – 2016	52
<b>Anchalay</b>	2015 – 2016	40

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jililí - 2016*

#### **6.3.4. Sistema de Drenaje**

Principalmente, el sistema de drenaje del distrito está compuesto por una red de zanjones que recogen y conducen las aguas a las quebradas, cuyo objetivo primordial es que el agua superficial que entren en contacto con el suelo o roca sea el mínimo posible y de una manera controlada. El sistema de drenaje también controla los perímetros de riego, la acumulación de sales en el suelo, lo que puede ocasionar que disminuya drásticamente la productividad.

A lo largo del trayecto de los zanjones se puede observar que estos se encuentran relativamente limpios, caso contrario muy fácilmente el flujo del agua se modificaría y se perdería la eficiencia del sistema. Uno de los componentes característicos del sistema de drenaje del distrito son los canales de riego necesarios para la actividad agrícola. De acuerdo a la información que se ha recogido en el distrito existen 50 canales de riego y pequeños estanques, alimentados por las diferentes quebradas y el río Calvas (binacional), que sirven para conducir y usar el agua en diferentes cultivos, crianzas y para consumo humano. El sistema de riego es rustico, que lo hace muy vulnerable frente a las lluvias intensas y derrumbes, así como deficiente para la conducción y almacenamiento, principalmente en épocas de sequía y estiaje, donde el recurso es más escaso.

**CUADRO N° 9: PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE RIEGO EN JILILÍ**

QUEBRADA/RÍO	PRINCIPALES CANALES DE RIEGO	CULTIVOS PRINCIPALES	CRIANZAS PRINCIPALES
Río Calvas	El Oso Monte alegre La Peña	Arroz, pastos, maíz, soya y maní	Vacunos
Quebrada Chicope	Chicope	Maní, soya, maíz, frijol yuca	Vacunos
Quebrada Arada Alta	El palto	Caña de azúcar, café, plátano, naranja, pastos	Vacunos
Quebrada Grande	Jililí Alto Los Llocllas Los Timoteos Los Masas	Caña de azúcar, café, plátano, naranja, pastos	Vacunos

*Fuente: Municipalidad Distrital de Jililí - 2016*

El exceso de agua sobre el suelo o en el interior del mismo, puede ser ocasionado principalmente por la conjunción de uno o más de los siguientes factores: precipitaciones, inundaciones, riegos, suelo, topografía y filtraciones.

Como se ha ido mencionando en el desarrollo del estudio, el distrito de Jililí tiene temporadas marcadas de lluvias lo que hace que hayan períodos de excesiva humedad, durante los cuales el suelo se encuentra saturado, y al ocurrir nuevas lluvias, el agua no puede ser absorbida, aumentando el escurrimiento y produciendo acumulación en los terrenos ubicados en posición más baja.

En el distrito no se presentan lluvias de gran intensidad por lo que el factor de inundación no es un problema para el adecuado sistema de drenaje. Las características de textura, estructura y de estratificación de los suelos son determinantes en la formación de problemas de mal drenaje.

#### **IMAGEN N° 22: ZANJONES DEL SISTEMA DE DRENAJE**



*Fuente: Propia*

#### **6.3.5. Limpieza Pública**

La limpieza pública del distrito de Jililí se encuentra relacionada con el sistema de recolección de residuos sólidos en el casco urbano y el caserío de Miramar el cual se realiza tres veces a la semana los días lunes,

miércoles y viernes. El medio de transporte que se utiliza es una moto furgón, la cual es operada por un chofer y dos ayudantes.

Una vez que los residuos sólidos llegan al botadero se clasifican en dos grupos: desechos reutilizables y desechos no reutilizables.

En este botadero existen personas que se dedican al reciclaje y estos materiales que reciclan son vendidos en la ciudad de Piura, generando así una fuente de ingreso económico. Además en la zona también se produce compost, utilizado principalmente en los cultivos de la caña de azúcar.

### **IMAGEN N° 23: VEHÍCULO UTILIZADO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**



*Fuente: Propia*

### **3.3.6. Aspectos Gerenciales y Administrativos**

#### **3.3.6.1. La Municipalidad**

El Gobierno Local Municipal de Jililí, es el principal actor del desarrollo local<sup>3</sup>, es elegido democráticamente, dispone de recursos humanos y

<sup>3</sup> El enfoque de desarrollo local, como alternativa innovadora para favorecer un desarrollo humano sostenible, es reconocido en documentos oficiales de cumbres internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas tales como:

- La Conferencia de Río 1994 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- La Declaración Final de la Cumbre Social de Copenhague 1995

monetarios, es la organización básica inmediata del estado y a través del cual interactúan todas las organizaciones distritales.

#### **a) Organización Municipal**

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, es un órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, autonomía económica y administrativa en los asuntos municipales.

Los fines de la municipalidad son: promover, fomentar, y conducir el desarrollo socio económico de su jurisdicción basándose en una adecuada priorización y planificación de sus necesidades, proporcionando al ciudadano un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades, asegurando la representación política, organización de los vecinos y participación en la ejecución de obras sociales.

La estructura orgánica de la municipalidad está compuesta de la siguiente manera:

##### **i. Concejo Municipal**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal es el máximo órgano del gobierno de la municipalidad, compuesto por el Alcalde, y 05 Regidores, quienes ejercen funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras. Es la encargada de formular el Plan de Desarrollo Distrital, aprobar y modificar ordenanzas, edictos y acuerdos municipales de su competencia, aprobar el presupuesto municipal, organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.

Corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos.

- Desempeñar por delegación las atribuciones del alcalde.
- Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.
- Integrar, concurrir y participar de las sesiones de las comisiones.
- Mantener comunicación con las Organizaciones Sociales y vecinos a fin de proponer solución a los problemas.

## **ii. Alcaldía**

Está a cargo del Alcalde, quien es responsable de ejercer la función ejecutiva del Gobierno Municipal, convocando y presidiendo las sesiones del Concejo y la junta de vecinos. El Alcalde es el representante legal y la máxima autoridad administrativa de la municipalidad. Por ello recae en él la responsabilidad del bienestar de toda la población.

### **b) Recurso Humano y Equipamiento Municipal**

El local de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí es propio y además cuenta con tres propiedades inmuebles más.

En cuanto a sus recursos humanos<sup>4</sup> importantes para el cumplimiento de las acciones de servicio, la municipalidad no dispone de funcionarios nombrados; asimismo, cuenta con 03 Empleado/Profesional; con 04 empleados técnicos, con 04 Empleados/Auxiliares; así como con 02 Obreros/Limpieza; de la misma manera, cuenta con contratados permanentes: 01 profesional, 03 auxiliares y 02 obreros.

---

<sup>4</sup> Fuente: RENAMU 2008- INEI.

Es importante destacar que cuenta con personal contratado por servicios no personales y son los siguientes:

- 02 Empleados/Profesionales.
- 02 Empleados Técnicos.
- 01 Empleados/Auxiliares.

En lo que respecta a Vehículos, maquinarias y equipos (Incluye vehículos y equipos de serenazgo), el detalle es el siguiente:

- Camionetas y autos: 01 (no operativa).
- Camión: 01 (operativo).
- Tractor oruga: 01 (operativo).
- Motocicletas: 01 (no operativa).
- Grupo electrógeno: (02 no operativos).

Es necesario hacer mención que la municipalidad distrital fronteriza de Jililí en el último año de gestión cuenta con red informática local (INTERNET).

### c) Instrumentos de Gestión

Es importante mencionar que hasta la fecha, la municipalidad distrital fronteriza de Jililí cuenta con los siguientes instrumentos de gestión y desarrollo urbano/rural:

**CUADRO N° 10: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

<b>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO</b>	Desarrollo concertado	1
	Acondicionamiento territorial (de nivel provincial)	0
	Desarrollo Urbano	0
	Desarrollo Rural	0
	Telecomunicaciones	0
	Plan Operativo Institucional	1
	Plan de Desarrollo de Capacidades	0
	Presupuesto Participativo	1

	Plan de Desarrollo Económico Local	1
	Plan de Gestión Ambiental	0
	Plan de Seguridad Ciudadana	0
	Plan Vial	0
	Otro	0

*Fuente: Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí*

#### **d) Presupuesto Municipal**

Entre los distritos de la provincia de Ayabaca, Jililí tiene el presupuesto institucional más bajo de la provincia, hasta la fecha su presupuesto ha ascendido a un millón quinientos siete mil setecientos cuarenta nuevos soles (S/. 1 507, 740.00).

La principal fuente de financiamiento del presupuesto institucional proviene de los denominados Recursos Determinados (RD) que le transfiere el Tesoro Público, el cual constituye el 88% del presupuesto. Esta fuente se compone casi a partes iguales entre el FONCOMUN, el canon y el sobrecanon petrolero. Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) son sumamente bajos que no alcanzan ni el 5% del presupuesto institucional.

La fase de programación presupuestal, de acuerdo al mandato de la Ley N° 28056, desde el año 2004 se realiza mediante la metodología del Presupuesto Participativo. Este Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuáles están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

La municipalidad distrital fronteriza de Jililí actualmente no cuenta con personal destacado para prestar el servicio en temas

ambientales debido a que no existe una gerencia municipal establecida.

A pesar que en la actualidad en el distrito se viene desarrollando el proyecto binacional “Aguas sin Fronteras”, la municipalidad no ha prestado suficiente interés para constituir una gerencia ambiental, únicamente se cuenta con un responsable que lleva a cabo el manejo de todos los temas en relación al ambiente, sin embargo, esta persona no está lo suficientemente capacitada para proponer alternativas de solución en lo que respecta a los problemas ambientales identificados en el distrito.

### 3.3.6.2. Actores Claves del Desarrollo Local

En el distrito de Jililí interactúan por sus diferentes roles o competencias una serie de actores provenientes de instituciones u organizaciones de carácter público y privado, todos ellos interesados en aportar en los procesos de desarrollo local.

En este sentido se presenta a continuación una breve caracterización de cada uno de los actores locales relevantes del distrito:

**CUADRO N° 11: PRINCIPALES ACTORES DEL DISTRITO DE JILILÍ**

ORGANIZACIÓN	ROL QUE DESEMPEÑAN	CON QUIEN INTERACTÚA
<b>Comunidades Campesinas – Ley 24656</b>	Gestión el territorio, sus recursos naturales, sus usos, costumbres y tradiciones	La Comunidad interactúa con la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, a través de la coordinación de eventos y con las organizaciones de base.
<b>Ronda Campesina – Ley 27908</b>	Control y fiscalización de programas y proyectos, solución de conflictos, paz y seguridad comunal y promoción del desarrollo económico social.	Municipalidad Distrital, Comunidad Campesina, organizaciones de base de cada caserío.
<b>Teniente gobernador</b>	Persona elegida en cada caserío que coordina y canaliza las necesidades del caserío y de las	Está vinculado a la gobernación política distrital y a la subprefectura provincial.

ORGANIZACIÓN	ROL QUE DESEMPEÑAN	CON QUIEN INTERACTÚA
	organizaciones. A él recurren todas instituciones externas para coordinar acciones.	La Municipalidad distrital y las instituciones externas coordinan acciones a través de la tenencia
<b>Comités de Regantes</b>	Relacionados directamente con el recurso hídrico, administran la distribución de turnos de agua de riego por canal, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de riego. Escasa coordinación entre comités.	Gestionan apoyo a la Municipalidad apoyo con materiales para la rehabilitación de infraestructura. Así también coordinan con el MINAG y PRONAMACH.
<b>Asociación de Productores Agropecuarios</b>	Cumplen un rol productivo y acceso al mercado. Tienen plan de producción, transformación y comercialización orgánica de café y panela granulada. Coordinan constantemente sobre todo la comercialización.	Son apoyados por la cooperación técnica y el estado (FONCODES y MINAG a través de ONG PROGRESO y del gremio Cepicafé). La Municipalidad apoya con equipo técnicos y con implementos para la transformación de panela
<b>Comités de Ganaderos</b>	Gestionan algunas acciones aisladas tendientes al desarrollo ganadero. No cuentan con un plan de gestión de largo plazo.	La Municipalidad Distrital apoya con asistencia técnica en la siembra de pastos y cursos de capacitación en transformación de lácteos.
<b>Comités de Vaso de Leche</b>	02 representantes participan en control para la adquisición y distribución de insumos, y los comités de los caseríos, en la preparación y acceso al programa de los niños/as menores de 5 años, madres gestantes y ancianos/as.	Actúan en coordinación con la Municipalidad distrital.
<b>Club de Madres</b>	Administran los comedores populares preparando alimentos y otras actividades productivas, que les permita generar ingresos para poder operar.	La Municipalidad Distrital, apoya con víveres e implementos de cocina para la preparación de alimentos. También les apoya del PRONAA.
<b>Comité Multisectorial</b>	Instancia de concertación orientada a abordar las temáticas orientadas a la salud y saneamiento ambiental, liderada por el	Municipalidad distrital, Instituciones educativas, sector salud, policía nacional, organizaciones sociales.

ORGANIZACIÓN	ROL QUE DESEMPEÑAN	CON QUIEN INTERACTÚA
	sector salud y donde participan las principales	
<b>Mesa de concertación de Lucha contra la pobreza. DS 01-2001.PROMUDEH del 18.01.2001 y DS 14-2001 PROMUDEH-07-2001</b>	Es un espacio de toma de decisiones donde participan instituciones del Estado, el Gobierno Local, las ONGs, organizaciones de base, las iglesias, etc, con el fin de lograr acuerdos de consenso, transparentes, justos y eficientes sobre el desarrollo distrital	Municipalidad Distrital, Iglesia, ONGs y Organizaciones de base miembros de la MCLCLP
<b>Comité de Coordinación Local (CCL)</b>	Órgano de participación de organizaciones locales para coordinar y consultar, con alcalde y regidores, la gestión del Plan de Estratégico de Desarrollo, el Presupuesto Participativo y otras acciones de desarrollo local. Es un derecho reconocido en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.	Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, Organizaciones sociales de base, las cuales pedirán cuentas de su actuación en el CCL, para lo cual fueron elegidos.
<b>Grupos parroquiales</b>	De ámbito religioso, se agrupan para tratar temas de interés religioso y otros aspectos.	Interactúan con la parroquia, para fortalecer la fe religiosa
<b>Clubes Deportivos</b>	Organizan competencias deportivas a nivel distrital e inter provincial.	La Municipalidad Distrital apoya con algunos implementos y está construyendo campos deportivos
<b>Organizaciones de Jóvenes</b>	De ámbito social, educativo, recreacional, para trabajar temas de interés común.	Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, organizaciones de base, gremiales, asociación de productores.
<b>Comité local de Administración de Salud (CLAS)</b>	Organización elegida por las instituciones de ámbito del Centro de Salud, encargada de velar el cumplimiento de las acciones de salud a la población.	Coordinan directamente con el Ministerio de Salud.

Fuente: Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí - 2016

## **CAPÍTULO VII**

# **PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

### **7.1. Antecedentes**

Al referirse que Jililí no tiene bien definida sus funciones ambientales, no cuentan con un área de gestión ambiental, solo hay una persona que asume dichas funciones además de otras. Conjuntamente se puede hacer mención que Jililí:

1. No cuenta con SLGA
2. No tienen debidamente constituida la CAM y sus instrumentos de Gestión.
3. Viene impulsando algunos proyectos ambientales con apoyo del GORE Piura.

### **7.2. Propuesta de Sistema Local de Gestión Ambiental - Distrito de Jililí**

Para el diseño, aprobación e implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), se tiene que previamente haber creado y/o elaborado los principales mecanismos e instrumentos de gestión ambiental, por lo que todo ello forma parte del SLGA.

En tal sentido, a continuación se muestran cuáles son los pasos a seguir para implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental:

1. Identificación de los Actores Claves y Conformación de la Comisión Ambiental Municipal.
2. Formulación de la Política Ambiental Local.
3. Formulación del Diagnóstico Ambiental Local.
4. Formulación del Plan de Acción Ambiental Local.
5. Formulación de la Agenda Ambiental Local.
6. Aprobación del Sistema Local de Gestión Ambiental.

Como se puede apreciar, para todo aquello, definitivamente se tienen que Organizar Talleres participativos en el Distrito.

### **7.2.1. Proceso para el diseño e implementación del SLGA**

#### **1. Identificación de los Actores Claves y Conformación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM)**

- ✓ Para la conformación de la Comisión Ambiental Municipal se deberá establecer representantes de instituciones de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades profesionales y personales, las mismas que participan ad-honorem. Previamente se hará una identificación de actores e instituciones claves del distrito, potenciales de conformar esta instancia.
- ✓ La Creación de la Comisión Ambiental Municipal, se aprueba mediante ordenanza municipal, considerando su ámbito, funciones y composición.
- ✓ Será requisito básico, que la institucionalidad que se forme con esta instancia, para que sea duradera y democrática, deberá basarse en una organización tripartita y equitativa, entre el estado, empresa y sociedad civil organizada, como mecanismo de control mutuo.
- ✓ La Comisión Ambiental Municipal ya instalada, de acuerdo a los padrones ya elaborados de antemano, hará la convocatoria de sus miembros, estableciendo el lugar, fecha y hora. En ningún caso el acto se efectuará fuera del ámbito de la Distrito. Como primer paso, la CAM debe elaborar y aprobar su reglamento interno.

#### **2. Formulación del Diagnóstico Ambiental Local**

El proceso sugerido para la elaboración del diagnóstico es el siguiente:

- ✓ Revisión de fuentes escritas existentes.

- ✓ Levantamiento de información: visitas de campo, entrevistas representativas (actores e instituciones claves).
- ✓ Elaboración de propuesta preliminar.
- ✓ Realizar un proceso de consulta participativa con el propósito de:
  - i. Ratificar y enriquecer la propuesta preliminar de DAL
  - ii. Priorizar y jerarquizar los puntos identificados en el DAL
- ✓ Complementar la consulta con entrevistas a actores institucionales y técnicos para reforzar la consistencia del DAL.
- ✓ Sistematizar y consolidar los resultados de la consulta participativa, elaborando el borrador final del DAL.
- ✓ Presentar, debatir y acordar el DAL en la CAM.
- ✓ Alcanzar el DAL al Gobierno Local para su ratificación y aprobación.
- ✓ Presentación pública y difusión del DAL.

### **3. Aprobación del Sistema Local de Gestión Ambiental Local (SLGA)**

- ✓ El proyecto del Sistema Local de Gestión Ambiental, en base a la integración de los instrumentos elaborados y validados por la participación ciudadana, es consolidado y elaborado por el municipio en coordinación con la CAM.
- ✓ La Comisión Ambiental Municipal, en el pleno de todos sus miembros revisa, opina, según procedimientos que ellos establezcan para este caso. Esta acción se puede hacer, sin perjuicio de la intervención de otras instituciones privadas especializadas, aparte como comentarios adicionales.

- ✓ La Comisión Ambiental Municipal con su opinión favorable, lo presenta a la Comisión de Regidores en temas ambientales para su validación.
- ✓ La Comisión de Regidores en temas ambientales, una vez visto su conformidad y validado, lo eleva al Concejo Municipal.
- ✓ En Sesión de Concejo, mediante Ordenanza Municipal, se aprueba el Sistema Local de Gestión Ambiental. Finalmente, su publicación en un diario de la Localidad y/o El Peruano, además en el portal web de la Municipalidad.

### **7.3. Formulación de la Política Ambiental Local (PAL)**

- La PAL debe ser elaborada en un proceso que garantice la participación y generación de consensos entre todos los actores directamente involucrados con la gestión ambiental.
- Debido a su importancia como expresión de la participación y compromiso de todos los actores locales para la gestión ambiental, la PAL debe ser debatida y concertada dentro de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), además de ser ampliamente difundida entre toda la población local.
- Es aconsejable que, en lo posible, la Ordenanza que apruebe la PAL, también contenga la aprobación del Diagnóstico Ambiental, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.
- La PAL debe ser publicada y presentada ante la ciudadanía local.
- La PAL puede y debería ser utilizada como una constante herramienta educativa para fomentar una creciente y cada vez más activa ciudadanía ambiental en la localidad.

La política ambiental local o municipal traza los parámetros y ejes, que permitan a los funcionarios municipales tomar decisiones bajo criterios institucionales y no individuales, reduciendo así el margen de decisiones

inorgánicas que generan controversias entre los distintos órganos del gobierno local y que no resisten el paso de un periodo de gobierno local a otro. De este modo, se dotará a la gestión ambiental municipal de una línea de gestión consistente en el tiempo, que le hará menos vulnerable a los vaivenes del mandato político y de la gestión de cada alcalde y los funcionarios que lo acompañan en el gobierno del municipio.

La Política Ambiental Local, es el conjunto de orientaciones o lineamientos generales de mediano y largo plazo para la gestión ambiental local, en armonía con la política ambiental regional y nacional.

La PAL reúne los principios y objetivos generales de la gestión ambiental, considerando la problemática y potencialidades ambientales, los lineamientos de gobierno y los objetivos de desarrollo, en el marco regional y nacional para la gestión ambiental.

La PAL delimita el campo de acción, así como las responsabilidades y prerrogativas tanto de las autoridades como de la ciudadanía, con relación a todos los componentes de la gestión ambiental.

Las principales fuentes para diseñar la PAL son: Política del Acuerdo Nacional, Política Ambiental Nacional/Regional/Provincial, Plan de Desarrollo Local Concertado y Diagnóstico Ambiental Local.

#### **7.4. Formulación del Plan de Acción y la Agenda Ambiental Local**

##### **7.4.1. Plan de Acción Ambiental Local**

- El PAAL debería utilizar el mismo marco metodológico (por Ejes de Política) empleado en el Diagnóstico Ambiental Local.
- El PAAL debe ser encabezado por una Visión de Futuro que sintetice los grandes propósitos u objetivos generales a conseguir.
- Por cada Eje de Política, el PAAL debería contener: Objetivos específicos, Líneas de Acción e Indicadores o resultados verificables.

- Los pasos desde la consulta hasta la aprobación del PAAL son similares a lo sugerido para el DAL.
- Para un mejor trabajo y aplicación de los instrumentos de gestión, se sugiere consolidar en un solo documento el Diagnóstico y el Plan de Acción.

#### **7.4.2. Agenda Ambiental Local**

- La AAL debería utilizar el mismo marco metodológico (por ejes de política) empleado en el DAL y el PAAL.
- La AAL traduce la operativización inmediata del PAAL año tras año, por lo que debe tener como condiciones: prioridades, nivel de impacto, realismo y practicidad.
- La AAL, tomando como punto de partida los objetivos específicos y líneas de acción del PAAL en cada Eje de Política, debe desarrollar para cada línea de acción: Actividades, Resultados esperados, Responsables, Recursos necesarios y Cronograma a corto plazo.
- Sobre la base de una propuesta elaborada por el equipo técnico, la AAL debe ser presentada a la CAM para su debate y acuerdo.
- Luego, la AAL pasa al Gobierno Local para su aprobación formal vía ordenanza municipal.
- Una vez aprobada y oficializada, la AAL debe ser presentada públicamente y difundida entre la población local.

#### **7.5. Indicadores de Gestión para el cumplimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí**

El objetivo de realizar seguimiento y monitoreo a la Gestión Ambiental del distrito de Jililí, más que evaluar o calificar su eficiencia y eficacia, es detectar los aciertos y debilidades del Sistema, conocer qué situaciones internas o externas al municipio dificultan o facilitan el desarrollo de la

Gestión, con el fin de aplicar oportunamente los ajustes y correctivos necesarios, y conocer permanentemente nuevas necesidades.

Este seguimiento al desarrollo de la Gestión Ambiental Municipal se realiza al interior del municipio, a través de los indicadores de seguimiento. El control y vigilancia es una de las estrategias de la gestión ambiental y estará dirigida a asegurar el cumplimiento de las normas ambientales, de las funciones ambientales de la administración municipal y de los compromisos adquiridos por instituciones y particulares en el marco de concertaciones, planes de manejo, audiencias públicas y otros mecanismos de acuerdo, aplicables al interior de los escenarios de gestión.

Para el seguimiento del cumplimiento del SLGA – Jililí se plantean los siguientes indicadores:

1. Asunción de la Política Ambiental Local del distrito de Jililí en las Políticas Institucionales, de la Municipalidad y la Sociedad Civil.
2. Integración del Plan de Acción Ambiental Local en el Plan de Desarrollo Concertado Local y en los Planes Estratégicos Institucionales públicos y privados del distrito de Jililí y del Gobierno Regional de Piura.
3. Incorporación de las principales acciones y proyectos de la Agenda Ambiental Local en el Presupuesto Participativo Local y Regional y los Planes Operativos Institucionales públicos y privados.
4. Inclusión del manejo de riesgos y prevención de desastres en todos los instrumentos y decisiones de gestión local.
5. Gestación e implementación de normas, decisiones y acciones de manera concertada con la Comisión Ambiental Municipal y legitimadas en la sociedad local.

6. Comisión Ambiental Municipal de Jililí operando permanentemente y bajo el soporte de los Grupos Técnicos locales.
7. Aplicación de Política Ambiental Local de Jililí en normas, planes y decisiones municipales, concertadamente con la población local.
8. Plan de Manejo de Residuos Sólidos, aprobado y en efectiva implementación.
9. Permanente desarrollo de capacidades para la gestión ambiental en funcionarios, regidores y liderazgos de la Sociedad Civil, mediante la Comisión Ambiental Municipal de Jililí.
10. Ejercicio regular de la sensibilización, difusión y comunicación ambiental, así como de la rendición pública de cuentas de la gestión ambiental local.
11. Mecanismos regulares de evaluación y seguimiento del SLGA, a partir del monitoreo participativo de sus indicadores de gestión.

## CONCLUSIONES

- Las propuestas del Sistema Local de Gestión Ambiental y los principales instrumentos de gestión ambiental, son el resultado de un trabajo de planificación participativa realizado en forma mancomunada y por consenso entre los diversos actores locales.
- Con el Sistema Local de Gestión Ambiental diseñado, se tiene un panorama claro del tema ambiental en el distrito de Jililí, lo cual va a permitir a la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí orientar las acciones y los recursos municipales de manera eficiente hacia el desarrollo de una gestión ambiental municipal orgánica e integral.
- El Diagnóstico Ambiental del Distrito de Jililí, muestra la realidad ambiental del territorio y la situación actual de los factores ambientales y socioeconómicos, específicamente en lo referente al aire, agua, suelo y biodiversidad de los 18 caseríos del Distrito.
- Los instrumentos de gestión ambiental, elaborados de manera participativa ha permitido incorporar a los ciudadanos del Distrito de Jililí en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental, así como también comprometerlos en la ejecución de los mismos.
- En el distrito de Jililí existe una débil visión de conjunto de la problemática ambiental, generando una consideración sectorializada de los problemas: contaminación, salud, recursos naturales, saneamiento básico y gestión territorial; a lo que se suma la escasa definición del papel de los agentes locales no gubernamentales en la gestión ambiental.

## RECOMENDACIONES

- Los Instrumentos de Gestión Ambiental deberán ser utilizados como una constante herramienta educativa para fomentar una creciente y cada vez más activa ciudadanía ambiental en la localidad de Jililí.
- Es aconsejable que, en lo posible, la ordenanza que apruebe la Política Ambiental Local, también contenga la aprobación del Diagnóstico Ambiental, el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental, con fines de simplificar estas decisiones de gestión.
- Las Autoridades Locales del Distrito de Jililí, deben necesariamente priorizar y liderar la gestión ambiental de vuestra jurisdicción, de esta manera de acuerdo a la legislación vigente, recae en ellos dicha responsabilidad.
- Promover y fortalecer mecanismos de planificación participativa en el distrito de Jililí, vigorizando la acción comunitaria en procesos de desarrollo sostenible. Además de debe promover una definición e identificación clara de las autoridades ambientales, su papel, funciones y competencias en cada nivel de gestión y gobierno.
- Con el fin de hacer operativo la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental Local del Distrito de Jililí, es fundamental establecer mecanismos o instrumentos que la faciliten. Estos mecanismos son conjuntos de reglas y procedimientos que ayudan a incorporar a los ciudadanos en la ejecución de las mismas, incluyendo el acceso a la información ambiental y a la justicia ambiental, de conformidad con el marco jurídico vigente.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Acquatella, J.** (2001). *Aplicación de Instrumentos Económicos en la Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe: Desafíos y Factores Condicionantes*. Comisión Económica para América Latina (CEPAL) – Naciones Unidas. Santiago – Chile.
- **Adams, Simon; David Lambert.** (2010). *Earth Science: An illustrated guide to science*. New York NY 10001: Chelsea House. p. 20.
- **Agenda Ambiente Perú.** (2013 – 2014). *Agenda Nacional de Acción Ambiental*. Aprobado por Resolución Ministerial N° 026-2013 – MINAM.
- **Betzhold A.** (2004). “*Análisis del Sistema Local de Gestión Ambiental, Aplicación de la norma ISO 14001 y comparación con la gestión municipal de la comuna de la Reina Chile 2002*”.
- **Bravo Alarcón, Fernando.** “*Los asuntos ambientales en la agenda pública del Perú*”.
- **Congreso de la República.** (2004). Ley N°28245 *Sistema Nacional de Gestión Ambiental*.
- **Consejo Nacional de Ambiente.** (Perú. 2003). *Guía para el Sistema Regional de Gestión Ambiental. Serie Normas Ambientales*. Noviembre. Lima. 35 pp.
- **Consejo Nacional de Ambiente.** (Perú 2004). *Guía Sistema Local de Gestión Ambiental – SLGA. Serie de Normas Ambientales*. Junio. Lima. 28 pp.
- **José Alejandro Liviapoma Mijahuanga.** (2014). “*Jilili, una ventana del Alto Piura*”.

- **Martínez, E.** (2011). *¿Qué es un Sistema de Gestión Ambiental?*
- **Mazurek, Hubert.** (2005). Comentario del 9, 10, 11 diciembre a “*En modo de conclusión: Territorio y Constituyente*”. Mazurek, Hubert. “*Redefinir el Territorio para definir una constitución*”. Consulta: 10 de noviembre de 2011.
- **Ministerio del Ambiente del Perú, Red de Municipalidades Rurales del Perú - Programa de Desarrollo Rural Sostenible GTZ-Perú.** (2008). *Competencias municipales vinculadas a la gestión ambiental y de los recursos naturales*. I edición, Agosto, Lima – Perú.
- **MINAM – Ministerio del Ambiente.** (2010). *Instrumentos de Gestión Ambiental Local a nivel Nacional*.
- **MINAM – Ministerio del Ambiente.** (2012). *Informe Nacional del Estado del Ambiente 2009 – 2011*.
- **Naredo, J.M. & Parra, F.** (1993). “*Hacia una ciencia de los recursos naturales*”. Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- **Rodríguez-Becerra, M. & Espinoza, G.** (2002). “*Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe*”. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Medio Ambiente. Washington, D.C. – Estados Unidos.
- **Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Acción Ambiental. PLANAA-PERÚ 2011-2021.**
- **World Commission on Environment and Development.** (1987).

## **ANEXOS**

### **ANEXO N° 1: PROPUESTA DE SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DISTRITO DE JILILÍ**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL FRONTERIZA DE JILILÍ

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_-2017/MDJ

Jililí, Enero 2017

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha \_\_\_\_ enero de 2017, la aprobación de la Ordenanza Municipal que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí, propuesto por la Comisión Ordinaria de Regidores de Medio Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida y que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales;

Que, el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972 dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos, en concordancia con el Sistema Ambiental Nacional y Regional;

Que, el artículo 14 de la Ley General del Ambiente aprobada por Ley N° 28611, determina que el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye sobre la base de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental, precisando en su artículo 62 que los gobiernos locales deben de implementar un Sistema Local de Gestión Ambiental integrando a las entidades públicas y privadas y sociedad civil en el ámbito del gobierno local;

Que, el artículo 59.1 de la misma norma, señala que los gobiernos locales ejercen sus funciones ambientales de conformidad con lo que establecen sus leyes orgánicas y lo dispuesto en dicho ley;

Que, el artículo 2 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobada por Ley N° 28245 establece que dicho Sistema se constituye sobre la base de las instituciones públicas en el nivel local, que ejerzan competencias ambientales, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil;

Que, el Reglamento de la referida Ley Marco aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, precisa que las municipalidades, en el marco de la autonomía reconocida por Ley y sin perjuicio a las responsabilidades que corresponde al Alcalde, promoverán, mediante el Concejo Municipal la creación de instancias de coordinación y concertación ambiental dentro del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;

Por lo que de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y el acuerdo unánime del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha \_\_\_\_ enero de 2017, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

Se aprobó la siguiente ordenanza:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza Municipal que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental, el mismo que consta de cinco (05) títulos, veintitrés (23) artículos y una (01) disposición transitoria.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría Municipal, la publicación de la presente Ordenanza y su anexo, en el diario regional de los avisos judiciales (inciso 2 del artículo 44, de la Ley Orgánica de Municipalidades).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y DESE CUENTA**

.....

**ALCALDE**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL FRONTERIZA DE JILILÍ

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL

#### TÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### ARTÍCULO 1º: Objetivo

Establecer los mecanismos necesarios que permitan definir las normas, lineamientos y disposiciones para articular e integrar las decisiones, organizaciones y acciones conducentes al fortalecimiento de una gestión ambiental integrada orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de organizaciones locales urbanas, rurales, públicas y privadas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Jililí.

El Desarrollo Sostenible del Distrito de Jililí se sustenta en la mejora continua de la calidad de vida de las personas, mediante la protección, conservación y recuperación del ambiente y sus componentes; e impulsando actividades productivas sostenibles que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del distrito, incluyendo la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

##### ARTÍCULO 2º: De los Principios de la Política Ambiental Municipal

La Gestión Ambiental del Distrito de Jililí, se rige por los siguientes principios, de obligatoria observancia en la adopción de decisiones generales:

1. **Transectorialidad:** El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser articulada y coordinada en los tres niveles de gobierno, con el fin de garantizar la implementación de acciones conjuntas e integradas para optimizar resultados.
2. **Competitividad:** Las acciones del Gobierno Local en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad del distrito en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.

3. Gestión por resultados: El accionar de las entidades públicas debe orientarse a una gestión por resultados, incluyendo mecanismos de incentivos y sanción para garantizar el cumplimiento adecuado de los resultados esperados.
4. Mejora continua: Los esfuerzos adoptados para alcanzar la sostenibilidad ambiental deben ser progresivos, dinámicos y permanentes, generando mejoras incrementales.
5. Cooperación público-privada: Se debe incentivar la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

## TÍTULO II

### MARCO INSTITUCIONAL

#### CAPÍTULO I

##### De los Órganos de la Gestión Ambiental Concertada

##### ARTÍCULO 3º: De la Comisión Ambiental Municipal (CAM) Distrital

La Comisión Ambiental Municipal (CAM) es la instancia participativa multisectorial del Distrito de Jililí, encargada de la coordinación y concertación de la Política Ambiental Local. Se articula con la Política Ambiental Regional y con los sectores público, privado y la comunidad. Está presidida por el Alcalde la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, y está integrado por las instituciones privadas y públicas que tienen responsabilidades y/o intereses en el tema del desarrollo ambiental local, las organizaciones ciudadanas de base territorial o funcional, así como por las personas naturales con legítimo interés y/o reconocida experiencia en la materia.

##### ARTÍCULO 4º: De las Funciones de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) Distrital

La CAM Distrital, tiene las siguientes funciones:

- a) Ser la instancia de coordinación y concentración de la Política Ambiental a nivel distrital y actuar en coordinación con el Gobierno Provincial, Regional y el Ministerio del Ambiente para la Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental.

- b) Proponer, elaborar, actualizar y supervisar el Plan de Acción y la Agenda Ambiental Local que será aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Municipal de Jililí.
- c) Contribuir al desarrollo de las Agendas y Planes de Acción Local.
- d) Cumplir función consultiva y de asesoramiento a la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.
- e) Promover acciones de cultura, investigación, educación y tecnología ambiental.
- f) Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental y la ejecución de Políticas Ambientales.
- g) Promover y Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales.
- h) Contribuir al desarrollo de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental.
- i) Adicionalmente, la CAM debe tomar en cuenta las recomendaciones y Normas emitidas por el Ministerio del Ambiente, CAM de la provincia de Piura y de la Comisión Ambiental Regional, para orientar y facilitar su desenvolvimiento y la adecuada gestión ambiental local, provincial y regional.

#### ARTÍCULO 5º: De los Grupos Técnicos

Por acuerdo de sus miembros en sesión, la CAM podrá constituir Grupos Técnicos para el mejor cumplimiento de sus funciones. Instancia conformada por personas naturales de reconocida experiencia o conocimiento que pueden asesorar a la CAM permanentemente o en casos particulares, en el proceso de toma de decisiones.

Los Grupos Técnicos Locales son grupos de apoyo al sistema. Se constituyen para discutir, analizar y buscar acuerdos técnicos y mecanismos para operativizar los instrumentos de Gestión Ambiental, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas. Para su conformación se deberán establecer sus objetivos, funciones, composición, plazo determinado y la institución que se hará cargo de la Secretaria Técnica, quién será la responsable de la coordinación y sistematización de los resultados. Su plazo de duración está sujeto a las necesidades de las tareas que se le encomienden.

Estos grupos están constituidos por representantes de los sectores público y privado y por personas naturales designadas por sus cualidades profesionales y personales, las

mismas que participan a título personal y ad-honorem. Los grupos técnicos locales serán reconocidos y aprobados por Resoluciones de Alcaldía.

En este nivel se promueven los Grupos Técnicos Locales que para el caso de la CAM – Jililí se proponen 04 Grupos Técnicos:

- 1.- Grupo Técnico de Recursos Naturales y Diversidad Biológica GT-RRNN-DB
- 2.- Grupo Técnico de Educación y Comunicación Ambiental GT-ECA
- 3.- Grupo Técnico de Vigilancia Ambiental GT-VA
- 4.- Grupo Técnico de residuos sólidos GT-RS

## CAPÍTULO II

De los Órganos Municipales de Gestión Ambiental

ARTÍCULO 6º: Del Marco Institucional

El marco institucional de la gestión ambiental comprende:

- a) Los regidores de la Comisión Ordinaria de Salud y Medio Ambiente.
- b) El área encargada de los asuntos ambientales.
- c) La Comisión Ambiental Municipal (CAM).

ARTÍCULO 7º: De la Comisión Ordinaria de Regidores

La Comisión Ordinaria de Regidores es un órgano consultivo que desempeña trabajos en áreas básicas de servicios y de gestión municipal en materia de salud y medio ambiente, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento para ser sometidos al Concejo Municipal, según el Reglamento Interno y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO 8º: De las Funciones del Área encargada de los asuntos ambientales

Son funciones de la Gerencia \_\_\_\_\_, las detalladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad aprobado por Ordenanza Municipal N° \_\_\_-20\_\_MDJ.

## TITULO III

### DE LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

#### ARTÍCULO 9º: De la Gestión Ambiental

Se entiende por gestión ambiental al proceso orientado a administrar con la mayor eficiencia posible los recursos y problemas ambientales existen en un determinado territorio, buscando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes dentro de un enfoque de desarrollo humano sostenible.

Las funciones en materia ambiental de la Municipalidad y de otras entidades con competencias en materia ambiental, que se señale en la presente norma, se ejercen en forma coordinada con sujeción a la política ambiental, nacional y regional, así como las normas, instrumentos y mandatos de carácter transectorial, que son de observación obligatoria en los distintos ámbitos y niveles de gobierno.

El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades locales se orienta, integra, estructura, coordina y supervisa, con el objetivo de efectivizar la dirección de las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo humano sostenible de la Provincia, la región y del país.

#### ARTÍCULO 10º: Concertación de la Gestión Ambiental Local

La Gestión Ambiental Local se desarrolla en base a objetivos priorizados en forma concertada, a través de la Comisión Ambiental Municipal (CAM) en su calidad de instancia de concertación y que son aprobados por el Concejo Municipal.

#### ARTÍCULO 11º: Del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)

El SLGA constituye un conjunto de elementos administrativos y normativos que dentro de la estructura orgánica del gobierno local, llevan a cabo la formación de la planeación y la instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del medio ambiente y manejo adecuado de los recursos naturales en coordinación con las instancias nacionales y regionales con la sociedad civil organizada.

#### ARTÍCULO 12º: De los Objetivos Específicos de la Gestión Ambiental

La Gestión Ambiental Local de la Municipalidad del Distrito de Jililí se orienta hacia el desarrollo sostenible del distrito y, en particular, a alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a) Gestión del Aire: Implementar políticas de administración municipal para la prevención, vigilancia y control ambiental, con la finalidad de asegurar la conservación mejoramiento de la calidad del aire. Desarrollar acciones para la mitigación de gases, partículas y olores nocivos o molestos.
- b) Gestión del agua: Impulsar la Gestión de los recursos hídricos de manera integral, respetando la prioridad de usos, previniendo su agotamiento y cualquier otro impacto negativo que pudiera afectar su disponibilidad, generado por poblaciones y por el desarrollo de actividades productivas.
- c) Gestión del Suelo: Evaluar permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo y agua; impulsando acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y manejo sostenible de la tierra, mitigando sus efectos y/o recuperándolos.
- d) Gestión de Ruido: Implementar políticas públicas e instrumentos de gestión destinados para la prevención y eliminación progresiva de los ruidos en el Distrito de Jililí.
- e) Gestión de Residuos Sólidos: Implementar las políticas municipales en materia de administración de residuos sólidos en el Distrito de Jililí. Actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS), poniendo énfasis en el reaprovechamiento selectivo, ordenado y sanitaria de estos en la fuente.
- f) Gestión del Turismo Sostenible: Implementar políticas municipales orientadas al manejo responsable de las áreas naturales destinadas para el turismo, fomentar y difundir el potencial turístico de manera sostenible, así como la conservación del patrimonio natural, cultural y socio económico del distrito.
- g) Gestión de Riesgos: Implementar políticas municipales orientadas al desarrollo efectivo de capacidades de respuestas frente a desastres naturales y aquellos originados por el hombre.
- h) Gestión Municipal Ambiental: Fortalecer la institucionalidad ambiental optimizando la articulación y coordinación entre las autoridades sectoriales, órganos desconcentrados y descentralizados, gobiernos locales, sector privado y sociedad civil, en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 13º: De los Objetivos Priorizados

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí promueve y apoya el cumplimiento de los objetivos priorizados. Las acciones que se realicen para alcanzar los objetivos priorizados no menoscaban la responsabilidad de las autoridades, instituciones, entidades y residentes del distrito de Jililí, respecto del mantenimiento y mejoramiento general de la calidad ambiental del distrito.

#### ARTÍCULO 14°: De las Normas Municipales

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí aprobará las normas que resulten necesarias a fin de alcanzar progresivamente, el cumplimiento del Plan de Acción Ambiental de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, los objetivos específicos de la gestión ambiental del distrito y, en particular los objetivos priorizados de conformidad con lo señalado en el artículo anterior.

Asimismo, aprobará en la medida que sea necesario, los dispositivos legales pertinentes para adecuar las normas ambientales de los órganos de gobierno nacional, regional o provincial, a las necesidades y particularidades del distrito.

### TÍTULO IV

#### DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

#### ARTÍCULO 15°: Declaración de Intereses Público

Se declara de interés público en todo el distrito de Jililí la promoción de la protección, preservación y mejora del ambiente del distrito, todo ello a fin de mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes de ésta comuna.

La protección o afectación de estos bienes de interés público local puede justificar el otorgamiento de incentivos municipales o la imposición de sanciones agravadas, respectivamente.

#### ARTÍCULO 16°: De las Actividades Ambientalmente Sensibles

Son actividades ambientalmente sensibles aquellas que afectan significativamente el desarrollo sostenible del distrito, por lo que al declararlas mediante ordenanzas, la municipalidad se obliga a priorizar las acciones normativas y de gestión que sean necesarias para prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales negativos que sean susceptibles de generar:

a) Contaminación de suelo (desmonte, residuos sólidos, excretas de animales).

b) Contaminación del agua del subsuelo por residuos urbanos, agrícolas u otros.

El artículo no se limita a las actividades mencionadas, siendo posible considerar otras actividades afines con las características ya señaladas en el presente artículo.

#### ARTÍCULO 17º: De los Incentivos y Sanciones

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí propondrá los incentivos para el desarrollo de proyectos de inversión tendientes a mejorar el desempeño ambiental de las actividades que se realizan en su jurisdicción o para la ejecución de nuevos proyectos de inversión acordes con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la presente ordenanza, otras normas ambientales municipales y el Plan de Acción Ambiental Local y Agenda Ambiental Local, previa opinión de la Comisión Ordinaria de Regidores de Medio Ambiente.

Asimismo, está facultada para imponer sanciones a las personas naturales o jurídicas que contravengan lo dispuesto en la presente ordenanza y las otras normas municipales de gestión ambiental. Estas sanciones podrán consistir en amonestaciones o el pago de multas, debiendo guardar armonía y concordancia con lo establecidos en el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas.

### TÍTULO V

#### DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### ARTÍCULO 18º: De los Instrumentos de Planificación

En el diseño y revisión de los planes municipales de desarrollo y ordenamiento de las actividades que se realizan en su jurisdicción, la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, considerará los lineamientos de política, objetivos, metas, estrategias y mandatos establecidos en la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, en la presente ordenanza, en el Plan de Acción Ambiental Local de Jililí y todo otro instrumento de gestión ambiental vigente y aplicable a la localidad.

#### ARTÍCULO 19º: De las Normas Municipales

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, aprobará las normas que resulten necesarias a fin de alcanzar progresivamente, el cumplimiento del Plan de Acción

Ambiental, los objetivos específicos de la gestión ambiental del distrito. Así mismo, adoptará en la medida que sea necesario, los dispositivos legales pertinentes de las normas ambientales de nivel nacional, regional o provincial, de acuerdo con la realidad del distrito.

Toda norma municipal de gestión ambiental, será sometida a un proceso de participación ciudadana, a través de su pre-publicación en un diario de mayor circulación a nivel distrital y/o en el diario "El Peruano" y la página web de la municipalidad o de su colocación a disposición del pueblo interesado en el local municipal, a fin de recibir aportes de la ciudadanía durante un plazo no menor de 30 días calendario.

#### ARTÍCULO 20°: De la Participación Ciudadana

La Gestión Ambiental Local del Distrito de Jililí es concertada y participativa. La población tiene derecho a participar en el proceso de toma de decisiones y la gestión ambiental a través de:

- a) La participación en forma individual o colectiva en la Comisión Ambiental Municipal y los espacios de concertación ambiental que este consejo estime conveniente crear.
- b) La consulta ciudadana a través de los medios previstos en la presente ordenanza y otras formas de consulta, establecidas por Ley.
- c) El control y la fiscalización ciudadana a través de los medios que disponga la municipalidad.
- d) La iniciativa en la presentación de propuestas para su consideración ante la CAM.
- e) El aporte de trabajo comunal en las obras, actividades, campañas y demás acciones públicas.
- f) La denuncia de las infracciones de carácter ambiental.

#### ARTÍCULO 21°: Del Informe Ambiental

El Alcalde de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, presentará en la Memoria Anual, un informe sobre la situación ambiental del distrito que incluirá una evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Ambiental del Distrito de Jililí y de las acciones de la CAM y, en general, de las iniciativas y acciones de gestión ambiental que hayan sido desarrolladas durante el periodo del informe.

#### ARTÍCULO 22°: Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental

La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí, realizará campañas periódicas de educación y sensibilización ambiental, a fin de difundir el Plan de Acción Ambiental de Jililí (dando continuidad a las iniciativas previas), las normas municipales de gestión ambiental y otras iniciativas en las que la participación activa de la ciudadanía sea necesaria.

Con el mismo propósito, la municipalidad promoverá y brindará facilidades para que la CAM y otras instancias vinculadas a la gestión ambiental local desarrollen acciones de educación ambiental y campañas de sensibilización a todo nivel.

De modo ilustrativo, pero no limitativo, las acciones de educación y sensibilización ambiental podrán incluir lo siguiente:

- a) Campañas publicitarias a través de los medios de comunicación masiva (radio, televisión, revistas, internet), así como a través de folletos, cartillas, afiches y carteles.
- b) Promover la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental Escolar en Instituciones Educativas públicas y privadas del distrito.
- c) Promoción de los Municipios Escolares y coordinación de acciones de gestión ambiental.
- d) Campañas para el uso racional del agua en sus diferentes niveles o formas de uso, incluyendo las aguas residuales.
- e) Realizar charlas, seminarios, talleres y cursos de capacitación en temas ambientales desarrollados para cada grupo objetivo de actores sociales.

#### ARTÍCULO 23º: De los Indicadores de Gestión Ambiental Local

Son indicadores de gestión ambiental local aquellos que determinan los avances y logros de las tareas, actividades y acciones propuestas en el corto y largo plazo por la municipalidad en conjunto con su Comisión Ambiental Municipal y su sociedad civil. La Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí monitoreará sus avances a través de los siguientes indicadores:

- a) Inclusión de la Política Ambiental Local entre las Políticas Institucionales de la Municipalidad y la Sociedad Civil.
- b) Integración del Plan de Acción Ambiental Local en el Plan de Desarrollo Concertado Local y en los Planes Estratégicos Institucionales públicos y privados.

- c) Incorporación de las principales acciones y proyectos de la Agenda Ambiental Local en el Presupuesto Participativo y los Planes Operativos Institucionales públicos y privados.
- d) Inclusión del manejo de riesgos y prevención de desastres en todos los instrumentos y decisiones de gestión local.
- f) La Comisión Ambiental Municipal (CAM) operando regularmente, con soporte técnico a través de los Grupos Técnicos locales.
- g) Aplicación de la política de uso racional del agua en proyectos, normas, planes y decisiones municipales, concertadamente con la población local.
- h) Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) elaborado, aprobado y en efectiva implementación.
- i) Capacitación permanente para la gestión ambiental en funcionarios, regidores y liderazgos de la Sociedad Civil.
- j) Ejercicio regular de la sensibilización, difusión y comunicación ambiental, así como de la rendición pública de cuentas de la gestión ambiental local.
- k) Mecanismos regulares de evaluación y seguimiento de SLGA, a partir del monitoreo participativo de sus indicadores de gestión.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA, COMPLEMENTARIA Y FINAL

La Municipalidad Distrital fronteriza de Jililí, incorporará al Régimen de Aplicación de Sanciones vigente, un régimen de infracciones y sanciones vinculado a los lineamientos y mandatos establecidos en la presente Ordenanza.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

.....

ALCALDE

## ANEXO N° 2: ESQUEMA PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS RELEVANTES PARA DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

### INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA COMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- Agua Potable
  - ✓ Funcionamiento del sistema de agua.
  - ✓ Manejo o tratamiento de agua potable.
  - ✓ Fuentes de abastecimiento.
  - ✓ Información de las JASS.
- Energía
  - ✓ Energía eléctrica.
- Aguas Residuales o Servidas
  - ✓ Indicar el tipo de drenaje.

PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUA		
SISTEMAS DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO		
Caserío	Año en que se implementó el proyecto	N° de letrinas

- ✓ Volumen y disposición final de las aguas residuales.
- ✓ Ubicación de la posa de disposición.
- ✓ Se realiza tratamiento y bajo que técnica.
- ✓ Avances del saneamiento básico.

- Manejo de residuos sólidos (municipalidad)
  - ✓ Generación de residuos.
  - ✓ Cantidad de residuos generales.
  - ✓ Generación Per cápita.
  - ✓ Caracterización de residuos sólidos que se generan.
  - ✓ Cantidades de residuos recolectados.
  - ✓ Cantidad de residuos dispuestos a la intemperie.
  - ✓ Sistema de recolección (como recolectan los residuos, medio de transporte que utilizan).
  - ✓ ¿Con cuántos vehículos se cuenta para trasladar los residuos sólidos?
  - ✓ Disposición final.
  - ✓ ¿Cuál es su tratamiento?
- Establecimiento de Salud de Jililí.
  - ✓ Enfermedades comunes.
  - ✓ Se han realizado monitoreos que brinden la información
  - ✓ Informes estadísticos.
- Residuos Hospitalarios
  - ✓ Residuos que se generan.
  - ✓ Cantidad de residuos que se generan.
  - ✓ ¿Cómo y dónde es su disposición final?
- Principales Atractivos Ecoturísticos
  - ✓ Potenciales zonas a ser declaradas áreas de conservación.
- Caseríos
  - ✓ Disposición de sus residuos.
  - ✓ Tratamiento de agua potable.
  - ✓ Actividad económica más importante.

- Suelos
  - ✓ Tipos de suelos.
  - ✓ ¿Existe erosión?
  - ✓ ¿Existe desertificación?
  - ✓ Tipos de abonos.
  
- Actividad económica y afectación a la calidad ambiental
  - ✓ Agricultura.
  - ✓ Ganadería.
  - ✓ Panela.

### **ANEXO N° 3: ENCUESTA PARA COMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL**

- 1. ¿USTED TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO EN TEMAS AMBIENTALES?**
  - a) Mucho
  - b) Poco
  - c) Nada
  
- 2. ¿SABE USTED QUE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES PERJUDICAN SU CALIDAD DE VIDA?**
  - a) Sabe
  - b) No sabe
  
- 3. ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CUASAS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES EN SU LOCALIDAD?**
  - a) La deforestación
  - b) La quema de residuos agrícolas
  - c) El mal manejo de los residuos sólidos
  - d) La falta de conservación de suelos que disminuye los volúmenes de agua
  
- 4. ¿SABE USTED DÓNDE SE DEPOSITAN SUS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS?**
  - a) Sabe
  - b) No sabe
  
- 5. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE SE DA EL PROBLEMA CON LAS GRANDES CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS?**
  - a) Falta de logística
  - b) Falta de presupuesto
  - c) Falta de educación ambiental por parte de la población

- d) Falta de interés por parte de las autoridades
- e) Otros

**6. ¿PARA USTED QUÉ LE RESULTA MÁS FÁCIL HACER CON SUS RESIDUOS SÓLIDOS?**

- a) Quemarlos
- b) Arrojarlos a la intemperie
- c) Esperar el vehículo recolector
- d) Otros

**7. ¿SE HA VISTO AFECTADO POR LA GENERACIÓN DE MALOS OLORES POR CAUSA DE LOS CRIADEROS INFORMALES DE CERDOS?**

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

**8. ¿USTED ESTÁ CONFORME CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SU DISTRITO?**

- a) Si
- b) No
- c) Le es indiferente

**9. ¿ESTARÍA DISPUESTO A PARTICIPAR EN LAS INICIATIVAS PARA CONTRARRESTAR EL DAÑO QUE LA POBLACIÓN VIENE GENERANDO A LA BIODIVERSIDAD?**

- a) Si
- b) No
- c) No sabe / No opina

## **ANEXO N° 4: PROPUESTA DE POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL PARA EL DISTRITO DE JILILÍ**

### **EJE DE POLITICA 1: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

#### **OBJETIVOS:**

- Conseguir la gestión integrada de los recursos hídricos existentes en el Distrito.
- Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del Distrito.
- Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas en peligro de deterioro que se pueden identificar en el distrito.
- Lograr que la población cumpla un proceso de adaptación favorable frente al cambio climático, además establecer medidas de mitigación encaminadas al desarrollo sostenible.
- Impulsar la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en el Distrito.
- Garantizar la protección de la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica.

#### **a) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

##### ***Lineamientos de política***

- Promover la responsabilidad social de las empresas dedicadas a las principales actividades de comercio en el Distrito.
- Promover la adopción de buenas prácticas tanto en el sector público como privado.

- Continuar promoviendo la agricultura orgánica y la agricultura ecológica articulando cadenas productivas y con una activa participación de la población local.
- Impulsar la gestión sostenible e integrada de los recursos naturales, considerando las características ecosistémicas propias del Distrito.
- Impulsar programas de reforestación de las áreas que se encuentran degradadas con especies nativas maderables, aquellas que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada.

## **b) CUENCAS, AGUA Y SUELOS**

### ***Lineamientos de política***

- Promover la gestión integrada de las fuentes de agua presentes en el Distrito, con enfoque ecosistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos.
- Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.
- Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.

## **c) ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### ***Lineamientos de política***

- Consolidar el Ordenamiento Territorial a nivel distrital; la zonificación Ecológica Económica como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la ocupación ordenada del territorio.

- Estimular mecanismos para restringir el asentamiento de nuevas poblaciones y el desarrollo de actividades agroeconómicas en zonas con alto potencial de riesgo ante los peligros naturales.
- Impulsar el Ordenamiento Territorial como base del Plan Provincial de Desarrollo Concertado, con enfoque de cuencas.

## EJE DE POLITICA 2: GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

### OBJETIVOS:

- Desarrollar y consolidar mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero para la prevención y control de los impactos ambientales negativos significativos de las actividades de origen natural que se llevan a cabo en la ciudad.
- Lograr una gestión sostenible de las actividades productivas, de comercialización y de servicios, para asegurar una adecuada calidad ambiental a nivel distrital.
- Incorporar criterios de ecoeficiencia y control de riesgos ambientales y de salud en las acciones de los sectores público y privado.

### a) CALIDAD DEL AGUA

#### *Lineamientos de política*

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico en gran parte del territorio del distrito.
- Difundir prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades, en las zonas urbanas y rurales.
- Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua tanto en la población como en las empresas dedicadas a la industria.
- Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y reúso de aguas residuales de origen doméstico.

## **b) RESIDUOS SÓLIDOS**

### ***Lineamientos de política***

- Garantizar la disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el ámbito distrital a través de la implementación de los Programas Municipales de Residuos Sólidos y la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Impulsar campañas locales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura fomentando la reducción, segregación, reuso, reciclaje, y la disposición final de residuos sólidos.
- Promover la formalización de segregadores y recicladores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades locales en el ámbito de su jurisdicción.

## **c) CALIDAD DEL AIRE**

### ***Lineamientos de política***

- Establecer medidas técnico normativo para prevenir y mitigar los efectos de la contaminación del aire, contaminación sonora y de las radiaciones no ionizantes.
- Identificar y fomentar el cambio de prácticas operativas y consuetudinarias inadecuadas que afectan la calidad del aire.

## **d) CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN**

### ***Lineamientos de política***

- Contar con parámetros de contaminación, mecanismos e instrumentos para el control de la calidad del agua, aire y suelo con participación multisectorial.

- Realizar acciones para recuperar la calidad del agua, aire y suelo en áreas afectadas por pasivos ambientales.
- Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas. Impulsar la adopción de medidas idóneas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de los pequeños agricultores, y pequeñas empresas promoviendo la formalización de estos que realizan actividades no autorizadas.

## **e) CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS**

### ***Lineamientos de política***

- Conservar y ampliar una mayor cantidad de áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.
- Promover el adecuado Ordenamiento Territorial del distrito para evitar usos inapropiados de las tierras en procesos de expansión urbana.
- Fortalecer la gestión ambiental distrital bajo el enfoque de ecoeficiencia para orientar y ordenar el crecimiento urbano, garantizando una adecuada calidad ambiental en los distritos y centros poblados.

## **EJE DE POLITICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL**

### **OBJETIVOS:**

- Lograr que el Sistema Local de Gestión Ambiental Local se ejerza de manera eficiente y eficaz y que se lleven a cabo correctamente sus funciones en los niveles de gobierno.
- Contribuir a construir nuevos modos de calidad de vida, proceso productivo e industrialización basados en los principios de la sostenibilidad, la ética, la inclusión social la justicia ambiental.

- Lograr que los temas ambientales sean de interés de la población y posicionar este tema en las decisiones locales activando una participación ciudadana constante.

#### **a) INSTITUCIONALIDAD**

##### ***Lineamientos de política***

- Fortalecer el Sistema Local de Gestión Ambiental Local y de sus instancias de aprobación, coordinación, proposición y ejecución.
- Promover acciones y normas locales de vigilancia, monitoreo, supervisión y fiscalización ambiental para el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión ambiental del distrito.
- Consolidar el ejercicio y las funciones de la autoridad ambiental local mediante la institucionalidad de la Comisión Ambiental Municipal.

#### **b) CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANIA AMBIENTAL**

##### ***Lineamientos de política***

- Incorporar el enfoque ambiental en las instituciones educativas de la provincia y revalorizar los conocimientos ancestrales para el desarrollo sostenible.
- Fomentar la responsabilidad socio ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de sostenibilidad ambiental.

#### **c) INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL**

##### ***Lineamientos de política***

- Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.
- Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.

#### **EJE DE POLITICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES**

##### **OBJETIVOS:**

- Promover criterios y estándares para mejorar la gestión ambiental del distrito, la competitividad, la protección de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
- Lograr el desarrollo Ecoeficiente y competitivo de los sectores públicos y privados del distrito promoviendo de esta manera las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales y sociales a nivel local.

##### **d) AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

###### ***Lineamientos de política***

- Promover iniciativas dentro de la población y mecanismos orientados a garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el comercio para que todos se vean beneficiados.
- Propiciar la ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial y en el comercio.

## ANEXO N° 5: PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL PARA EL DISTRITO DE JILILÍ

Eje de Política I		CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Objetivos Estratégicos		Garantizar la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la biodiversidad.		
TEMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2017 - 2021	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	Campañas de sensibilización para la conservación hábitats que se encuentren vulnerables.	El distrito ha elaborado e implementado su estrategia distrital de Diversidad Biológica.	Tasa de recuperación de los ecosistemas degradados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> </ul>
	Impulsar la investigación de la diversidad biológica local con el fin de mantener su conservación y su aprovechamiento.	En el distrito de Jililí se realizan acciones de investigación en Diversidad Biológica mediante convenios con el sector público y privado.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> </ul>
	Apoyar en la elaboración de los estudios técnicos y el reconocimiento para la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP) en sus categorías correspondientes.	2 nuevas ANP reconocidas por SERNANP	Número de nuevas ANP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> <li>- SERNANP</li> </ul>
<b>RECURSOS GENÉTICOS</b>	Crear ambientes para la preservación de germoplasma de especies nativas de caña de azúcar, cacao tubérculos, granos, leguminosas, maíz y plantas medicinales.	Conservación in situ de especies nativas.	Número de ha de conservación in situ de especies nativas del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> </ul>

	Firmar alianzas con entidades públicas y privadas y la cooperación internacional para la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos.	4 alianzas funcionando	Número de convenios llevados a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> </ul>
<b>APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Promover la agricultura orgánica y la agroforestería, articulando a las cadenas de valor.	Parcelas que sirvan de modelo donde se ponga en práctica la agricultura orgánica.	Número de parcelas modelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> </ul>
	Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias.	Incremento en 60% de la aplicación de tecnologías limpias.	Número de tecnologías limpias aplicadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> <li>- Sector privado</li> </ul>
<b>CUENCAS, AGUA Y SUELOS</b>	Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.	Revaloración de tecnologías tradicionales.	% de recursos hídricos manejados sosteniblemente, con enfoque de cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- JASS</li> </ul>
<b>Eje de Política II</b>	<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL</b>			

<b>Objetivos Estratégicos</b>		Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.		
<b>TEMA</b>	<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>META AL 2017 – 2021</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN</b>	Elaborar una línea de base de la contaminación a nivel distrital.	Cumplimiento de 100% de los estándares ambientales establecidos.	Documento de línea de base	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG´s</li> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> <li>- Ministerio de Vivienda</li> </ul>
	Implementar mecanismos para la disminución y erradicación de quemas e incendios en el caso se presenten en el distrito.		Ordenanza Municipal y su implementación (sanciones), Comités de Prevención y Control de Quemas e Incendios distritales	
	Eventos de promoción de la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.		Número de eventos desarrollados.	
<b>CALIDAD DE AGUA</b>	Protección y conservación de las fuentes de agua para consumo humano mediante mecanismos de RSE.	Cumplimiento de los estándares nacionales para la calidad del agua potable	Implementación de un mecanismo RSE en los cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego.</li> <li>- Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>- JASS</li> <li>- ONG´s</li> </ul>
	Capacitaciones a las Juntas Administradoras de Saneamiento (JASS)		JASS cumpliendo la normatividad	
<b>CALIDAD DEL AIRE</b>	Controlar y sancionar la quema de rastrojos, pastizales, pajonales y residuos sólidos.	Implementan de un Plan de Acción para mejorar la calidad del aire y cumplimiento de los ECA para aire.	% de reducción de incidencia de quemas e incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG´s</li> </ul>
	Incentivar la conformación de Comités de Prevención y Control de Quemas e Incendios en los Distritos y caseríos.		1 Comités Distritales y 18 Comités Comunales funcionando	

	Implementar sistemas de monitoreo y de alerta de la contaminación del aire.		Un sistema de monitoreo y alerta funcionando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> <li>- Ministerio de Vivienda.</li> </ul>
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Incidencia en la implementación del proyecto del relleno sanitario de acuerdo a ley en el distrito de Jililí.	El 70 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente	Número de relleno sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> <li>- DESA – DIRESA</li> <li>- Policía Ecológica</li> </ul>
	Capacitación en la gestión de residuos sólidos en los Distritos y caseríos, priorizando la reducción, reúso y reciclaje y cumplimiento del Plan de Incentivos.	El 80 % de los residuos sólidos reutilizables son reciclados	Al menos 10 caseríos cuentan con Planes de Manejo de Residuos Sólidos y una gestión integral de residuos sólidos.	
	Eventos y campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso y reciclaje		1 campaña anual en el distrito de Jililí y 1 campaña por caserío de manera anual.	
<b>CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS</b>	Recuperar y ampliar las áreas verdes urbanas.	Opinión y propuesta técnica para la mejora de las áreas verdes en el distrito de Jililí.	% de incremento de áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> </ul>
	Monitoreo y control de la contaminación sonora.	Implementación de Planes para la prevención y control del ruido urbano.	Número de Planes formulados e implementados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DESA - DIRESA</li> </ul>
<b>Eje de Política III</b>		<b>GOBERNANZA AMBIENTAL</b>		

<b>Objetivos Estratégicos</b>		Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente.		
<b>TEMA</b>	<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>META AL 2017 - 2021</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Capacitaciones a la Comisión Ambiental Municipal.	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Local.	La CAM conformada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- Gobierno Regional.</li> </ul>
	Fomentar la creación de áreas para la gestión de conflictos socio ambientales.		4 áreas de gestión de conflictos en los organigramas distritales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- OEFA</li> </ul>
	Otorgar incentivos por el cumplimiento de las normas ambientales, la innovación tecnológica ambiental, la conservación, el manejo, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.		Un incentivo por caserío al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> </ul>
<b>CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA</b>	Eventos de información y sensibilización en temas ambientales	El 70 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria tienen logro destacado en la aplicación del enfoque Ambiental	% de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- OEFA</li> <li>- Ministerio de Cultura.</li> </ul>

				- Ministerio del Ambiente.
	Apoyar a la ampliación y funcionamiento de la Asociación de Productores de Panela Orgánica.	50% de la población con mayor concientización en producción y consumo responsable.	% de miembros y personería jurídica de la organización.	- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí. - CAM Jililí
<b>INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Capacitar a líderes y lideresas ambientalistas para mayor participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental distrital.	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Local.	Número de representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes y con capacidades especiales participando en la CAM.	- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí. - CAM Jililí
<b>Eje de Política IV</b>	<b>COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES INTERNACIONALES</b>			
<b>PRODUCTIVIDAD (COMERCIO)</b>	Lograr una responsabilidad ambiental local para el mundo.	Implementación de mecanismos de producción de panela orgánica	Producción anual de panela orgánica.	- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí. - Asociación de Productores de Panela Orgánica.

**ANEXO N° 6: PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL LOCAL PARA EL DISTRITO DE JILILÍ**

EJE DE POLÍTICA I		CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA							
Objetivos Estratégicos		Garantizar la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y la biodiversidad.							
TEMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA			
						2017		2018	
						S-I	S-II	S-I	S-II
<b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	Campañas de sensibilización para la conservación hábitats que se encuentren vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de la situación actual.</li> <li>- Identificación de áreas.</li> </ul>	Tasa de recuperación de los ecosistemas degradados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí</li> <li>- Gobierno Regional Piura</li> </ul>	X	X	X	X
	Impulsar la investigación de la diversidad biológica local con el fin de mantener su conservación y su aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delimitación de áreas identificadas.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del vivero Municipal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Regional Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li> </ul>		X	X
	Apoyar en la elaboración de los estudios técnicos y el reconocimiento para la creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANP) en sus categorías correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar talleres de Capacitación en dirigido al personal de la Municipalidad.</li> </ul>	Número de nuevas ANP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Gobierno Regional</li> <li>- Municipalidad Provincial de Piura</li> <li>- SERNANP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ONG's</li> <li>- MINAM</li> <li>- Empresas privadas</li> <li>- INRENA</li> </ul>			X	X

<b>RECURSOS GENÉTICOS</b>	Crear ambientes para la preservación de germoplasma de especies nativas de caña de azúcar, cacao tubérculos, granos, leguminosas, maíz y plantas medicinales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de áreas.</li> <li>- Delimitación de áreas identificadas.</li> <li>- Mejoramiento y ampliación del vivero Municipal.</li> </ul>	Número de ha de conservación in situ de especies nativas del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SERNANP</li> <li>- SPDA</li> <li>- Universidades</li> <li>- Colegios</li> <li>- Juntas vecinales</li> <li>- Colegios Profesionales</li> <li>- Policía Ecológica</li> </ul>	X	X	X	X
	Firmar alianzas con entidades públicas y privadas y la cooperación internacional para la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar Propuesta Técnica.</li> <li>- Acciones de reforestación de especies nativas.</li> </ul>	Número de convenios llevados a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> </ul>		X	X		
<b>APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Promover la agricultura orgánica y la agroforestería, articulando a las cadenas de valor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración e implementación de proyectos de riego tecnificado de áreas verdes.</li> </ul>	Número de parcelas modelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> </ul>		X	X	X	
	Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias.		Número de tecnologías limpias aplicadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Cooperativa de agricultores de la zona.</li> <li>- ONG's</li> <li>- Sector privado</li> </ul>		X	X	X	
<b>CUENCAS, AGUA Y SUELOS</b>	Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de información base.</li> </ul>	% de recursos hídricos manejados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> </ul>		X	X	X	

	compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de la situación actual.</li> <li>- Desarrollo y fortalecimiento institucional.</li> <li>- Infraestructuras de protección. (Diques, muros, reforestación de fajas marginales)</li> </ul>	sosteniblemente, con enfoque de cuenca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- JASS</li> </ul>					
<b>EJE DE POLÍTICA II</b>		<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL</b>							
<b>Objetivos Estratégicos</b>		Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y Ecoeficiente.							
TEMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA			
						2017		2018	
						S-I	S-II	S-I	S-II
<b>CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN</b>	Elaborar una línea de base de la contaminación a nivel distrital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de áreas.</li> <li>- Diagnóstico de la situación actual.</li> </ul>	Documento de línea de base	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí</li> </ul>	X	X	X	X
	Implementar mecanismos para la disminución y erradicación de quemas e incendios en el caso se presenten en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller con actores.</li> <li>- Generación de información base.</li> <li>- Análisis y evaluación de la información.</li> </ul>	Ordenanza Municipal y su implementación (sanciones), Comités de Prevención y Control de Quemas e Incendios distritales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> <li>- Ministerio de Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno Regional Piura</li> <li>- Dirección Regional de Recursos Naturales y Gestión del</li> </ul>		X	X	

	Eventos de promoción de la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y fortalecimiento institucional.</li> <li>- Campañas de sensibilización para las entidades públicas y privadas.</li> </ul>	Número de eventos desarrollados.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medio Ambiente</li> <li>- ONG's</li> <li>- MINAM</li> <li>- ANA</li> <li>- JASS</li> <li>- Proyecto Aguas Sin Frontera</li> <li>- Empresas privadas</li> <li>- INRENA</li> <li>- SERNANP</li> <li>- Universidades</li> <li>- Colegios</li> <li>- Juntas vecinales</li> <li>- Colegios Profesionales</li> </ul>		X	X	X
<b>CALIDAD DE AGUA</b>	Protección y conservación de las fuentes de agua para consumo humano mediante mecanismos de RSE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de sensibilización.</li> <li>- Monitoreo de la calidad del agua.</li> </ul>	Implementación de un mecanismo RSE en los cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego.</li> <li>- Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>- JASS</li> <li>- ONG's</li> </ul>		X	X	X	
	Capacitaciones a las Juntas Administradoras de Saneamiento (JASS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de agua potable finalizado</li> <li>- Monitoreo de fuentes receptoras de aguas residuales</li> <li>- Instalación del sistema de alcantarillado.</li> </ul>	JASS cumpliendo la normatividad				X	X	X
<b>CALIDAD DEL AIRE</b>	Controlar y sancionar la quema de rastrojos, pastizales, pajonales y residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Reglamento de Estándares de Calidad del Aire.</li> </ul>	% de reducción de incidencia de quemadas e incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> </ul>			X	X	
	Incentivar la conformación de Comités de Prevención y Control de Quemadas e Incendios y en los Distritos y caseríos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una línea de base de la contaminación</li> </ul>	1 Comités Distritales y 18 Comités Comunales funcionando	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> </ul>				X	X

	Implementar sistemas de monitoreo y de alerta de la contaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>sonora del Distrito de Jililí.</li> <li>- Sistema de Gestión de Entornos Saludables.</li> <li>- Campañas de Sensibilización institucional.</li> </ul>	Un sistema de monitoreo y alerta funcionando.	- Ministerio de Vivienda.		X	X		
<b>RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Incidencia en la implementación del proyecto del relleno sanitario de acuerdo a ley en el distrito de Jililí.	- Elaborar perfil de proyecto piloto de recojo selectivo y reuso de Residuos Sólidos.	Número de relleno sanitario.			X	X	X	
	Capacitación en la gestión de residuos sólidos en los Distritos y caseríos, priorizando la reducción, reuso y reciclaje y cumplimiento del Plan de Incentivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de reciclaje en los colegios.</li> <li>- Coordinar con las instituciones locales para la segregación adecuada de residuos sólidos peligrosos.</li> </ul>	Al menos 10 caseríos cuentan con Planes de Manejo de Residuos Sólidos y una gestión integral de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Ministerio de Agricultura y Riego</li> <li>- Comunidades campesinas</li> <li>- ONG's</li> <li>- OEFA</li> <li>- SERFOR</li> <li>- DESA – DIRESA</li> <li>- Policía Ecológica</li> </ul>		X	X	X	
	Eventos y campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reuso y reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller con actores.</li> <li>- Campañas de limpieza de puntos críticos de contaminación por RR.SS.</li> </ul>	1 campaña anual en el distrito de Jililí y 1 campaña por caserío de manera anual.				X	X	

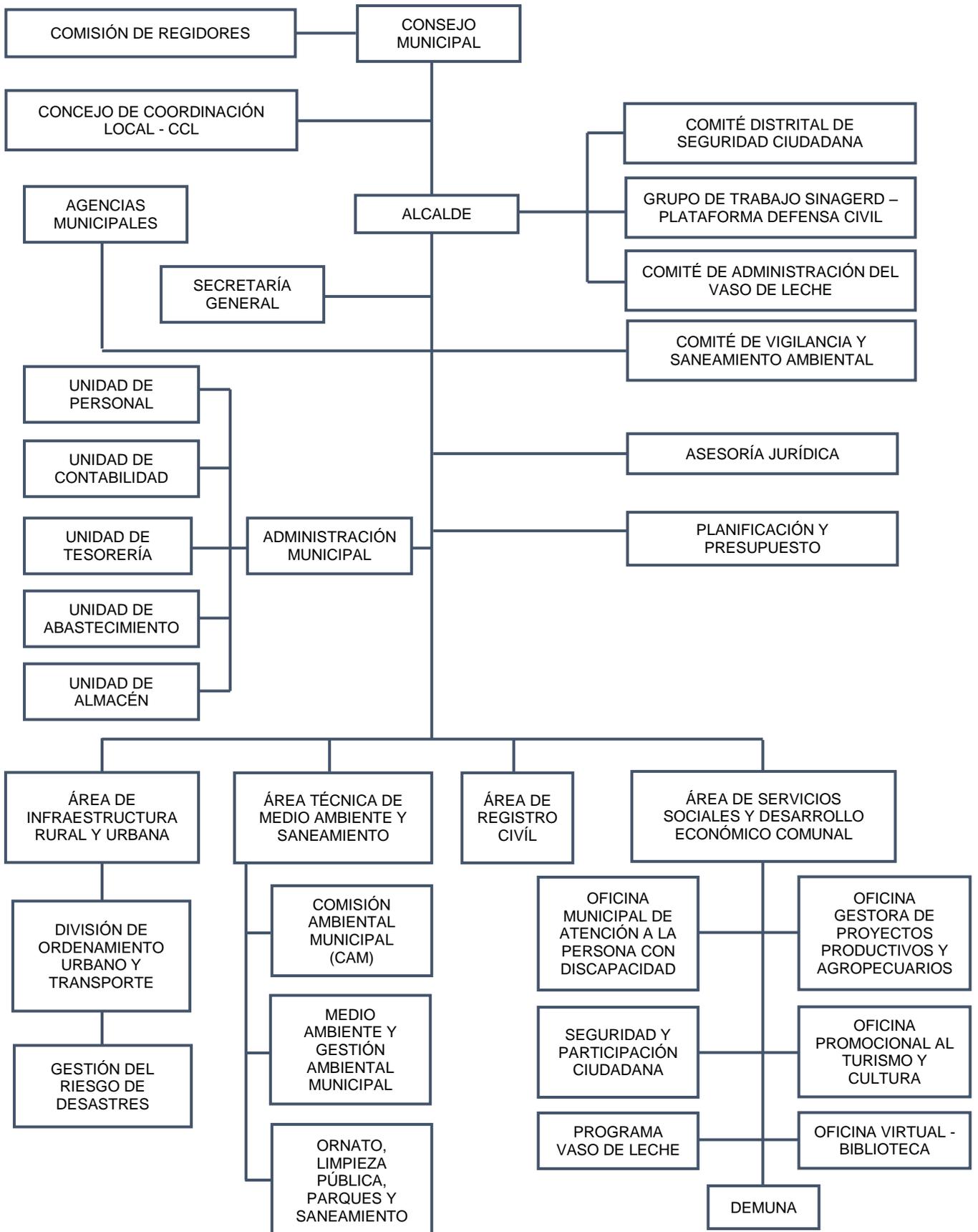
<b>CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS</b>	Recuperar y ampliar las áreas verdes urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de convenios con instituciones públicas y privadas.</li> </ul>	% de incremento de áreas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> </ul>			X	X	X
	Monitoreo y control de la contaminación sonora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de campañas para promover el uso de bicicletas.</li> <li>- Capacitación al personal municipal en el diseño y mantenimiento de áreas verdes urbanas.</li> <li>- Contratar al personal capacitado necesario por áreas verdes existentes.</li> </ul>	Número de Planes formulados e implementados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DESA - DIRESA</li> </ul>		X	X	X	X
<b>EJE DE POLÍTICA III</b>	<b>GOBERNANZA AMBIENTAL</b>								
<b>Objetivos Estratégicos</b>		Consolidar la Gobernanza Ambiental y el Sistema Local de Gestión Ambiental del Distrito de Jililí, alcanzando alto grado de conciencia y cultura ambiental, con activa participación institucional y ciudadana de manera informada y consiente.							
TEMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA			
						2017		2018	
						S-I	S-II	S-I	S-II

<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Capacitaciones a la Comision Ambiental Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar medidas de ecoeficiencia municipal.</li> <li>- Actualización de Instrumentos de Gestión Ambiental</li> </ul>	La CAM conformada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- Gobierno Regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí</li> <li>- Gobierno Regional Piura</li> <li>- Dirección Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</li> <li>- ONG's</li> <li>- MINAM</li> <li>- Empresas privadas</li> <li>- INRENA</li> <li>- SERNANP</li> <li>- Universidades</li> <li>- Colegios</li> <li>- Juntas vecinales</li> <li>- Colegios Profesionales</li> </ul>	X	X			
	Fomentar la creación de áreas para la gestión de conflictos socioambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de Instrumentos de Gestión Local.</li> </ul>	4 áreas de gestión de conflictos en los organigramas distritales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- OEFA</li> </ul>				X	X	X
	Otorgar incentivos por el cumplimiento de las normas ambientales, la innovación tecnológica ambiental, la conservación, el manejo, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los problemas socioambientales de la zona.</li> <li>- Promover la responsabilidad ambiental en el sector público y privado.</li> </ul>	Un incentivo por caserío al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> </ul>						X
<b>CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA</b>	Eventos de información y sensibilización en temas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres Participativos a líderes sociales.</li> <li>- Pintado de murales con motivos ambientales.</li> <li>- Generación e implementación de Proyectos de Educación Ambiental.</li> </ul>	% de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria, que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- OEFA</li> <li>- Ministerio de Cultura.</li> <li>- Ministerio del Ambiente.</li> </ul>		X	X			
	Apoyar a la ampliación y funcionamiento de la Asociación de		% de miembros y personería	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital</li> </ul>			X	X	X	

	Productores de Panela Orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar medidas de ecoeficiencia municipal.</li> <li>- Participación Activa en eventos ambientales.</li> <li>- Asistencia técnica a productores.</li> </ul>	jurídica de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fronteriza de Jililí.</li> <li>- CAM Jililí</li> </ul>					
<b>INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Capacitar a líderes y lideresas ambientalistas para mayor participación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental distrital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental local y participación ciudadana.</li> </ul>	Número de representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes y con capacidades especiales participando en la CAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- CAM Jililí</li> </ul>				X	X
<b>EJE DE POLÍTICA IV</b>	<b>COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES INTERNACIONALES</b>								
TEMA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTORES INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA			
						2017		2018	
						S-I	S-II	S-I	S-II
<b>PRODUCTIVIDAD (COMERCIO)</b>	Lograr una responsabilidad ambiental local para el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de la situación actual.</li> <li>- Fortalecimiento organizacional.</li> <li>- Articulación a mercados.</li> <li>- Acondicionamiento de</li> </ul>	Producción anual de panela orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí.</li> <li>- Asociación de Productores de Panela Orgánica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CAM Jililí</li> <li>- Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí</li> <li>- Gobierno Regional Piura</li> <li>- Dirección Regional de</li> </ul>	X	X	X	X

		<p>Recursos eco turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de recursos eco turísticos.</li> <li>- Promoción de recursos eco turísticos.</li> </ul>			<p>Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ONG´s</li> <li>- MINAM</li> <li>- MINCETUR</li> <li>- INRENA</li> <li>- SERNANP</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

**ANEXO N° 7: PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL FRONTERIZA DE JILILÍ**



**ANEXO N° 8: PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

<b>SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – JILILÍ</b>		
<b>PRODUCTOS A DESARROLLAR</b>		<b>COSTO</b>
<b>1</b>	El Diseño y Proceso de Implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Jililí	S/. 2 000
<b>2</b>	Diagnóstico Ambiental	S/. 3 000
<b>3</b>	Conformación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM)	S/. 3 000
<b>4</b>	Elaboración de Política Ambiental del distrito (PAL)	S/. 3 000
<b>5</b>	Elaboración del Plan de Acción Ambiental del distrito (PAAL)	S/. 3 000
<b>6</b>	Elaboración de la Agenda Ambiental Local (AAL)	S/. 3 000
<b>7</b>	Reglamento de la Supervisión Directa Ambiental	S/. 2 000
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 19 000</b>

**ANEXO N° 9: GALERÍA DE FOTOS RELACIONAS AL ESTUDIO**



*Entrada principal al distrito de Jililí, carretera Montero - Jililí*



*Frontis de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí*



*Primera visita realizada al distrito de Jilili*



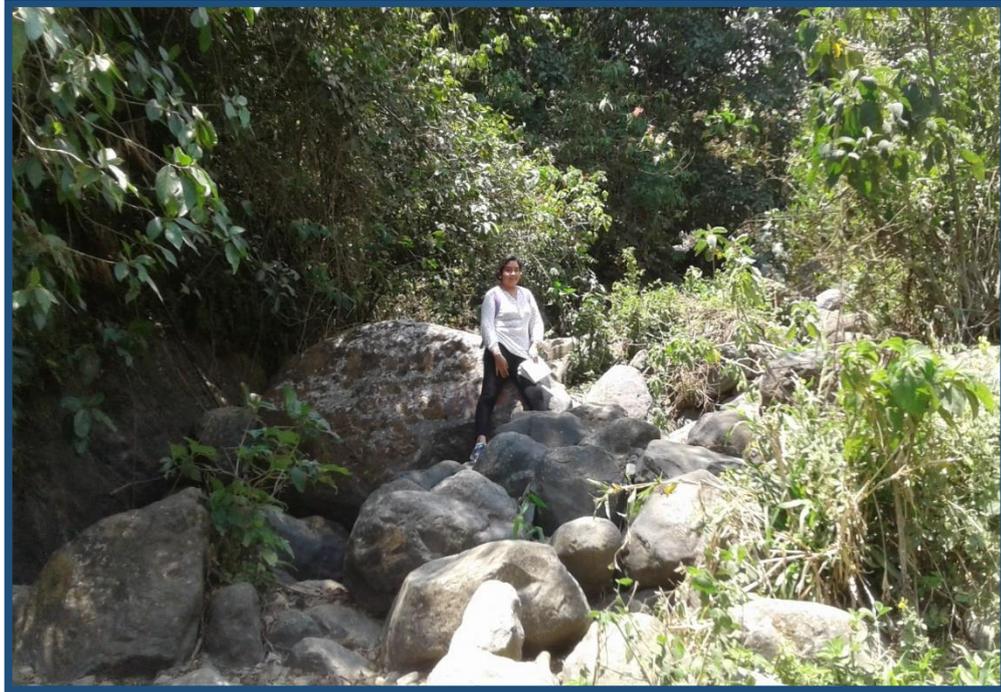
*Segunda visita realizada al distrito de Jilili*



*Visita y evaluación de la fosa séptica*



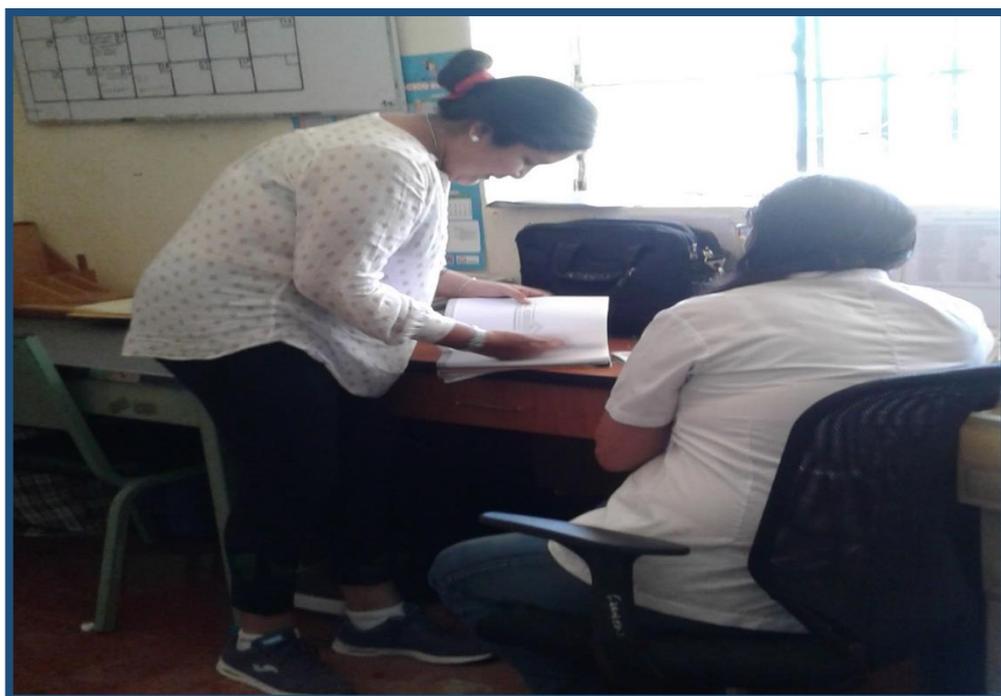
*Visita y evaluación de la fosa séptica*



*Visita a la quebrada Grande – Zona urbana del distrito de Jililí*



*Capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí*



*Entrevista en el Establecimiento de Salud del distrito de Jililí  
Sra. Carmen Lula Rivera Guerrero – Técnica en enfermería*



*Entrevista en la Municipalidad Distrital Fronteriza de Jililí  
Sr. Jhensy Rivera Guerrero – Responsable de los temas ambientales del distrito*



*Encuesta para elaboración del Diagnóstico Ambiental  
Sr. Segundo Julca Tocto – Poblador del distrito de Jililí*



*Entrevista en el Local de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento  
Sr. Valeri Espinoza Timoteo – Presidente de la JASS*



*Local principal de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento - JASS Jilili y Miramar*



*Local de la Comisaría del distrito de Jilili*



*¡Gracias!*